



INFORME DE LABORES 2010



INFORME DE LABORES 2010

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA....	9
2.1. Estadísticas del ITAIP en internet.....	9
2.2. Monitoreo a Portales de Transparencia	11
2.3. Informes de Sujetos Obligados.....	18
3. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ACCIONES DEL PLENO.	20
3.1. Actividades del Pleno y Órgano de Gobierno	20
3.2. Transparencia y acceso a la información pública.....	21
3.3. De los recursos de revisión.....	24
3.4. De las quejas.....	29
3.5. De los archivos.....	33
4. ACTUACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN TABASCO	37
4.1. Datos estadísticos de los Sujetos Obligados.....	38
4.2. Perspectivas estadísticas para el futuro.	42
5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	43
5.1. Cursos y talleres de capacitación	43
5.2. Difusión de la Ley y la cultura de apertura informativa.....	51
5.3. Participación en otros foros	60
6. TRABAJO JURÍDICO	68

6.1. Convenios	68
6.2. Fortalecimiento del marco jurídico.....	69
7. FINANZAS PÚBLICAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	70
7.1. Ejecución Presupuestal 2010.....	71
7.2. Otras acciones administrativas y financieras.....	72
7.3. Revisiones del OSFE	74
8. LOS AGRADECIMIENTOS Y LOS PENDIENTES EN LA AGENDA.....	75
9. ANEXOS	81

1. INTRODUCCIÓN

Hace cuatro años asumimos en Tabasco la responsabilidad de garantizar a las personas la posibilidad de saber, a ciencia cierta, lo que sus poderes formalmente constituidos hacen.

Es un hecho consumado que llegamos tarde al encuentro con la transparencia y el acceso a la información pública pero, a partir de la promulgación de la primera Ley de la materia, el tema inició un largo camino que nos ha conducido un poco más a la verdad y a la confianza de los habitantes de Tabasco, de México y del Mundo.

Al margen de equivocaciones propias de los seres humanos, quienes somos Sujetos Obligados estamos contemplados para cumplir la Ley de la materia, y como garantes de este derecho lo hemos cumplido cabalmente. El proceso requirió dedicación de parte de todos y la adquisición de una conciencia social novedosa, que efectivamente centra el quehacer de las entidades públicas en el servicio a los ciudadanos.

Los intentos de retroceso han existido en Tabasco, al igual que en otras latitudes del país, incluyendo a las propias autoridades federales. Podemos aceptar con frialdad y lógica que, como seres humanos, estamos expuestos a intentar cambiar el rumbo de aquellas situaciones que pueden poner en riesgo nuestra actuación pública. Esos vientos regresivos soplaron fuerte y aún conservan la intención de seguirlo haciendo.

Lo que le queda claro a este Instituto es que ello es parte del propio proceso de cambio cultural. Las modificaciones profundas no se logran por decreto sino por un largo camino que supone la práctica cotidiana de los mandatos de la Ley, pero más todavía la

interpretación precisa que tal Ley demanda: el servicio a la sociedad pasa irremediablemente por mostrarse con transparencia y construir una nueva forma de rendir cuentas, a plenitud y con exactitud.

El Pleno del Consejo de este Instituto entrega cuentas claras. Hemos sido en el camino de nuestro actuar motivo de críticas y dudas; ello es parte del proceso. Pero también es cierto que, con el apoyo de la mayoría de quienes tenemos la alta responsabilidad de servir a la sociedad, avanzamos en el cumplimiento de la Ley.

Si bien es indudable que existen logros, estamos distantes de considerar que cumplimos total y cabalmente todo lo que la Ley nos ordena. Reconocemos que es preciso trabajar mucho más en la construcción de ciudadanía responsable, que sea más exigente y haga de esta Ley una nueva forma de convivencia con sus autoridades.

Estamos ciertos que logramos incidir en los entes públicos, vía la capacitación, promoción, difusión y asesoría permanente que sostuvimos, pero de manera especial lo hicimos a través de la función jurisdiccional de éste órgano, porque con las resoluciones emitidas se sentaron las bases y criterios para el preciso cumplimiento de las obligaciones de todos. Creemos que quienes buscaron nuestro apoyo, lo encontraron con entereza, hasta el límite de nuestras capacidades y obligaciones.

Lo que ha de continuar es el mantenimiento de la búsqueda de la legalidad y de la legitimidad. Se deberá asumir que nada se ha concluido, sino que la labor es permanente y evolutiva, en términos de lo que sociedad y gobierno demanden para seguir consolidando esta nueva forma de relación institución-ciudadano.

Es impostergable que las personas acrecienten la confianza en sus gobernantes, merced a saber más y todo respecto a lo que se hace en su nombre. En tal medida, la Democracia participativa y real, la que constituye un modo de vida según lo prescribe la Constitución de la República, será la única forma de actuación posible, y propiciará el anhelado desarrollo integral de la sociedad, en términos económicos y humanos.

El Derecho a Saber, lo hemos dicho, es mucho más que concesión de los gobernantes a sus gobernados; en realidad constituye la esencia de un retorno a lo racional y lo filosófico, pero más aún a lo profundamente humano.

La posibilidad de un Estado rico y pujante tiene que pasar necesariamente por la libertad de decir y de preguntar. Sin el ejercicio pleno de esa libertad, consagrada en todos los documentos fundamentales de nuestro México, la cabida a la esperanza se reducirá en grado superlativo.

Hasta donde sabemos, tener la posibilidad de hablar con la verdad, la libertad y la esperanza constituye un valor real y cierto, que efectivamente rige las relaciones entre los individuos y las instituciones.

Eso creemos y eso hemos intentado consolidar en estos años. Estamos seguros de haberlo hecho, pero reiteramos que la autocomplacencia no está presente en el sentimiento que nos da la satisfacción del deber cumplido. Nada más distante que deleitarnos en el sentimiento de triunfo personal y mucho menos de expresarlo, porque ello constituye ofensa. Aceptamos haber trabajado con dedicación, pero reconocemos lo mucho que aun hace falta en esta materia.

Deseamos que lo que hoy exponemos en este cuarto y último informe anual sea una muestra fidedigna de lo hecho y no de lo deseado. Las buenas intenciones, que se ubican en el espacio de lo deseable, son simplemente eso: buenas intenciones.

Lo que rendimos hoy es el recuento de lo hecho. Dejaremos apenas la semilla y las letras iniciales, para que aquellos que hayan de venir puedan, si a su juicio corresponde, continuar con el esfuerzo de persistir en que la gente se inserte en esta nueva cultura de transparencia.

Hace ya cuatro años dijimos con claridad:

“Debemos encontrar los elementos idóneos para que la información pública sea efectivamente útil, veraz, oportuna, clara y confiable, porque sin tales características no será comprensible y no aportará beneficios reales.

La perspectiva consiste en eliminar el secretismo y el concepto patrimonialista en el ejercicio de la cosa pública. Estamos conscientes que no es suficiente el cambio legal. Se precisa un cambio cultural que propicie y arraigue el ejercicio de este derecho, en el cual la participación de la sociedad es condición indispensable.

Ante el abuso del poder, la ineficacia, la corrupción y la impunidad... el derecho a saber. Saber para decidir, exigir y participar”.

Hicimos lo posible para que los beneficios fueran tangibles. Apostamos a la generación de una nueva cultura para la práctica de este derecho fundamental.

Y por encima de todo, seguimos creyendo que el Derecho a Saber, a exigir y participar es el único camino hacia la Verdad.

2.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2.1. Estadísticas del ITAIP en internet

En el afán de mejorar la presentación de nuestra página principal de internet, durante el segundo semestre de 2010 se llevó a cabo su modificación, en el interés de generar un ambiente mucho más amigable para los usuarios de nuestra información, partiendo de las experiencias obtenidas a lo largo de los dos años anteriores.

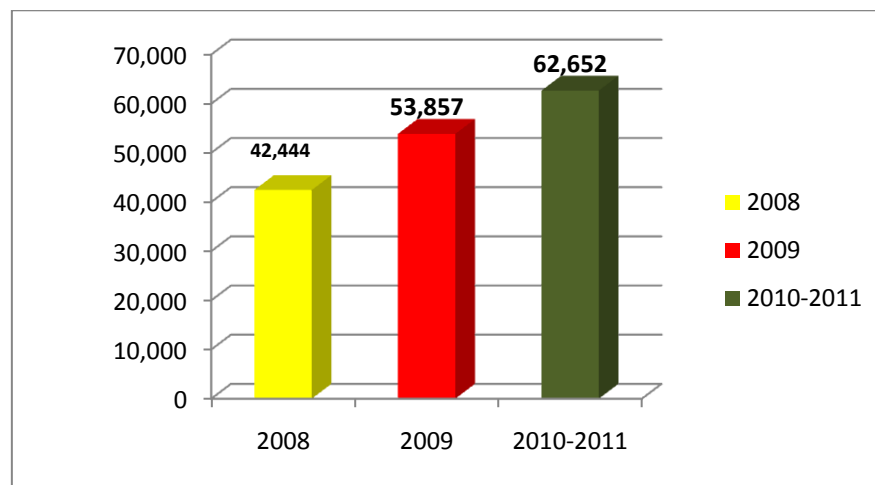
Aquí mostramos la imagen del inicio de nuestra nueva imagen en internet:



En el periodo informado, el ITAIP recibió en su sitio de internet, www.itaip.org.mx, desde el 1 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011, la cantidad de 62 mil 652 visitas. En tal sentido, registramos un incremento de 8 mil 795 visitantes respecto al mismo periodo correspondiente al año anterior.

El promedio mensual de visitas se ubicó en 5 mil 221, implicando 7% de incremento en relación a los datos computados durante el ejercicio anterior.

Concluimos entonces que el interés de las personas por conocer más respecto del Instituto y de sus resoluciones se ha mantenido como una constante.



Es conveniente manifestar que en el periodo comprendido desde el inicio de la existencia del sitio web del ITAIP, 11 de febrero de 2008 y hasta el 28 de febrero 2011, la página del Instituto recibió un gran total de 163 mil 102 visitas. Ello implica un promedio anual de más de 54 mil visitantes, que se traduce en un promedio mensual de poco más de 4 mil 500 visitas al sitio. En este rubro, consideramos que el cumplimiento es significativo, aunque evidentemente aún es perfectible.

2.2. Monitoreo a Portales de Transparencia

Entendida como una obligación del ITAIP la necesidad de verificar periódicamente el cumplimiento de los Sujetos Obligados en materia de publicación actualizada de su información mínima de oficio, se mantuvieron los monitoreos de los portales de transparencia.

En este ejercicio 2010 se confirmó la tendencia ya manifestada en 2009, en términos de una presentación de mejor calidad y cantidad, empleando para ello la misma herramienta diseñada por el Instituto. Pero más aún, durante 2010 se dio el ejercicio de la Métrica Nacional, impulsada por la COMAIP y llevada a cabo por el CIDE, institución de reconocido prestigio nacional e internacional, que arrojó resultados lo suficientemente positivos para Tabasco, pues nos ubicó entre los mejores cinco estados en materia de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.



Aquí damos cuenta de los resultados globales obtenidos por la evaluación local, donde podemos percatarnos de que la conciencia de mostrarse ha pasado de ser, en buena medida, más que el cumplimiento a un ordenamiento legal, una práctica cotidiana que por supuesto abona a la cimentación de una mejor cultura de apertura informativa.

Damos aquí a conocer el resultado final, correspondiente al cuarto trimestre de 2010, en materia de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, así como los logros obtenidos desde el ejercicio 2008, agrupando a los diversos Sujetos Obligados según su adscripción.

EJERCICIO	SUJETOS OBLIGADOS	% CUMPLIMIENTO PARCIAL	% CUMPLIMIENTO TOTAL	TENDENCIA CUMPLIMIENTO
2008	PODER EJECUTIVO	13%	73%	86%
	PODER LEGISLATIVO	11%	52%	63%
	PODER JUDICIAL	14%	73%	87%
	AYUNTAMIENTOS	13%	43%	56%
	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	8%	61%	69%
	PARTIDOS POLÍTICOS	5%	16%	21%
	PROMEDIO TOTAL 2008	11%	52%	63%
2009	PODER EJECUTIVO	8%	83%	91%
	PODER LEGISLATIVO	0%	100%	100%
	PODER JUDICIAL	6%	90%	96%
	AYUNTAMIENTOS	11%	67%	78%
	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	5%	70%	75%
	PARTIDOS POLÍTICOS	6%	31%	37%
	PROMEDIO TOTAL 2009	7%	71%	78%
2010	PODER EJECUTIVO	6%	86%	92%
	PODER LEGISLATIVO	1%	99%	100%
	PODER JUDICIAL	3%	93%	96%
	AYUNTAMIENTOS	11%	72%	83%
	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	8%	76%	84%
	PARTIDOS POLÍTICOS	6%	40%	46%
	PROMEDIO TOTAL 2010	6%	78%	84%

Resulta satisfactorio confirmar que, aún con persistencia en algunas imprecisiones y desviaciones, los índices de cumplimiento están mucho más cercanos a lo que la sociedad requiere de sus autoridades. Ello dio pie a que el ITAIP no dejara pasar inadvertido el esfuerzo y pusiera en marcha un mecanismo para reconocer públicamente los logros de los Sujetos Obligados con mejores estadísticas emanadas de las evaluaciones. Es pertinente especificar que los resultados tomados para estos reconocimientos corresponden a los datos cortados al tercer trimestre de 2010.

Señalar con precisión a las instituciones que se hicieron acreedoras a tales reconocimientos, mismos que detallamos a continuación, constituye motivo de satisfacción para el ITAIP:

SUJETOS OBLIGADOS QUE TUVIERON MEJORAS EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA:	
• Del Poder Ejecutivo:	Consejería Jurídica
• El Poder Legislativo	
• El Poder Judicial	
• De los Municipios:	Ayuntamiento de Centro

Incluso, más allá de sólo el reconocimiento por la información vertida en los Portales respectivos, este órgano garante consideró prudente reconocer también otros rubros, mismos que a continuación se detallan:

SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR NÚMERO DE ACUERDOS CONFIRMADOS MEDIANTE RESOLUCIONES EMITIDAS EN RECURSOS DE REVISIÓN*
• Ayuntamiento de Centla
• Ayuntamiento de Balancán
• Ayuntamiento de Cunduacán

*BASE: MINIMO 20 RECURSOS DE REVISIÓN.

SUJETOS OBLIGADOS QUE EMITIERON MAYOR NÚMERO DE ACUERDOS DE DISPONIBILIDAD*	
• Municipios:	Ayuntamiento de Tacotalpa Ayuntamiento de Teapa
• Organismos Autónomos:	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco

*BASE: 90% DEL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y TRAMITADAS*

<ul style="list-style-type: none"> • Municipios: 	<p>Ayuntamiento de Centro</p> <p>Ayuntamiento de Huimanguillo</p> <p>Ayuntamiento de Jalapa</p>
--	---

*BASE: MÍNIMO MIL SOLICITUDES RECIBIDAS Y TRAMITADAS.

En cuanto al mencionado escenario nacional, es necesario hacer mención al proceso de evaluación denominado MÉTRICA NACIONAL DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA, llevado a cabo durante los meses de enero a junio del año 2010. Correspondió tal responsabilidad al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), quien para tal efecto suscribió el respectivo convenio con la COMAIP.

Tabasco, para beneplácito de todos quienes tenemos que ver con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, resultó ubicado en la quinta posición nacional, una vez realizadas las ponderaciones que se muestran en la siguiente tabla, donde puede apreciarse que las variables consideradas fueron las denominadas: Portales, Usuario Simulado, Capacidades Institucionales, y Normatividad.

Nuestra entidad, en resumen, se ubicó muy por encima del promedio nacional, dejando en claro que sus prácticas en los rubros evaluados están encaminadas al cabal cumplimiento de los ordenamientos legales, si bien es preciso mejorar en la categoría específica de Usuario Simulado.

Mostramos el orden final de la evaluación referida:

ESTADO	VARIABLES EVALUADAS					
	PORTALES	USUARIO SIMULADO	CAPACIDADES INSTITUCIONALES	NORMATIVIDAD	SUMA	PROMEDIO
Distrito Federal	1	3	1	1	6	2
Federación	3	8	11	11	33	8
Chiapas	6	2	8	21	37	9
Veracruz	21	11	4	3	39	10
Tabasco	9	17	5	9	40	10
Edo. de México	14	4	2	26	46	12
San Luis Potosí	20	14	3	10	47	12
Guanajuato	7	1	10	31	49	12
Nuevo León	24	9	14	4	51	13
Tamaulipas	8	6	31	8	53	13
Jalisco	11	7	13	24	55	14
Aguas Calientes	2	20	9	27	58	15
Yucatán	18	16	20	5	59	15
Coahuila	23	13	22	2	60	15
Sinaloa	12	15	19	15	61	15
Chihuahua	19	5	15	23	62	16
Morelos	17	12	28	7	64	16
Sonora	4	18	23	22	67	17
Zacatecas	13	23	16	16	68	17
Hidalgo	5	32	21	12	70	18
Quintana Roo	10	33	7	20	70	18
Campeche	15	19	26	13	73	18
Durango	27	24	25	6	82	21
Oaxaca	31	25	12	14	82	21
Tlaxcala	29	31	6	18	84	21
Nayarit	22	27	17	19	85	21
Puebla	30	21	24	17	92	23
Guerrero	28	22	18	28	96	24
Michoacán	26	10	30	30	96	24
Baja California	16	26	33	33	108	27
Colima	25	28	32	29	114	29
Querétaro	33	29	27	25	114	29
Baja California Sur	32	30	29	32	123	31

En conclusión, e insistiendo que siempre es mejor mirar los aspectos positivos de los resultados, podríamos decir que los Sujetos Obligados avanzaron, de 2008 a 2010, en 21 puntos porcentuales en términos de cumplimiento de sus obligaciones de transparentar la información que generan y tienen en posesión. Podemos evidenciar que el Estado de Tabasco, con el esfuerzo de todos, se ha ubicado al menos temporalmente, en un muy positivo Quinto Lugar nacional, lo que genera un compromiso para todos de mantener la ruta seguida en estos años.

De igual forma que el ejercicio anterior, estamos ciertos que estos resultados son loables, a la luz de cualquier interpretación posible. Y nos satisface profundamente, sin lugar para el envanecimiento propio, formar parte de esta generación que decidió suscribir el cambio en la concepción del manejo de la información pública.

Es también relevante manifestar que en la evaluación realizada por el CIDE, la dimensión denominada CAPACIDADES INSTITUCIONALES se refiere a la valoración de tres aspectos de los Órganos Garantes de cada entidad. El primer aspecto se refiere a su Dirección, y evalúa específicamente la Capacidad Directiva. El segundo aspecto, Organización, contiene factores tales como: Manual de Procedimientos, Manual de Operación, Perfil de Puesto, Evaluación y Gestión Archivística. El tercer aspecto, Operación, supone factores tales como: Presupuesto, Personal, Tecnología y Estadísticas.

Es necesario señalar que los resultados obtenidos en los aspectos mencionados, ubicaron al ITAIP como el quinto mejor órgano garante a nivel nacional, sólo después del Distrito Federal, el Estado de México, San Luis Potosí y Veracruz.

La interpretación evidente es que en Tabasco existen fortalezas institucionales que facilitan el adecuado desempeño del Instituto, a favor de la sociedad en su conjunto.

A continuación detallamos los resultados de los conceptos mencionados, considerando que es nuestra responsabilidad mantener tales estándares y propiciar avances en aquellos donde es preciso mejorar como Órgano Garante:

		Tabasco	Promedio Nacional
Dirección	Capacidad directiva	↑ 0.61	0.52
Organización	Manual de procedimientos	↑ 1	0.58
	Manual de operación	↑ 1	0.55
	Perfil de puesto	↑ 1	0.85
	Evaluación	↓ 0	0.36
	Gestión archivística	↑ 1	0.24
Operación	Presupuesto	↑ 0.9	0.52
	Personal	→ 0.5	0.50
	Tecnología	↑ 0.88	0.63
	Estadísticas	↑ 1	0.91

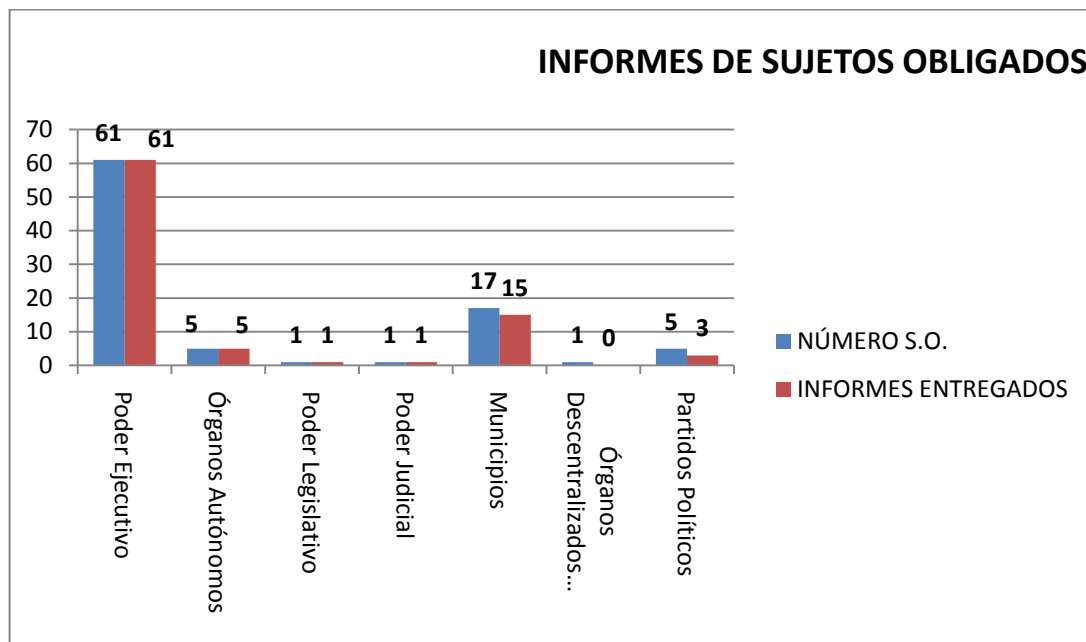
FUENTE: CIDE-COMAIP (Métrica de la Transparencia 2010)

2.3. Informes de Sujetos Obligados

De conformidad con el artículo 26 de la Ley, es atribución y responsabilidad del Instituto rendir cuentas respecto de los Informes que los Sujetos Obligados presentan (artículo 25 de la Ley), entre otras.

De esta manera, durante el ejercicio que se informa, el cumplimiento de los Sujetos Obligados se dio en los términos que se muestran en la tabla insertada a continuación:

ENTREGA DE INFORMES ANUALES DE SUJETOS OBLIGADOS 2010			
SUJETOS OBLIGADOS	NÚMERO S.O.	INFORMES ENTREGADOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Poder Ejecutivo	61	61	100%
Órganos Autónomos	5	5	100%
Poder Legislativo	1	1	100%
Poder Judicial	1	1	100%
Municipios	17	15	88%
Órganos Descentralizados Municipales	1	0	0%
Partidos Políticos	5	3	60%
TOTAL	91	86	95%



En términos de esta obligación, podemos señalar que existen evidentes avances, toda vez que durante el ejercicio anterior 90 por ciento de los Sujetos Obligados cumplieron, mientras que hasta estas fechas lo hicieron 95% de ellos. Especial mención para los Ayuntamientos, quienes pasaron de 71 a 88 por ciento, y los Partidos Políticos, quienes avanzaron de 20 a 60 por ciento.

3. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ACCIONES DEL PLENO

Es preciso recordar que el artículo 6º de la Constitución Federal y su correlativo 4 bis, fracción VI, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco, mandata el establecimiento de mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos para hacer efectivo el derecho a saber, los cuales serán sustanciados ante el Órgano Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con facultades para hacer cumplir a los Sujetos Obligados y sancionar la inobservancia a las disposiciones legales en la materia.

Tal facultad permite al Órgano Garante vigilar el cumplimiento al marco jurídico regulatorio de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado de Tabasco.

Al cumplir con este cometido y hacer valer el respeto a la transparencia y al derecho de acceso a la información pública, como una política pública integradora, la labor del Instituto constituye una vía de comunicación entre la sociedad y el Gobierno. De allí que informar respecto a las actividades realizadas por el Pleno y el Órgano de Gobierno de este Órgano Garante sea una tarea insoslayable.

3.1. Actividades del Pleno y Órgano de Gobierno

Durante 2010, el Pleno del Consejo del ITAIP celebró 48 sesiones ordinarias y 17 de carácter extraordinario.

Por cuanto corresponde al periodo transcurrido entre el primer día hábil de enero 2011 y hasta el 28 de febrero del año en curso, se han llevado a cabo 8 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias.

Por su parte, el Órgano de Gobierno, durante 2010 efectuó 23 sesiones ordinarias así como 2 extraordinarias para revisar y, en su caso, aprobar distintos procedimientos relacionados con la administración y operación de este Instituto. Por cuanto al tiempo recorrido en este 2011, se han realizado 4 sesiones ordinarias de dicho cuerpo colegiado.

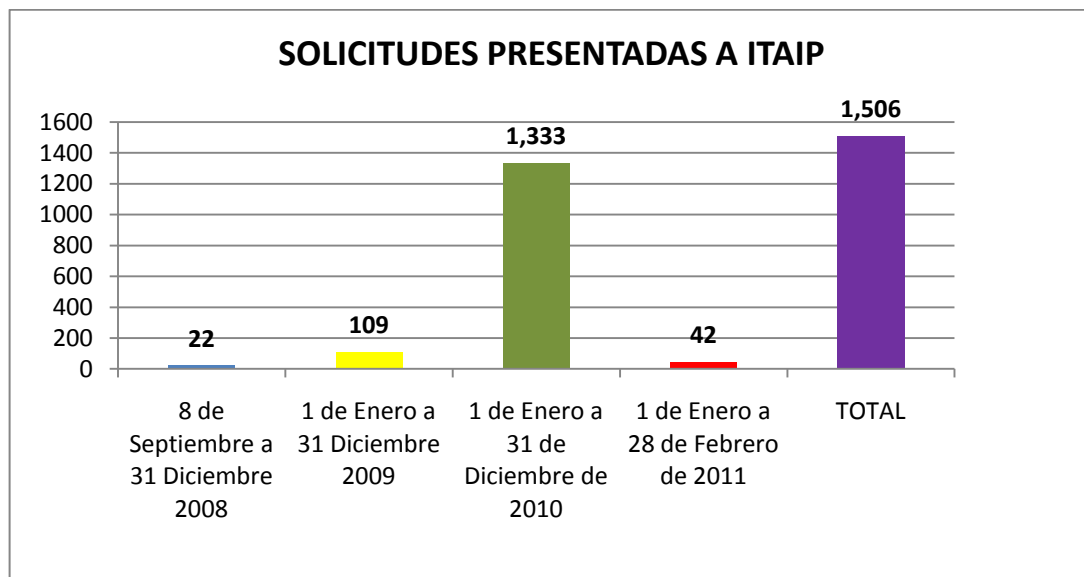
3.2. Transparencia y acceso a la información pública

Capítulo y mención especial amerita el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2010 y el 28 de febrero de 2011 en materia de solicitudes de información presentadas ante el propio Instituto.

Durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2008 y el corte informativo del año anterior al presente, febrero de 2010, el Instituto había recibido 148 solicitudes de información. Desde el mes de marzo de 2010 y hasta la conclusión del mes de febrero de 2011, tal cantidad se ubicó en 1,358 solicitudes; es decir, creció en casi mil por ciento. Es obvio que el interés de la sociedad por saber respecto de su Órgano Garante se vio exacerbado, lo que al ITAIP le parece una buena medida, aun cuando varias de las solicitudes recibidas tuvieron como tema central información ya presentada en el portal del transparencia, o respuestas ya emitidas con anterioridad y publicadas conforme lo precisa la Ley, o simplemente requerimientos de escasa relevancia. No obstante, insistimos que no hay solicitud menor en términos de nuestra obligación legal de dar satisfacción a lo requerido. En eso creemos y así obramos.

En la tabla siguiente se muestran los totales de solicitudes recibidas por este Órgano Garante durante los años de operación:

SOLICITUDES PRESENTADAS AL ITAIP 2008-2011	
EJERCICIO	No. SOLICITUDES
8 de Septiembre a 31 Diciembre 2008	22
1 de Enero a 31 Diciembre 2009	109
1 de Enero a 31 de Diciembre de 2010	1,333
1 de Enero a 28 de Febrero de 2011	42
TOTAL	1,506

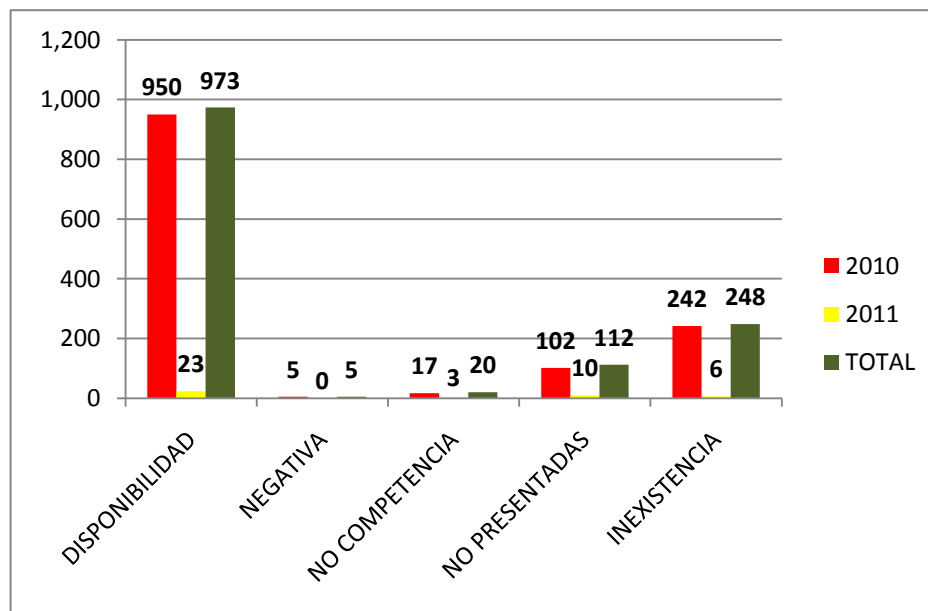


Durante el periodo que se informa, de las mil 506 solicitudes recibidas, el Instituto dio trámite a un total de mil 358 solicitudes de acceso a la información. En 973 de ellas se emitieron acuerdos de disponibilidad; 5 recibieron respuesta de negativa; 20 se declararon fuera de competencia; 112 de ellas se tuvieron como no presentadas; mientras que las 248 restantes fueron atendidas mediante acuerdos de inexistencia.

En la tabla que sigue se muestran los datos referidos:

TIPOS DE RESPUESTA A SOLICITUDES ITAIP 2010-2011			
TIPO RESPUESTA	EJERCICIO		TOTAL
	2010	2011	
DISPONIBILIDAD	950	23	973
NEGATIVA	5	0	5
NO COMPETENCIA	17	3	20
NO PRESENTADAS	102	10	112
INEXISTENCIA	242	6	248
TOTAL	1,316	42	1,358

TIPOS DE RESPUESTA



3.3. De los Recursos de Revisión

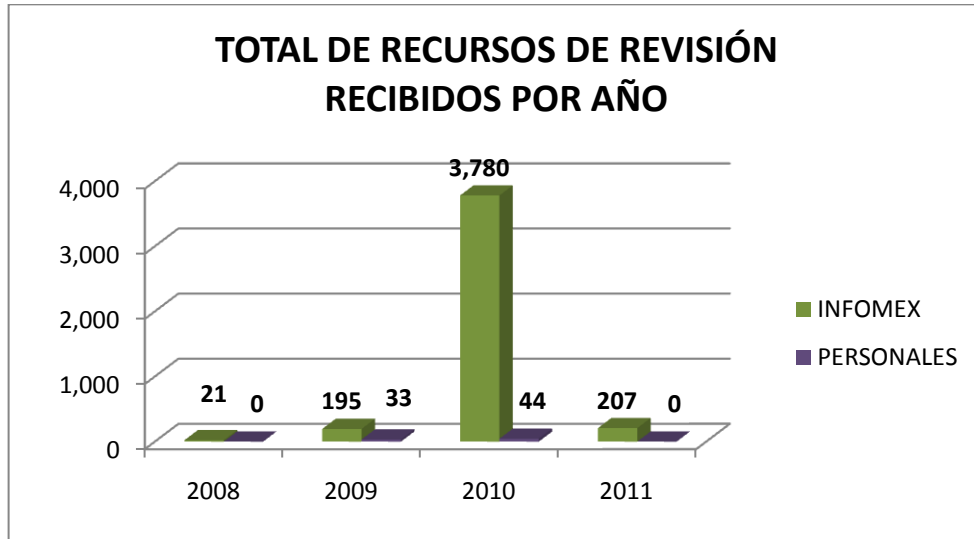
Como antes hemos señalado, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública permite la posibilidad de que los solicitantes se inconformen ante las respuestas emitidas por los Sujetos Obligados.

El Recurso de Revisión es el instrumento adecuado que cualquier persona puede interponer cuando, a su juicio, se le deje en estado de indefensión o bien la respuesta proporcionada no satisfaga plenamente su interés de tener acceso cabal a la información pública.

Para el ITAIP, el estudio y análisis de los recursos de revisión, así como las resoluciones emitidas en cada caso, integran la actividad sustantiva del quehacer jurisdiccional del Instituto.

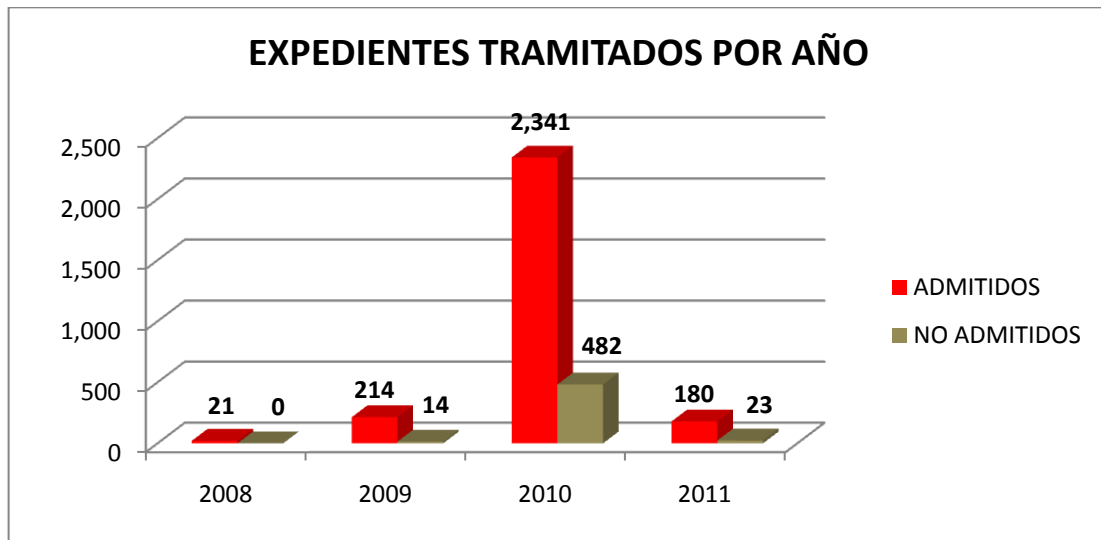
A partir de la fecha en que la posibilidad de promover este Recurso fue derecho pleno de las personas, el Instituto ha recibido, hasta el 28 de febrero del año en curso, un total de 4 mil 280 recursos producto de 22 mil 30 solicitudes de información presentadas a los diversos Sujetos Obligados. Ello supone que 81% de las solicitudes fueron recibidas satisfactoriamente por los solicitantes, mientras que 19% de las solicitudes han sido recurridas. Este es un indicador relevante porque establece que las personas usuarias de este derecho han aprendido a no conformarse, sino que hacen valer su privilegio conforme lo señala la Ley.

TOTAL RECURSOS REVISIÓN RECIBIDOS POR AÑO			
EJERCICIO	INFOMEX	PERSONALES	TOTAL
2008	21	0	21
2009	195	33	228
2010	3,780	44	3,824
2011	207	0	207
TOTAL	4,203	77	4,280



De los 4 mil 280 recursos de revisión recibidos hasta el 28 de febrero del año en curso, 2 mil 756 de ellos fueron formalmente Admitidos y Tramitados. De ellos, 22% corresponden a dependencias, órganos y organismos del Poder Ejecutivo; 0.7% al Poder Legislativo; 0.3% al Poder Judicial; 56% a los diferentes Ayuntamientos, y 21% restante distribuido entre los Órganos Autónomos y Partidos y agrupaciones políticas.

TOTAL RECURSOS DE REVISIÓN TRAMITADOS POR EJERCICIO			
EJERCICIO	ADMITIDOS	NO ADMITIDOS	TOTAL
2008	21	0	21
2009	214	14	228
2010	2,341	482	2,823
2011	180	23	203
TOTAL	2,756	519	3,275

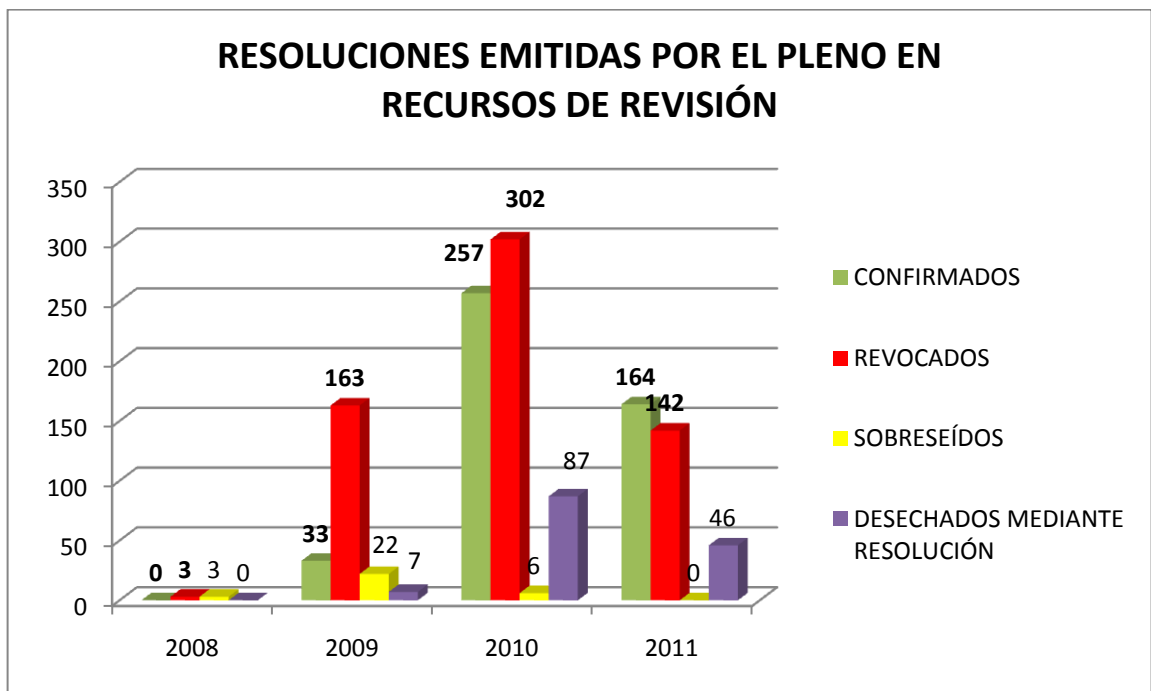


Los resultados manifestados en términos relativos, pueden verse en números absolutos en la tabla que a continuación se detalla:

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	RECURSOS DE REVISIÓN TRAMITADOS					
	2008	2009	2010	A FEBRERO 2011	TOTAL	%
Poder Ejecutivo (Gubernatura, Secretarías, Organismos Desconcentrados y Descentralizados y Empresas de participación estatal)	20	164	412	13	609	22%
Poder Legislativo	1	6	11	0	18	.7%
Poder Judicial	0	1	6	0	7	.3%
Ayuntamientos	0	31	1,332	167	1,530	56%
Otros Sujetos Obligados (Órganos Autónomos y Partidos Políticos)	0	12	580	0	592	21%
TOTAL	21	214	2,341	180	2,756	100%

Por cuanto al sentido de los Recursos de Revisión, podemos mencionar que en forma acumulada se encuentran en tal situación un total de un mil 235 recursos, distribuidos de la forma que se evidencia en la tabla y gráfico que a continuación se detallan:

RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL PLENO EN RECURSOS DE REVISIÓN					
EJERCICIO	CONFIRMADOS	REVOCADOS	SOBRESEÍDOS	DESECHADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN	TOTAL
2008	0	3	3	0	6
2009	33	163	22	7	225
2010	257	302	6	87	652
2011	164	142	0	46	352
TOTAL	454	610	31	140	1,235



En virtud de la cantidad excepcional de Recursos de Revisión presentados durante el inicio del segundo semestre del ejercicio 2010, consideramos pertinente realizar el desglose respectivo, dado que el avance que en materia de resolución de los mismos

presentamos obedece precisamente a este particular incremento, considerado poco usual si se analiza el comportamiento previo de esta variable. Ello puede observarse en el siguiente cuadro:

Desglose de Recursos de Revisión recibidos por mes, en el año 2010.

MES	INFOMEX	PERSONALES	TOTAL
Enero	17	4	21
Febrero	12	0	12
Marzo	24	2	26
Abril	41	1	42
Mayo	51	3	54
Junio	434	5	439
Julio	512	3	515
Agosto	1,038	3	1,041
Septiembre	618	1	619
Octubre	335	0	335
Noviembre	531	22	553
Diciembre	167	0	167
Total	3,780	44	3,824

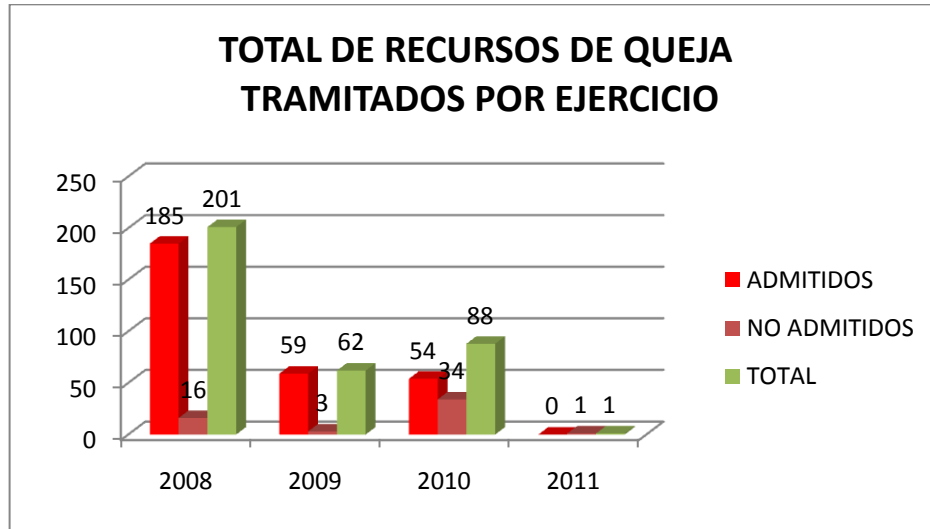
3.4. De las Quejas

Por cuanto al otro mecanismo que las personas solicitantes poseen para inconformarse ante el Instituto, como es el caso de la Queja, ésta se encuentra definida y reglamentada en el artículo 68 Bis, Capítulo Undécimo de la Ley.

En el periodo que corre del 1 de marzo 2010 al 28 de febrero de 2011, se admitieron 36 Quejas, que aunadas a las 18 admitidas durante los meses de enero y febrero 2010 suman 54. De ello podemos establecer que el promedio mensual de este tipo de procedimientos disminuyó en relación a los ejercicios anteriores, para ubicarse en poco menos de cinco. Podemos derivar de estos datos que ha existido un mejor cumplimiento por parte de los Sujetos Obligados, pero también que los usuarios del derecho de acceso a la información han preferido en su caso hacer uso del Recurso de Revisión para externar sus inconformidades.

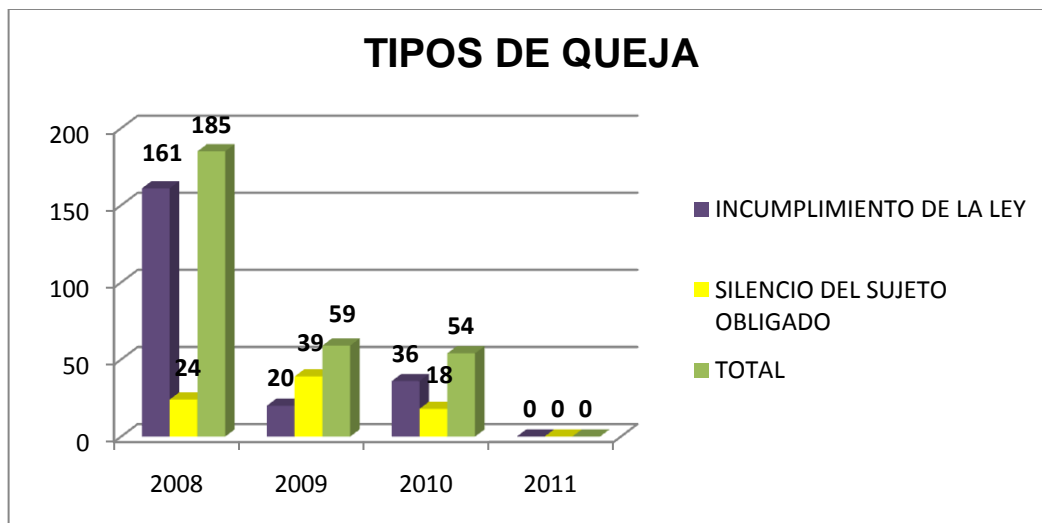
En la tabla que a continuación se presenta se muestra los datos relativos a las Quejas a lo largo de los últimos tres años y hasta el 28 de febrero de 2011:

RECURSOS DE QUEJA TRAMITADOS POR EJERCICIO					
EJERCICIO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
ADMITIDOS	185	59	54	0	298
NO ADMITIDOS	16	3	34	1	54
TOTAL	201	62	88	1	352



La distribución según las causas origen de las Quejas puede contemplarse, a lo largo del periodo 2008-2011, en las siguientes imágenes:

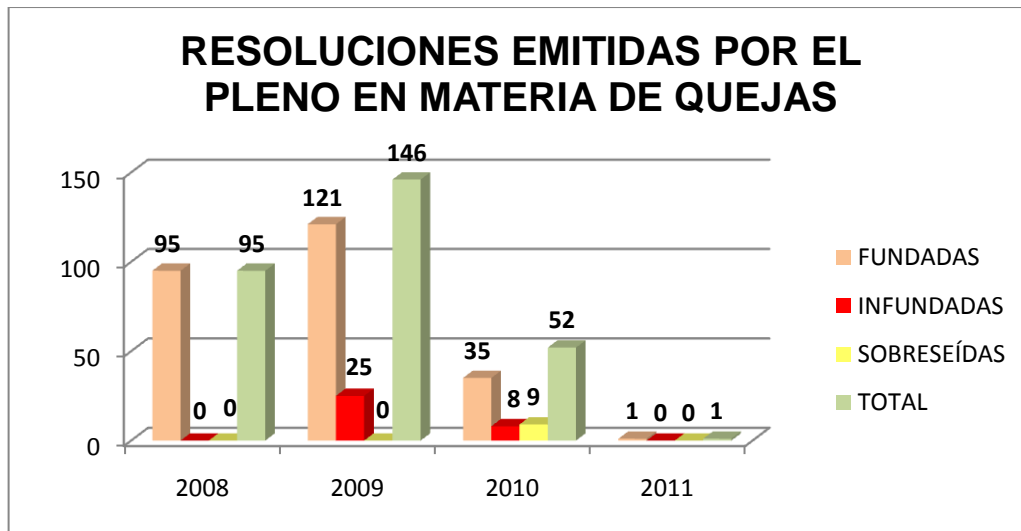
TIPOS DE QUEJA SEGÚN SU ORIGEN, POR EJERCICIO			
EJERCICIO	INCUMPLIMIENTO DE LA LEY	SILENCIO DEL SUJETO OBLIGADO	TOTAL
2008	161	24	185
2009	20	39	59
2010	36	18	54
2011	0	0	0
TOTAL	217	81	298



Finalmente, el sentido de la resolución de las Quejas presentadas, a lo largo del periodo 2008-2011, puede ser observado en los cuadros que se detallan a continuación:

RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL PLENO EN MATERIA DE QUEJAS				
EJERCICIO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	TOTAL
2008	95	0	0	95
2009	121	25	0	146
2010	35	8	9	52
2011	1	0	0	1
TOTAL	252	33	9	294*

*NOTA: A este total de Quejas (294) deben sumarse 2 que fueron Desechadas en el ejercicio 2008 y 2 más que se encuentran en trámite de resolución. Ello da como resultado el gran total de 298 Quejas admitidas de 2008 a 2011.



La distribución de las 298 Quejas registradas, según el tipo de Sujeto Obligado puede observarse en el cuadro que a continuación se detalla, quedando claramente de manifiesto que tanto el Poder Ejecutivo como los Ayuntamientos son quienes mayor número de Quejas han recibido en el periodo 2008-2011:

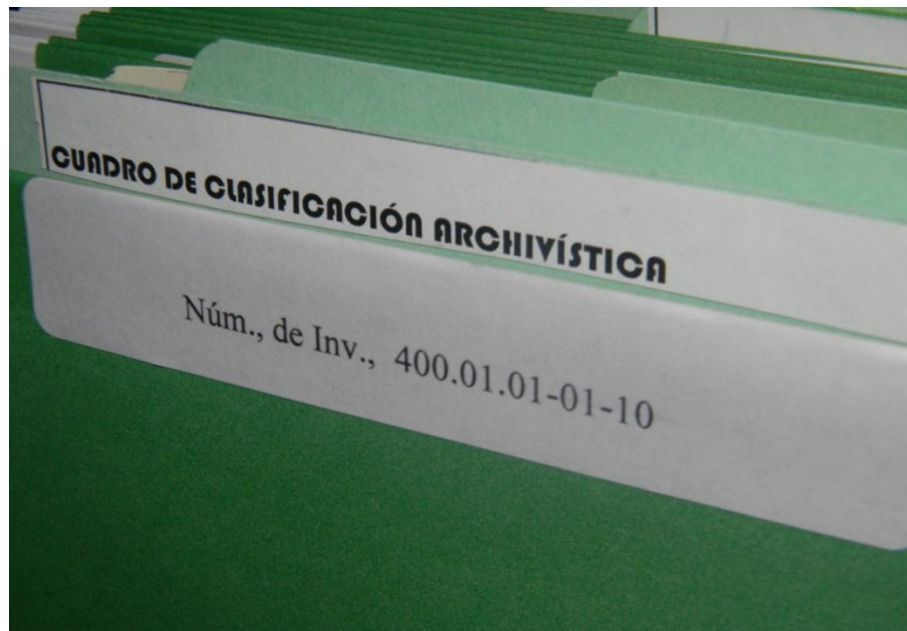
TIPO DE SUJETO OBLIGADO	PROCEDIMIENTOS DE QUEJA TRAMITADOS					
	2008	2009	2010	A FEBRERO 2011	TOTAL	%
Poder Ejecutivo (Gubernatura, Secretarías, Organismos Desconcentrados y Descentralizados y Empresas de participación estatal)	124	1	8	0	133	45%
Poder Legislativo	2	2	0	0	4	1%
Poder Judicial	1	2	1	0	4	1%
Ayuntamientos	31	53	29	0	113	38%
Otros Sujetos Obligados (Órganos Autónomos y Partidos Políticos)	27	1	16	0	44	15%
TOTAL	185	59	54	0	298	100%

3.5. De los archivos

En el mes Abril de 2010 se creó la Unidad de Archivos, como Unidad Administrativa independiente de la Dirección de Informática.

A partir de ello, se modificó el **Cuadro General de Clasificación Archivística**, que es el instrumento técnico que organiza el fondo documental del Instituto como resultado de sus atribuciones y funciones para la clasificación de expedientes.

En ese orden de ideas, se modificó el **Catálogo de Disposición Documental**, para asignar los valores de disposición que les confiere características administrativas, legales, fiscales o contables a los documentos existentes en cada Unidad.



Se actualizó la **Guía Simple del Instituto**, en base a la descripción de las series documentales de los archivos.

El Archivo de Trámite del ITAIP, se integró por Unidad Administrativa; asignándose un responsable en cada área, para la buena administración de los documentos de uso cotidiano.

En aras de transparentar los actos del Instituto se elaboró el **Inventario Archivístico** de cada Unidad Administrativa y el general del ITAIP, en donde se describen las series y los expedientes que permitan su localización en el Archivo.

Por otro lado, se elaboró el **Reglamento para la Organización y Conservación de los Archivos de las Unidades Administrativas del ITAIP**, con la intención de dotar al Instituto de un documento normativo en materia de archivos, en donde se establecen los criterios de organización y conservación de la documentación contenida en los archivos de las Unidades Administrativas del Instituto, con la finalidad de que éstos se conserven íntegros y disponibles para permitir y facilitar un acceso expedito a la información contenida en los mismos.



Por otra parte, el **Manual de Procedimientos para la Organización y Conservación de los Archivos**, es una pieza clave que se elaboró para lograr el desarrollo de la administración documental del Instituto, que permita una verdadera organización transparente y eficaz.

De igual modo, para lograr la plena conservación documental, enfocada hacia la integridad física de los documentos así como a su integridad funcional, se creó el documento que contiene **Las Técnicas de Conservación de los Archivos del ITAIP**, lo cual nos permite facilitar y mejorar el manejo de documentos.



Finalmente, la Unidad de Archivos ha capacitado de manera constante al personal responsable del Archivo de Trámite del Instituto, aportando de manera práctica los elementos necesarios de gestión para lograr una mejor administración de la transparencia y el acceso a la información pública en la administración y conservación de su información documental, electrónica y física, por lo cual adoptó el sistema de descripción multinivel establecido a partir de las normas internacionales de archivos **ISAD G** (Norma Internacional General de Descripción Archivística), y **ISDF** (Norma Internacional de Descripción de Funciones), que se aplicó en la formación de fondos documentales, secciones documentales, series documentales y subseries

documentales, describiendo cada uno de los documentos y los niveles archivísticos de los expedientes.

En el Instituto reconocemos la importancia de los documentos, especialmente para lograr la conservación de una información veraz, que constituye propiamente el testimonio Institucional histórico.

Sin transparencia y acceso a la información pública no hay posibilidad de consolidar un Estado Democrático de Derecho. Y sin archivos ordenados y metódicos, no cabe el lugar pleno del derecho a saber y a ser informado. En el ITAIP hemos obrado en consecuencia y estamos ciertos de dejar un legado sólido a quienes hayan de continuar con estos encargos.

4. ACTUACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN TABASCO

Para dar cuenta en forma precisa respecto la actuación de los Sujetos Obligados, es importante mencionar que durante el año que se informa, y en especial en el mes de mayo, se disolvieron diversos organismos del Gobierno del Estado de Tabasco, reduciéndose en once el número de Sujetos Obligados pertenecientes al Poder Ejecutivo, de tal suerte que el universo se ubicó en un total de **91** dependencias públicas en la entidad al cierre de 2010. A la fecha de corte de este informe, se espera el registro oficial de dos nuevos entes que deberán cumplir con las obligaciones que la Ley determina.

Para mayor detalle, seguido se relacionan los once Sujetos Obligados disueltos:

SUJETO OBLIGADO DISUELTO		FECHA PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL	SUJETO OBLIGADO QUE ABSORBE ATRIBUCIONES
1	Dirección General de Imagen y Publicidad Gubernamental	04/05/2010	Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas
2	Comisión Especial para la Transferencia de los Servicios Públicos a los Municipios	04/05/2010	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
3	Central de Maquinaria Agrícola	04/05/2010	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
4	Rastro Estatal	04/05/2010	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
5	Instituto para el Desarrollo de Sistemas de Producción del Trópico Húmedo de Tabasco	06/05/2010	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
6	Administración de la Beneficencia Pública	04/05/2010	Secretaría de Salud (Vía DIF)
7	Coordinación General de Desarrollo Social	04/05/2010	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social.
8	Unidad de Atención Social	06/05/2010	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social.
9	ICADET	04/05/2010	Servicio Estatal de Empleo
10	Representación del Poder Ejecutivo en Subregión de los Ríos y Jonuta	06/03/2010	Secretaría Particular
11	Fundación Tabasco S.A de C.V.	jul-10	Secretaría de Desarrollo Económico

4.1. Datos estadísticos de los Sujetos Obligados

En general, el volumen de solicitudes de información y los correspondientes recursos derivados se vieron muy incrementados durante el periodo que se informa. Este Órgano Garante ha asumido la postura de no ir más allá en el análisis del súbito crecimiento en esta materia, porque a fin de cuentas lo que nos compete es verificar que las solicitudes lleguen a sus destinatarios, quienes deberán contestar en forma oportuna y veraz. Suponemos, y lo creemos mejor así, que el desmedido crecimiento tuvo que ver con el interés de la sociedad por conocer más y mejor a sus autoridades y sus procesos, que a otras razones menos honorables y legítimas.

En todo caso, insistimos, el papel del ITAIP está justo en el territorio del cumplimiento cabal de la Ley y no de la especulación ni mucho menos de la opacidad.

Por lo señalado, es muy relevante manifestar el comportamiento que los diferentes Sujetos Obligados mostraron ante los requerimientos que les fueron presentados. Por tal motivo, nos parece oportuno reseñar los datos para saber quiénes recibieron mayor número de solicitudes, de qué manera en general se contestaron y quiénes de los Sujetos Obligados se vieron más requeridos por la sociedad en general.

En virtud del aumento en la práctica de la apertura informativa, resulta impráctico detallar toda la numeralia mencionada, por lo que presentamos aquellos que representaron los volúmenes más pronunciados en los diversos rubros posibles.

Sistema INFOMEX Tabasco	
Resumen estadístico 2010-2011	
Sujetos Obligados con solicitudes	97*
Sujetos Obligados sin solicitudes	0
Solicitudes en el sistema	15,057
Solicitudes con respuesta	14,786

*NOTA: El total de Sujetos Obligados antes del ajuste de mayo 2010 ascendía a 102.

El total de los Sujetos Obligados recibieron solicitudes de información, habiéndose respondido la mayoría de ellas, a la fecha del corte del presente informe. Esto es, 98% fueron ya atendidas por los Sujetos Obligados, quedando 2% en el proceso de ser sustanciadas y contestadas.

Para tener una mejor comprensión de lo que la tabla anterior significa, consideramos relevante dar a conocer los mismos datos, pero consolidados desde el 8 de septiembre de 2008 y hasta el corte respectivo del 28 de febrero del año en curso. Resulta ilustrativo, porque pone de manifiesto el cada vez mayor interés de la sociedad por participar en el quehacer de sus gobernantes.

Sistema INFOMEX Tabasco	
Resumen estadístico 2008-2011	
Sujetos Obligados con solicitudes	102*
Sujetos Obligados sin solicitudes	0
Solicitudes en el sistema	22,030
Solicitudes con respuesta	20,927

*NOTA: El total de Sujetos Obligados antes del ajuste de mayo 2010 ascendía a 102.

El dato más relevante es el número de solicitudes registradas, porque representan casi 698 solicitudes ATENDIDAS por cada mes transcurrido en el periodo. Ello debería indicarnos que se generaron poco más de 20 solicitudes diarias, de manera general, en el lapso referido.

He aquí la descripción genérica y la distribución de las 20 mil 927 solicitudes atendidas a través del Sistema INFOMEX:

Tipos de Respuestas posibles	
Número	Tipo de respuesta
10,766	Información disponible vía medios electrónicos
3,220	Información disponible públicamente
2,089	Prevención para aclarar la solicitud
1,299	Información de no competencia del Sujeto Obligado
1,162	Negativa por ser información inexistente
1,056	Notificación respuesta por información disponible
687	La solicitud no corresponde al marco de la Ley
283	Negativa por ser reservada o confidencial
258	No se dará trámite
81	Información en versión pública
26	Ampliación de plazo
20,927	GRAN TOTAL

Si consideramos que el promedio de solicitudes presentadas por cada Sujeto Obligado a lo largo de estos años asciende a 210 aproximadamente, presentamos una tabla en la que se alinean aquellos entes que se ubicaron por encima de ese promedio.

SUJETO OBLIGADO	NÚMERO DE SOLICITUDES
AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO	1,985
AYUNTAMIENTO DE JALAPA	1,743
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1,491
AYUNTAMIENTO DE CENTRO	1,262
SECRETARIA DE CONTRALORÍA	1,078
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	965
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	859
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	839
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	565
CONGRESO, OSFE	538
AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA	534
SECRETARÍA DE SALUD	512
AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS	449
AYUNTAMIENTO DE TEAPA	423
AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA	419
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN	414
AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO	410
AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO	407
SECRETARÍA DE GOBIERNO	397
AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN	383
SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS	336
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE	334
AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA	312
AYUNTAMIENTO DE CENTLA	293
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ	292
AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	281
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	276
AYUNTAMIENTO DE JONUTA	266
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	222
SECRETARÍA PARTICULAR	218

La distribución presentada deja ver con claridad en dónde se encuentran los intereses de la población en relación con el que hacer de su gobierno; qué información les resulta más sensible y, por consecuencia, debe ser más cuidada por los Sujetos Obligados en general.

4.2. Perspectivas estadísticas para el futuro

En el informe anterior, establecimos que las cifras esperadas para el ejercicio que hoy se informa podrían alcanzar “un poco más de siete mil solicitudes, interviniendo en esta condición los sucesos que estén aconteciendo en el momento”.

Los tiempos se cumplieron, y ahora podemos decir que el periodo que se informa alcanzó la sobresaliente cifra ya citada de 15 mil 57 solicitudes. Si procedemos a estimar el promedio por cada uno de los dos años y medio en que este derecho de acceso a la información pública ha sido cabal y completamente ejercido, tendremos que decir que tal cifra ha alcanzado 8 mil 812 solicitudes, es decir, poco más de 25% por encima de lo estimado. Las razones, insistimos, podrán ser válidas o de índole intrascendente. El tema es que las personas cada vez adquieren mayor cultura de los sistemas remotos de acceso y la libertad para saber se ejerce con mucho más amplitud. Ese es un mérito de todos los que hemos navegado este caudaloso y complejo océano.

Hasta hoy, no existieron motivos para restringir el libre acceso de las personas a información en poder de los entes públicos. Estamos seguros que las autoridades se han percatado que la mejor manera de gozar del reconocimiento social es mostrarse en su plenitud, tanto motu propio como en respuesta a lo requerido.

5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

5.1. Cursos y talleres de capacitación

Misión sustantiva del Instituto es la de capacitar y difundir, en forma permanente, todos aquellos elementos que favorezcan la instalación definitiva de una cultura de apertura informativa, tanto en los Sujetos Obligados, como en la misma sociedad propietaria del ejercicio del derecho de acceso a la información.

Durante 2010 la función de capacitación se mantuvo como un referente importante en el quehacer de este órgano garante, aunque es preciso señalar que los volúmenes disminuyeron a partir del tercer mes del año, derivado ello de que se concluyó con el proceso de preparación y adiestramiento de quienes llegaron a hacerse cargo de las nuevas administraciones municipales y de la misma legislatura del Estado.

De marzo de 2010 a febrero de 2011 se impartieron 30 cursos-taller dirigidos a diversos Sujetos Obligados. Durante el mismo lapso, llevamos a cabo cinco de nuestros principales eventos académicos de difusión y capacitación: Las I Jornadas de Transparencia 2010, en el mes de abril; las II Jornadas de Transparencia 2010, realizadas en el mes de julio; la celebración del Día Internacional del Derecho a Saber, el 28 de septiembre; la III Semana Estatal de Transparencia, ofrecida durante el mes de diciembre; y la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales, llevada a cabo el 28 de enero de 2011.

Como ya es una costumbre, este tipo de eventos académicos son parte definitiva y fundamental de nuestras actividades, porque seguimos creyendo que debemos mantener actualizados a los Sujetos Obligados en nuestra materia con el objeto de

propiciar en ellos una mejor calidad en el cumplimiento de sus obligaciones; pero precisamos también mantener la divulgación abierta a la sociedad en general, para que ellos sean los mejores agentes de cambio en materia de cultura de apertura informativa. Estar al tanto de los nuevos retos y perspectivas, tanto como de los adelantos, riesgos y nuevos enfoques es una tarea que requiere determinación y persistencia para consolidar el cambio cultural que el Estado precisa para mantenerse en la confianza del pueblo para quien realiza sus mejores esfuerzos.



Nuestra participación como Órgano Garante nos obliga a ocuparnos de que la sociedad reciba la información exacta que requiera, así como que pueda tener libre acceso a lo que la Ley define como información mínima de oficio. Pero además, nos compete enseñar y compartir los nuevos tópicos de nuestra materia. Ese es el compromiso del ITAIP, insistir en la profesionalización de todos los que hacemos posible el acceso a la información.

En el periodo que se informa específicamente, organizamos 35 eventos de capacitación y difusión, mismos que supusieron un total de un mil 914 asistentes, quienes cumplieron con un total de 19 mil 8 horas-hombre capacitación.

El siguiente cuadro da cuenta de lo realizado en este periodo:

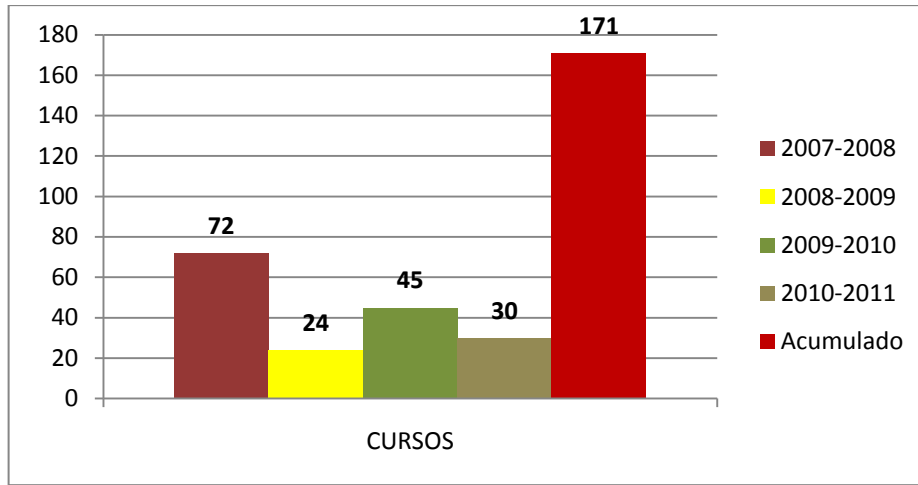
CONSOLIDADO DE NÚMERO DE TALLERES Y EVENTOS POR MES			
MES	NÚMERO DE EVENTOS	ASISTENTES	HORAS-HOMBRE
Marzo 2010	7	128	283
Abril 2010	1	372	5,580
Mayo 2010	2	22	364
Junio 2010	5	149	344
Julio 2010	2	372	5,440
Agosto 2010	2	5	14
Septiembre 2010	5	176	414
Octubre 2010	2	50	133
Noviembre 2010	6	211	1,314
Diciembre 2010	1	266	4,788
Enero 2011	1	155	310
Febrero 2011	1	8	24
TOTALES	35	1,914	19,008



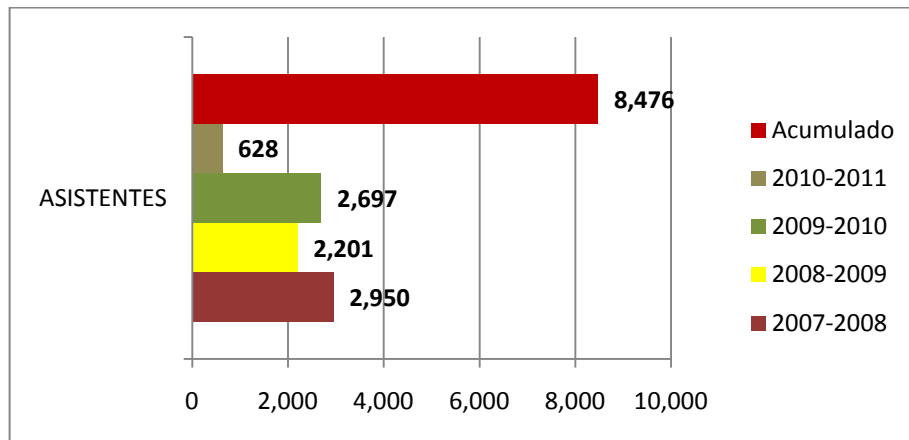
En esta ocasión, consideramos relevante reseñar con brevedad el total de eventos realizados a lo largo del periodo 2007-2011, porque ello da cuenta exacta del interés que el Instituto invirtió desde su inicio en la relevante misión de capacitar y difundir, para propiciar que la transparencia y el acceso a la información pública fuera mucho más que intención de un grupo de hombres interesados en fomentar la rendición de cuentas.

Así pues, durante cuatro años, se impartieron 171 cursos-taller a los diferentes Sujetos Obligados y a organizaciones de la sociedad civil, como asociaciones y universidades. Ello deriva en que se lograron un promedio de 43 cursos por año, es decir, casi 4 eventos en forma mensual. A continuación se detallan en forma gráfica estos esfuerzos:

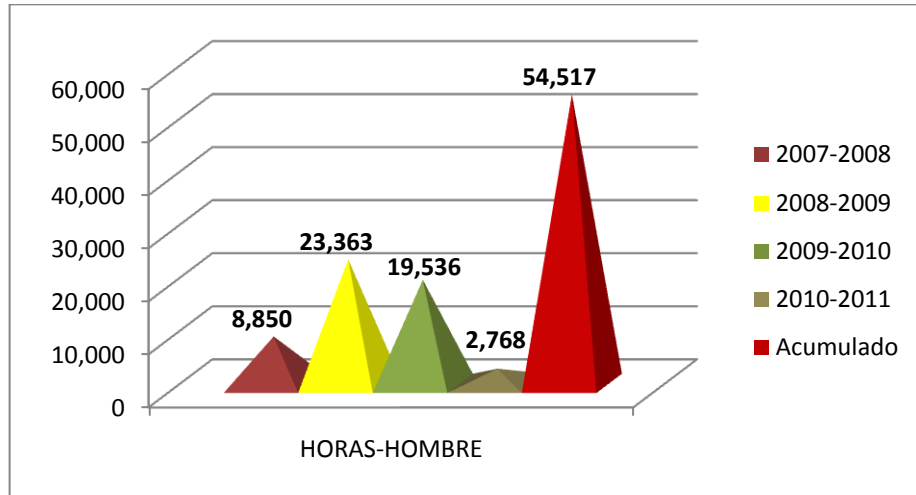
CURSOS TALLER DE CAPACITACIÓN 2007-2011			
PERIODO	No. CURSOS	No. ASISTENTES	HORAS-HOMBRE CAPACITACIÓN
JULIO 2007- MARZO 2008	72	2,950	8,850
ABRIL 2008- MARZO 2009	24	2,201	23,363
ABRIL 2009- FEBRERO 2010	45	2,697	19,536
MARZO 2010- FEBRERO 2011	30	628	2,768
TOTALES	171	8,476	54,517



Comparativo de cursos impartidos.



Comparativo de asistentes a cursos y talleres por periodo.



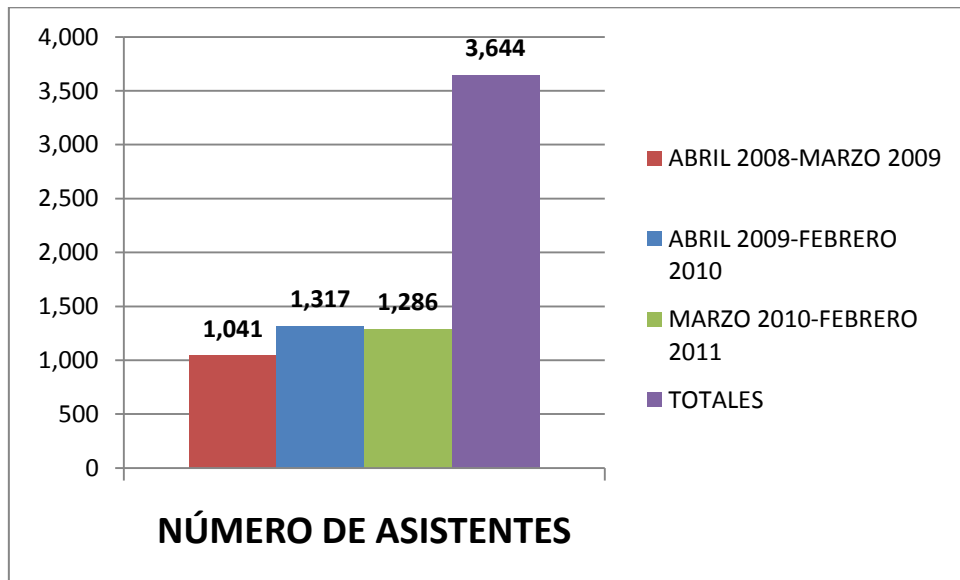
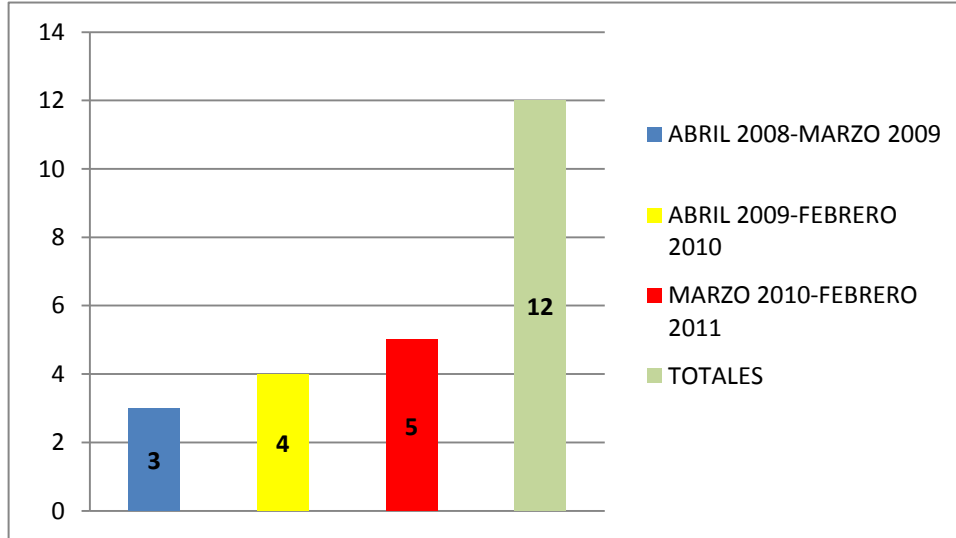
Comparativo de horas-hombre por asistencia a cursos y talleres.

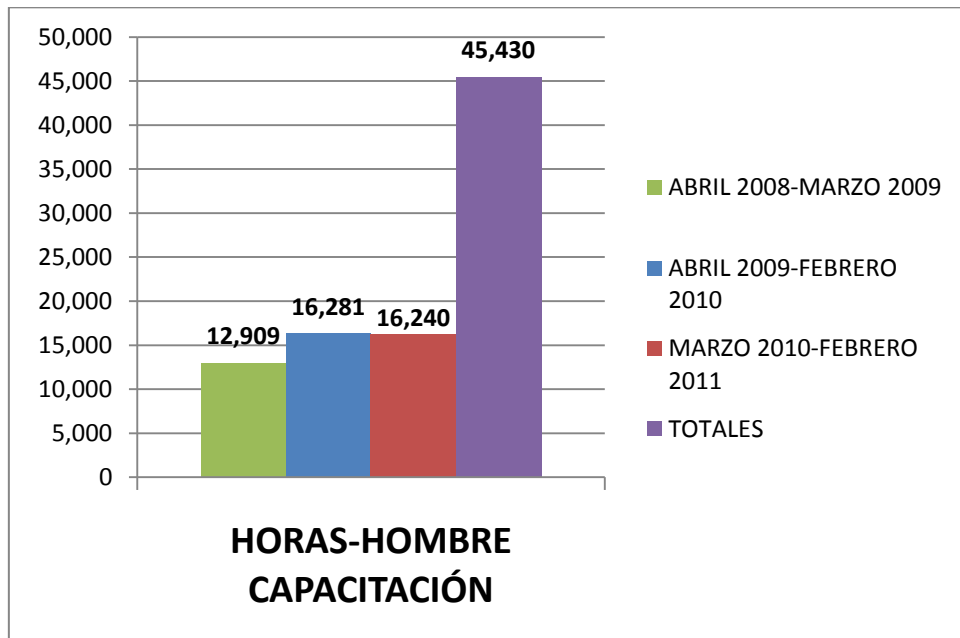
Es preciso separar lo ya señalado de aquellos eventos de carácter académico, tales como las Jornadas de Transparencia (dos cada año), el Día Internacional de la Protección de Datos, el Día Internacional del Derecho a Saber, y la Semana Estatal de Transparencia, que a lo largo de los años el ITAIP fue diseñando y llevando a la práctica. Esperamos que su continuidad estén garantizados porque estamos seguros que efectivamente contribuyen a la doble vertiente de capacitación y difusión de la Ley de nuestra materia, así como de las mejores prácticas posibles respecto a la misma.

Antes de describir tales eventos en forma gráfica, es prudente mencionar que durante el año 2007, cuando el Instituto iniciaba sus esfuerzos, no se efectuaron estos eventos, sino que fue a partir de 2008 que los hemos puesto en práctica.

EVENTOS ACADÉMICOS 2008-2011			
PERIODO	No. EVENTOS	No. ASISTENTES	HORAS-HOMBRE CAPACITACIÓN
ABRIL 2008- MARZO 2009	3	1,041	12,909
ABRIL 2009- FEBRERO 2010	4	1,317	16,281
MARZO 2010- FEBRERO 2011	5	1,286	16,240
TOTALES	12	3,644	45,430

NÚMERO DE EVENTOS





5.2. Difusión de la Ley y la cultura de apertura informativa

A efectos de propiciar que la sociedad en su conjunto siguiera percatándose del derecho fundamental que posee respecto al acceso a la información pública, el Instituto dispuso mantener algunas de sus campañas de difusión, como lo son los casos de los promocionales instalados en el sistema de transporte público Transbús y los espectaculares ya informados en periodos anteriores.

Por lo que se refiere al sistema de transporte público, se mantuvieron los promocionales en dos unidades que cubren la ruta de la Avenida Gregorio Méndez, así como otras dos unidades que realizan el recorrido de la Avenida 27 de Febrero.



El proyecto original contemplaba crecer, conjuntamente con el propio sistema de transporte. No obstante se consideró prudente mantener exclusivamente las rutas señaladas en virtud que se consideró suficiente en términos de austeridad presupuestal.



Es importante hacer notar que los diseños de los promocionales de ambas rutas fueron modificados, en el interés de acercarse más a la atención de las personas.

En relación con los espectaculares, se mantuvieron los cinco espacios informados durante el ejercicio anterior, reubicándose uno de ellos por presentar fallas en la estructura física original. Los sitios en que dichos espectaculares se encuentran son los que se detallan a continuación:

DIRECCIÓN	VISTA	MEDIDA
Av. Gregorio Méndez No. 3710	Sur	12.90 X 7.20 mts.
Carretera Villahermosa-Macuspana, kilómetro 9	Oriente	12.90 x 7.20 mts.
Periférico Carlos Pellicer	Sur	12.90 x 7.20 mts.
Paseo Tabasco No.508 casi esquina Malecón Carlos A. Madrazo (Torre agrisa)	Hacia Paseo Tabasco	3 x 7 mts.
Av. Ruiz Cortines y Juan Álvarez frente a la central camionera de segunda	Oriente a Poniente	12 x 4 mts.



Al concluir el periodo correspondiente al informe anterior, se estableció el compromiso de iniciar una campaña de difusión en medios radiofónicos que consolidara la presencia del “derecho a saber” en la población tabasqueña. Es preciso insistir que todas las disposiciones publicitarias mencionadas tienen el único y principal objetivo de fijar en la percepción de las personas el hecho de que cuentan con un derecho constitucional para saber, así como que existen también las herramientas necesarias para lograr el acceso a dicha información pública y la presencia de un órgano que está a su disposición para garantizar el respeto y cumplimiento de sus requerimientos.

De tal proyecto, podemos informar que efectivamente se difundió lo procedente a través de los siguientes medios y en la frecuencia que se detalla:

ESTACIÓN	PROGRAMA RADIOFÓNICO	DURACIÓN SPOT	CANTIDAD	PERIODICIDAD
XEVT 970 AM	Telereportaje	30 segundos	3 diarios	Lunes-Viernes
XEVT 970 AM	Noticias en Flash	30 segundos	3 diarios	Lunes-Viernes
Grupo ACIR 90.1 FM	Panorama Reservas	30 segundos	3 diarios	Lunes-Viernes
EXA 88.5 FM	Noticiero EXA	30 segundos	3 diarios	Lunes-Viernes

Desde el mes de febrero de 2010, nos dimos a la tarea de invitar a la Escuela de Escritores “José Gorostiza” a participar con el ITAIP para realizar un concurso entre sus agremiados, a fin de que se escribieran obras de teatro que tuvieran como fin el poner de manifiesto, en forma de comedia, los valores que se erigen alrededor de la transparencia y el acceso a la información pública. Hacia mediados del ejercicio 2010, la institución invitada concluyó su certamen interno, dando lugar a la existencia de tres comedias denominadas “***El corrido de Clarita Leyes***”, “***¿Qué onda con la transparencia?***”, y “***Yo soy la ley***”.

A la fecha de emisión del presente informe, el área correspondiente del Instituto se encuentra valorando los distintos grupos de teatro existentes en la localidad a efectos de establecer vínculos con ellos para proceder a la producción de las obras mencionadas y poder llevarlas al público infantil y juvenil del Estado de Tabasco. Esta modalidad de difusión probó ya en el pasado ser eficiente además de sencilla en cuanto a su puesta en marcha.

Creemos que es fundamental involucrar a las personas desde una edad temprana en los temas que nos son propios. Estamos seguros que la semilla de la cultura de apertura informativa tiene mejores oportunidades de germinar en las mentes jóvenes, toda vez que cuentan con un largo sendero por recorrer. Lograr en ellos un cambio de actitud es primordial para hacer que el acceso a la información pública se convierta en una práctica cotidiana y permanente.



Convocamos a mediados del mes de marzo de 2010 al Concurso de Cuento Infantil “Aclarando la vida”, para que en colaboración con la Secretaría de Educación del Estado se difundiera a nivel estatal, involucrando a los niños de primaria y secundaria en estos temas, pero también con la intención de que los padres de familia se implicaran en el proceso creativo junto con sus hijos y abordaran estos temas y los valores estrechamente relacionados con nuestra Ley, tales como la honestidad, la verdad, la responsabilidad, entre otros. El resultado fue exitoso, cuando al cierre de la convocatoria se habían recibido 261 cuentos, los que fueron valorados por los expertos de la Escuela de Escritores “José Gorostiza”, determinándose tres ganadores en cada una de los dos categorías establecidas, así como tres cuentos que se hicieron acreedores a recibir Mención Honorífica, igual en cada categoría.

En el cuadro que sigue se enlistan los cuentos ganadores, así como sus respectivos autores.

LUGAR	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B
	NOMBRE CUENTO/AUTOR	NOMBRE CUENTO/AUTOR
1º	“Nato la neta” <i>Ricardo Enrique Cadena Bulnes</i>	“La Gran Carrera” <i>Héctor Antonio Corzo Pola</i>
2º	“Un inocente a la cárcel” <i>Alexander Jiménez Velázquez</i>	“El viaje de la verdad y la mentira” <i>Carla Montserrat Penilla Martínez</i>
3º	“Anita y Ashley” <i>Gloria Estefany Sánchez Sánchez</i>	“La experiencia de la Dr. Sinceridad” <i>Guadalupe del Pilar Álvarez Martín</i>

La ceremonia de premiación se llevó a cabo el día 10 de septiembre de 2010, en el auditorio de la Universidad del Valle de México, Unidad Guadalupe del Campus Villahermosa, contando con la presencia de las autoridades educativas del Estado así como de los Consejeros del ITAIP.



Estamos seguros que este tipo de intervenciones con la sociedad van acortando las distancias entre la letra de la Ley y su puesta en práctica. Por ello, a la fecha del presente informe, y en el marco del convenio general de colaboración signado entre el ITAIP y el Colegio de Bachilleres de Tabasco, nos encontramos ultimando los detalles para hacer pública la convocatoria al Primer Concurso de Ensayo sobre Transparencia y

Acceso a la Información Pública, específicamente dirigido a los jóvenes estudiantes de bachillerato del mencionado subsistema de educación media superior.

En el interés de hacer que la sociedad vea como una posibilidad cotidiana el ejercicio del derecho de acceso a la información, el ITAIP participó en la EXPO FERIA 2010. En nuestro módulo, se dieron a conocer cuáles son las funciones, los objetivos y la estructura del Instituto, así como se orientó a la población respecto a lo que hay que hacer para solicitar información.

Durante los días de la EXPO FERIA 2010 se ofrecieron productos promocionales tales como tazas, lapiceros, lápices, gorras, reglas, pulseras y carpetas, procurando que la sociedad registre que el Órgano Garante existe y está a su servicio.



En esta presencia y esfuerzo, se presentaron 270 solicitudes de información, así como un número incontable de consultas a diversos portales de transparencia.

Es de hacer notar que las personas que se acercaron a aprender el ejercicio de su derecho fueron de todas las edades posibles y de diferentes ocupaciones, desde estudiantes hasta amas de casa y adultos mayores.

Los temas que fueron privilegiados en las consultas tuvieron que ver con temas tales como programas de obras de pavimentación, alcantarillado, becas para estudios de

diversos niveles, uso de los recursos públicos específicos y gasto en ferias anteriores, entre otros.

Es atribución y deber del ITAIP la difusión de temas vinculados a la cultura de apertura informativa, pero también es fundamental nuestra participación en investigaciones y generación de nuevos conocimientos relativos a los temas que nos ocupan.

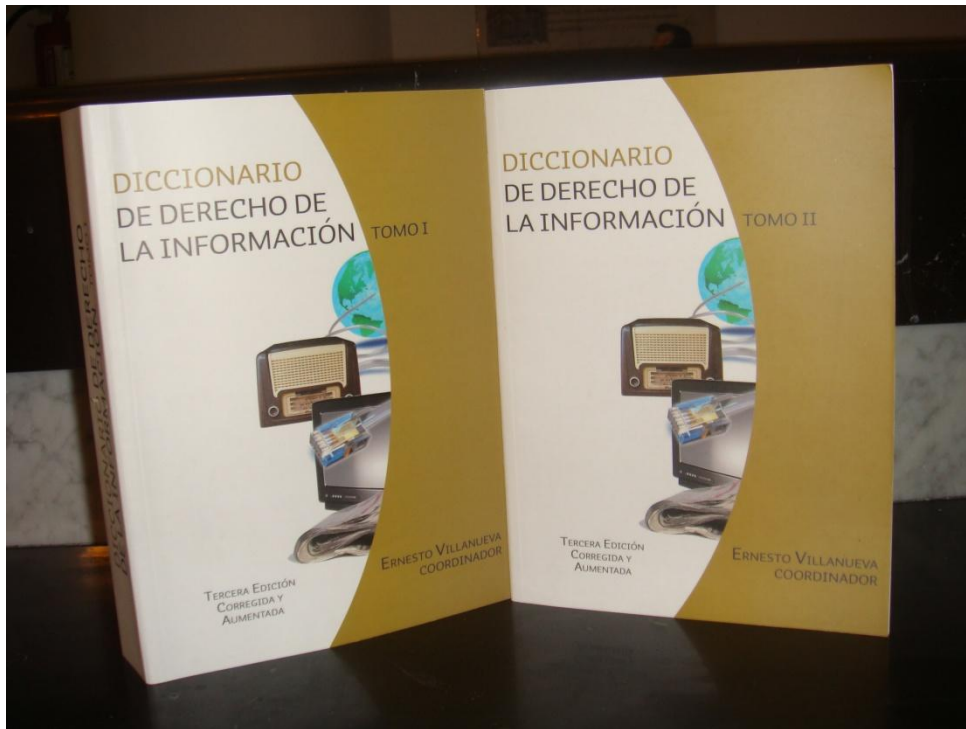
Así, en el ejercicio 2010 fue especialmente grato que en la celebración del Día Internacional del Derecho a Saber, acaecido el 28 de septiembre, se presentara el libro TEMAS SELECTOS DE DERECHO A LA INFORMACIÓN, DERECHO A LA INTIMIDAD, TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES. Esta obra fue publicada por el Instituto en colaboración con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y fue coordinada por la Dra. Gisela María Pérez Fuentes, distinguida profesora investigadora de nuestra Alma Máter.



En las páginas de este texto desfilan autores tales como Benjamín Fernández Bogado, Enma Estela Hernández Domínguez, Jorge Abdo Francis, Francisca Pou Giménez, Karla Cantoral Domínguez, Eugenio Velasco Ibarra, Lilia H. Maldonado García, Nidia del

Carmen Gallegos Pérez, Javier Manrique Plaza, Rodrigo Santisteban Maza, Perla Gómez Gallardo y Fernando Lino Bencomo Chávez.

En sus aportaciones teóricas todos coinciden en la relevancia de la defensa del principio de máxima publicidad, pero garantizando que los valores de las personas y su integridad no se vean afectados ni dañados.



También participamos en la tercera edición del **DICCIONARIO DE DERECHO A LA INFORMACIÓN**, publicada en 2010 y coordinada por el Dr. Ernesto Villanueva Villanueva.

En este importante libro fuimos coeditores con la Fundación para la Libertad de Expresión, Editorial Bosque de Letras, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, así como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

En esta tercera edición el texto vio incrementado el número de voces, especialmente aquellas vinculadas a las telecomunicaciones, la sociedad digital y las que son

resultantes de las reformas legales en el ámbito del acceso a la información y la responsabilidad legal del periodismo.

Lo dijimos antes y lo ratificamos ahora: es indispensable que la sociedad esté informada, y en ello estamos participando hasta el límite de nuestras posibilidades.

5.3. Participación en otros foros.

Hacer presencia en diversos escenarios más allá de las fronteras de Tabasco es misión esencial para que las atribuciones de este órgano garante se vean enriquecidas por las demostraciones de prácticas exitosas de otras latitudes. Pero es igualmente relevante que nuestro estado presente y comparta sus propias acciones en nuestra materia porque de ello se desprende la posibilidad de recibir opiniones y sugerencias que faciliten una mejor actuación en beneficio de los habitantes de Tabasco.

La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) es la organización que agrupa a todos los Órganos Garantes de la transparencia a nivel nacional. Tabasco, en ese sentido, no se encuentra ajeno y ha participado en distintas ocasiones apoyando en diversas tareas, así como aportando información y experiencias en las varias subcomisiones que integran a dicho organismo. En su constitución, la COMAIP se integra por zonas del país, correspondiendo al ITAIP participar en la Regional Sur-Sureste, donde incluso a la fecha tenemos relevante representación en la Subcomisión Jurídica, en la que hemos colaborado revisando diferentes documentos tales como los Estatutos y los Lineamientos de Operación Regional de la COMAIP.

Esas son las razones fundamentales por las que a lo largo del periodo 2007-2011, los Consejeros y funcionarios del ITAIP participaron en diversos foros nacionales e internacionales.

Por cuanto se refiere al periodo que en esta ocasión se informa, marzo 2010 a febrero 2011, nos ocupamos de estar presentes en los eventos que procedemos a detallar.

Los días 6 y 7 de mayo de 2010, el Consejero Lic. Arturo G. Peña Oropeza se hizo presente en la ciudad de Chihuahua, para asistir al panel “Obligaciones de Transparencia y Responsabilidades Administrativas de servidoras y servidores públicos”, y además disertó la conferencia denominada “Experiencias de los órganos garantes del derecho de acceso a la información pública en Procedimientos Administrativos de Responsabilidad a servidores públicos”, dirigida a servidores públicos de la administración pública estatal, municipal, del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de los órganos constitucionales autónomos y de los organismos descentralizados de la administración pública de aquella entidad del norte del país.

Así mismo, tuvo la oportunidad de participar en la reunión de trabajo interna que esa misma ocasión desarrolló el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), donde difundió y compartió la presentación denominada “Normatividad, Políticas instrumentadas y experiencias que el ITAIP ha tenido respecto a los Procedimientos Administrativos de Responsabilidad por incumplimiento a las Disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco”.

En ocasión de la XI Asamblea Nacional de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), el Instituto estuvo representado por la Mtra. Gilda María Berttolini Díaz y el Lic. Benedicto de la Cruz López, Consejera Presidente y Consejero de este Órgano Garante, respectivamente. Esto ocurrió en la ciudad de Aguascalientes, en el estado del mismo nombre, del 12 al 14 de mayo de 2010.



Entre otras actividades desarrolladas, se realizó la inauguración de la Expo Transparencia, que fue presidida por César Octavio López Rodríguez, en esa ocasión Presidente de la COMAIP y Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA), así como por Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). A este importante evento concurren representantes de todos los órganos y organismos garantes de la transparencia y el acceso a la información pública a nivel nacional. Tal foro dio la oportunidad de intercambiar experiencias y compartir criterios sobre resoluciones de recursos de revisión, así como de acciones relativas al acceso a la información pública y la protección de datos personales.

El día 25 de junio de 2010, se llevó a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán, el Foro Regional “Hacia una verdadera rendición de cuentas en México”. El tema central de la reunión fue la promoción de una política pública nacional de rendición de cuentas que contemple las tareas legislativas y los desafíos organizacionales que implican rendir cuentas claras, confiables y transparentes por parte de todos los niveles de gobierno y autoridades que administran recursos públicos.



Es de suma relevancia destacar que el ITAIP colaboró en dicho evento, además de su organización y coordinación, con la sustantiva participación de tres ponentes de gran nivel. Fueron los casos del Lic. Francisco José Rullán Silva, Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE), quien participó en el panel “Buenas prácticas en materia de rendición de Cuentas”; lo mismo que el C.P. Reinerio Escobar Pérez, distinguido miembro y ex presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Tabasco con su presencia en el panel “Rendición de cuentas, expectativas de la sociedad civil”; y también el C.P. Tomás Francisco Morales Cárdenas, destacado profesor investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), quien disertó en el panel “Reformas legislativas y modelos organizacionales para la rendición de cuentas”.



De esta manera, Tabasco se hizo presente en el escenario regional, dejando claro que nos es propio asumir retos y colaborar con quienes comparten con nosotros la grave responsabilidad de asegurar y favorecer la rendición de cuentas en esta zona del país.

Durante el mes de julio del mismo año, los días 1 y 2, la M.D.F. Rita Ofelia Contreras Martínez de Escobar, en su oportunidad Directora de Capacitación, Vinculación y Difusión del ITAIP, nos representó en la ciudad de México participando en el “Taller para la elaboración de una estrategia de capacitación en género, transparencia y acceso a la información pública en el sector del agua y saneamiento en México”, auspiciado por el Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio en México. De esta participación se derivaron acciones concretas y talleres orientados a colaborar con el citado Fondo y la misma Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Correspondió a la Dra. Karla Cantoral Domínguez, Secretaria Ejecutiva, y al Mtro. José Antonio Bojórquez Pereznieta, Director Jurídico Consultivo del ITAIP, asistir al Tercer

Seminario Internacional “Archivos, Transparencia y Derechos Humanos”, celebrado los días 28 y 29 de junio de 2010 en la ciudad de México.

El seminario, auspiciado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la organización Archivos sin Fronteras Internacional, contó con la presencia de ponentes de altísimo y reconocido prestigio, tales como la Directora General del Archivo General de la Nación, Dra. Aurora Gómez Galvarriato Freer; Ramón Alberch Fugueras, de la Universidad Autónoma de Barcelona; Kate Doyle, de la organización The National Security Archive; Mtro. Ramón Aguilera Murguía, antiguo conocido nuestro, de la Escuela Mexicana de Archivos; así como diversos representantes de los órganos garantes de otras entidades, como es el caso de San Luis Potosí.

El punto toral del evento estuvo ubicado en las inquietudes de la participación ciudadana desde todas sus vertientes, incluida la investigación, análisis y discusión, así como la garantía del derecho de acceso a la información pública gubernamental como valores fundamentales para la democracia mexicana.

A la Asamblea Extraordinaria de la COMAIP, realizada en la ciudad de México el día 24 de agosto de 2010, asistió el Consejero Lic. Arturo G. Peña Oropeza, quien aprovechó la oportunidad para compartir diversos materiales de difusión de este Instituto. La citada asamblea tuvo como objetivo la votación a favor de reformas a las Bases de Coordinación de la propia COMAIP, para elegir a su nuevo presidente.

Correspondió a Francisco Mixcóatl Antonio, Comisionado de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (CAIPTLAX) encabezar la asamblea, en su carácter de Presidente de la Comisión Jurídica, acompañado del Secretario Ejecutivo del IFAI, Alejandro del Conde Ugarte y de la propia Jacqueline Peschard, titular de dicho órgano garante de alcance federal.

En esa sesión, Oscar Guerra Ford, titular del InfoDF, presentó su propuesta de Programa de Trabajo para acceder a la presidencia de la COMAIP, en el que destacó la necesidad de dar mayor impulso al valor de la transparencia y al principio de máxima publicidad, así como al ejercicio del acceso a la información pública a todos los niveles y sectores de la sociedad.

Entre otros, estuvieron presentes representantes de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Tabasco desde luego, así como el Distrito Federal y el Órgano Garante federal, el IFAI.

Con el objeto de revisar el impacto que en las organizaciones públicas han tenido las políticas de transparencia y rendición de cuentas, en relación a un mejor desempeño institucional, se realizó la VII Semana Nacional de Transparencia, organizada por el IFAI y celebrada del 25 al 27 de agosto de 2010, en la ciudad de México. Por el ITAIP asistió con su representación el Consejero, Lic. Arturo G. Peña Oropeza, quien pudo así informarse y participar en la revisión de los resultados que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública ha generado en los procesos de trabajo de las diferentes administraciones, especialmente en temas vinculados al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y su adecuada orientación hacia las demandas y necesidades de la sociedad en su conjunto.

Como una consecuencia de la publicación de la nueva Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares, se llevó a efecto el VIII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, del 28 al 30 de septiembre de 2010, en la ciudad de México, el cual fue organizado por el IFAI y la Red Iberoamericana de Protección de Datos. A él asistieron en representación del ITAIP la Dra. Karla Cantoral

Domínguez y el Mtro. José Antonio Bojórquez Pereznieta, Secretaria Ejecutiva y Director Jurídico Consultivo, respectivamente.

El interés del Encuentro estuvo directamente relacionado con el contenido de la nueva Ley, tanto como para manifestarse en la pretensión de constituirse como una plataforma de diálogo y colaboración, en el interés de mantener y fortalecer un constante y estrecho intercambio de información, experiencias y conocimientos entre los países iberoamericanos participantes en estos temas, al tiempo que coadyuvar al fortalecimiento de una cultura de protección de datos personales en el ámbito nacional.

6. TRABAJO JURÍDICO

6.1. Convenios

Dentro de las actividades sustantivas del ITAIP, se encuentran la consolidación de la cultura de apertura informativa y la aplicación del marco jurídico en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. En todos los casos, se requieren de instrumentos normativos complementarios que contribuyan al logro de los objetivos.

En relación a la cultura de apertura informativa, se han suscrito Convenios de Colaboración con instituciones educativas y entes públicos, para desarrollar actividades conjuntas en torno a este tema. Durante el periodo 2007-2011, se suscribieron los siguientes Convenios:

Instituciones Académicas

Institución	Fecha	Objetivos
Universidad del Valle de México	28 septiembre 2008	Actividades para el fomento de la cultura de la transparencia. Servicio Social.
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	9 octubre 2008	Actividades para el fomento de la cultura de la transparencia. Servicio Social.
Universidad Olmeca	24 octubre 2008	Actividades para el fomento de la cultura de la transparencia. Servicio Social.
Instituto Tecnológico Superior de Centla	12 febrero 2009	Actividades para el fomento de la cultura de la transparencia. Servicio Social.
Centro de Investigación y Docencia Económicas	01 diciembre 2009	Métrica de la Transparencia
Colegio de Bachilleres de Tabasco	03 diciembre 2010	Actividades para el fomento de la cultura de la transparencia.

Entes Públicos

Institución	Fecha	Objetivos
Instituto de Educación para los Adultos de Tabasco	21 febrero 2009	Traducir la Ley en lengua yoko'tan y difundirla a través de la estructura social del IEAT.

6.2. Fortalecimiento del marco jurídico

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le otorga facultades a este Órgano Garante para expedir otras disposiciones jurídicas necesarias para la aplicación y cumplimiento de la Ley como son: reglamentos, lineamientos y acuerdos.

En la instrumentación de la LTAIPET, la primera fase radicaba en la creación de los Portales de Transparencia, sin embargo, la diversidad de información que debían contener generada discrepancias en la forma adecuada de darle cumplimiento. Por esta razón, el Pleno del ITAIP aprobó los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, con el propósito de homologar la información que corresponde al Capítulo de la Información Mínima de Oficio.

En ciertos temas como los archivos públicos, considerado como uno de los pilares del acceso a la información, el nueve de diciembre de dos mil diez, se expidió el reglamento de archivos.

Por otra parte, en la atención de las solicitudes de información, se detectó que el proceso podía ser más eficiente mediante el uso de las tecnologías de la información, así el pleno del ITAIP, aprobó el Acuerdo de Simplificación Regulatoria para el Trámite de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Gestionadas a través del Sistema

Infomex-Tabasco. El objetivo específico de esta disposición es la desregulación de los procedimientos en la gestión de las solicitudes de información, a través de la simplificación, automatización e incremento de la productividad de las UAI en la atención de las solicitudes de información.

Debido a la experiencia acumulada en la aplicación de las normativas relacionadas con la transparencia y el acceso a la información pública, esta unidad jurídica participó en la elaboración de diversos documentos brindando asesoría en la fundamentación jurídica, revisión de la terminología conceptual, armonización y congruencia de los textos y emisión de opiniones técnicas sobre temas específicos.

Ordenamiento	Fecha publicación en el P.O
Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco	16 de abril 2008
Reglamento de la LTAIPET	3 mayo 2008
Lineamientos para la presentación de Informes de los Sujetos Obligados	23 agosto 2008
Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco	27 diciembre 2008
Reglamento del Comité de Compras del ITAIP	21 mayo 2008
Manual de Funciones del Comité de Transparencia	23 agosto 2008
Manual de Normas Presupuestarias	23 agosto 2008
Acuerdo de Simplificación Regulatoria para el Trámite de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Gestionadas a través del Sistema Infomex-Tabasco	8 septiembre 2010
Reglamento de Archivos	Vigente. Aprobado el 9 de diciembre de 2010
Reglamento Interior del ITAIP	Reformado. 21 de abril de 2010

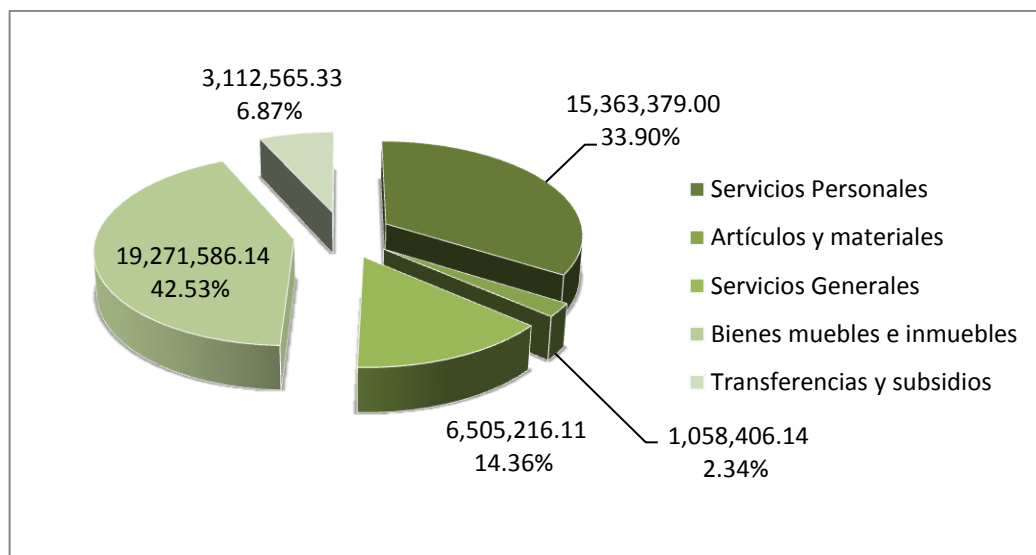
7. FINANZAS PÚBLICAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Durante el período que se informa, el ITAIP reportó el ejercicio de los recursos públicos asignados a través de sus informes financieros y presupuestales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, integrando así su cuenta pública anual. De ello, se rinde cuenta precisa.

7.1. Ejecución Presupuestal

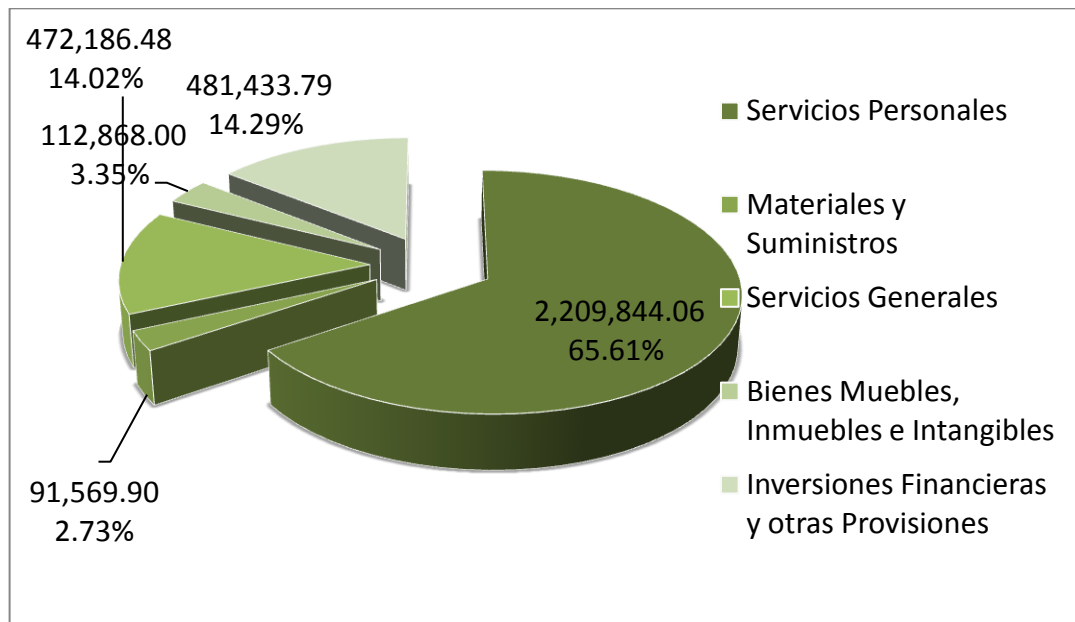
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO DURANTE EL EJERCICIO 2010

Capítulo	Total de Presupuesto Ejercido por Capítulo	%
Servicios Personales	\$ 15,363,379.00	33.90%
Artículos y Materiales	\$ 1,058,406.14	2.34%
Servicios Generales	\$ 6,505,216.11	14.36%
Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 19,271,586.14	42.53%
Transferencias y Subsidios	\$ 3,112,565.33	6.87%
TOTALES:	\$ 45,311,152.72	100.00%



**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO DURANTE EL EJERCICIO 2011
(CIFRAS CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2011)**

Capítulo	Total de Presupuesto Ejercido por Capítulo	%
Servicios Personales	\$ 2,209,844.06	65.61%
Artículos y Materiales	\$ 91,569.90	2.73%
Servicios Generales	\$ 472,186.48	14.02%
Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 112,868.00	3.35%
Transferencias y Subsidios	\$ 481,433.79	14.29%
TOTALES:	\$ 3,367,902.23	100.00%



7.2. Otras acciones administrativas y financieras

Es oportuno resaltar que durante el ejercicio 2010, el Instituto consolidó su patrimonio mediante la adquisición del edificio que, rentado, servía como sus oficinas desde sus inicios. Este logro, que sin duda es el resultado de la definición y aplicación de medidas

de disciplina, austeridad y racionalidad en el ejercicio del Gasto Público, permitió reorientar el presupuesto que se venía destinando al arrendamiento del inmueble hacia otras actividades prioritarias, tales como fomentar la cultura de apertura informativa y la protección de datos personales.

Por otra parte, y en relación con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el propósito de estar en condiciones de cumplir con una adecuada Armonización Contable, objetivo primordial de esta Ley, el ITAIP actualizó sus relevantes documentos tales como el Manual de Normas Presupuestarias y el Manual de Contabilidad Gubernamental, retomando los principales documentos que hasta la fecha ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como el catálogo de cuentas presupuestales del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, contenido en su Manual de Programación-Presupuestación, adecuándolos a las necesidades del propio Órgano Garante, en función de las actividades que por su propia naturaleza y razón de ser le son propias.

Lo citado permite a partir del ejercicio 2011, la generación de información financiera y presupuestal susceptible de ser armonizada y consolidada con la información de todos los entes públicos de los tres órdenes de Gobierno.

7.3. Revisiones del OSFE

En el período que nos ocupa, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado concluyó las revisiones al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2009, de las cuales se derivaron una y seis observaciones respectivamente.

En relación con el ejercicio 2010, en el periodo que se informa se encuentran concluidas las revisiones al primero y segundo trimestre. De ellas se tienen como resultado dos observaciones que corresponden al primero, mientras que el segundo no se hizo acreedor a ninguna.

Así mismo, y adicionalmente a las revisiones a que por ley estamos sujetos por parte del Órgano Superior de Fiscalización, el Órgano de Gobierno del Instituto acordó contratar, mediante licitación, los servicios de un auditor externo, el cual practicó auditorías financiera, presupuestal y de control interno a los ejercicios 2008 y 2009, las cuales dieron lugar a cinco y seis observaciones, respectivamente. Estas once observaciones fueron también solventadas en su oportunidad ante el Órgano de Control Interno del Instituto.

Durante los cuatro años de gestión del actual Consejo del Instituto, 2007-2011, el OSFE ha practicado un total diez auditorías financieras, presupuestales y de control interno.

A la fecha de presentación de este Informe, se encuentra en proceso la revisión al tercer trimestre de 2010 y pendiente la correspondiente al cuarto trimestre. En este periodo auditado se han generado un total de diecisiete observaciones.

A las diez auditorías del OSFE, habrá que sumar las dos que practicó el despacho externo contratado, para dar como resultado final doce auditorías. En el conteo final, habría que citar que a las 17 observaciones del OSFE se deberían agregar las 11 que generó el despacho externo contratado, para un gran total de 28 observaciones durante el ejercicio 2007-2011.

Es importante señalar que todas y cada una de las observaciones resultantes en el período que se informa, fueron de carácter administrativo y de control interno, las cuales fueron oportuna y suficientemente solventadas ante el órgano revisor.

Cabe abundar que en virtud del orden y atingencia mostrada para el cumplimiento de nuestras obligaciones en materia administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, así como de las oportunas solventaciones hechas a las observaciones correspondientes, logramos que lo referente a las Cuentas Públicas de los ejercicios 2008 y 2009 fueran aprobadas sin contratiempo alguno. Estamos seguros que lo mismo sucederá con lo que respecta al ejercicio 2010.

8. LOS AGRADECIMIENTOS Y LOS PENDIENTES EN LA AGENDA

La ejecución de la Ley es mucho más que sólo revisar portales y ordenar que se repongan informes. Aplicar correctamente la Ley implica la revisión profunda de cada caso, y con la norma como premisa básica, fincar lo que en estricto derecho procede. Por ello debimos enfrentar situaciones poco gratas, en las que pudiera parecer que el interés del Pleno del Consejo era otro. Nada más lejano a la verdad: el exclusivo objetivo que movió siempre nuestros actos y resoluciones fue el de constituirnos en garantes de la transparencia y del derecho de acceso a la información pública, por encima de cualquier otra consideración.

La tarea ha sido compleja pero sumamente gratificante. En el esfuerzo realizado no podemos dejar de mencionar a las personas que mucho tuvieron que ver con los avances de la transparencia en Tabasco. Entre tales, distinguimos a los titulares de los Sujetos Obligados, así como a los titulares de las Unidades de Acceso a la Información de dichas entidades; su misión no fue sencilla y en más de una ocasión debieron afrontar palabras fuertes y situaciones difíciles, pero pudo más su interés de servir a la sociedad.

Distinguimos también a quien nos acompañó en la fundación de este Instituto, desde los lejanos días en que debimos despachar los primeros asuntos en oficinas temporales, tales como mesas de servicios de cafeterías y restaurantes varios. Nos referimos al Dr. Jorge Abdo Francis, Consejero Titular desde nuestros inicios y primer Consejero Presidente del Instituto. A él nuestro cabal reconocimiento por su tesón y su experiencia puesta en práctica a favor de la Ley y de la operación de éste órgano.

Es justo, de manera especial, mencionar a los pilares anónimos cuyo profesionalismo y consistencia nos permitieron realizar las tareas indispensables para cimentar la cultura de apertura informativa. Ellos son los colaboradores del Instituto, tanto los que hoy forman parte de él como aquellos que por diversas razones se marcharon antes de concluir con nuestro encargo.

El resultado de lo que se haya construido es la representación de la esperanza de todos juntos, puesta al servicio de una sociedad que hace cuatro años entraba apenas a vislumbrar una mejor posibilidad de relación con sus gobernantes.

A todos ellos, nuestro profundo agradecimiento por su diario quehacer; a todos nos tocó la oportunidad de aprender esta nueva vertiente de la experiencia social en Tabasco. Estamos seguros que el futuro de todos ellos será producto proporcional al trabajo desarrollado. Muchas gracias y muchas felicidades.

No resta más que agradecer también a quienes hicieron posible que los temas de nuestra incumbencia avanzaran. Nos referimos a los mismos titulares de los diferentes poderes constitucionales en el Estado de Tabasco:

Al señor Gobernador, Químico Andrés R. Granier Melo, porque dejó en claro su voluntad política de que cumplir con la Ley es mucho más que sólo forma, sino también fondo.

Al H. Congreso del Estado de Tabasco, representado por el Diputado Ing. José Carlos Ocaña Becerra, Presidente de la Junta de Coordinación Política, por su participación activa en nuestro quehacer.

Al Tribunal Superior de Justicia del Estado, encabezado por su Magistrado Presidente, Dr. Rodolfo Campos Montejo, por su permanente interés en cumplir con la Ley, dando así ejemplo desde el mismo Poder Judicial del Estado.

A los Presidentes Municipales, por su dedicación decidida para el cumplimiento de la Ley y nuestras resoluciones.

Y a todos los que tuvieron que ver con nosotros, en las buenas y en las no tan buenas. Muchas gracias a los amigos y compañeros de los diversos Órganos Garantes de otras entidades federativas, especialmente a quienes comparten con nosotros la responsabilidad de esta región Sur-Sureste de la COMAIP –Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán-. Creemos justo mencionar específicamente a los queridos amigos del vecino Estado de Chiapas, particularmente a Don Hermann Hoppenstedt y a Don Gildardo Domínguez, por estar siempre con nosotros, compartiendo los eventos pero también las experiencias y la solidaridad. Y también, precisamos dar reconocimiento a Don Fernando Lino Bencomo, distinguido hombre de Chihuahua, quien fue un auténtico compañero de viaje en estas experiencias.

Nos harían falta muchas páginas y mejores palabras para dejar en claro nuestro más sentido agradecimiento a todos ellos y a otros más. Estamos en verdad convencidos que la misión habría sido mucho más complicada sin su acompañamiento, aprecio y esfuerzo decidido. También les decimos: muchas gracias, muchas veces.

Es hora de ver de frente. El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública es mucho más que sólo una institución más que sirve para ejercer un presupuesto, una cifra de los recursos públicos de nuestro Estado.

El ITAIP nació y creció, con muchos apoyos pero también con suficientes campos llenos de abrojos y espinas. Nadie pensó, no obstante, que la tarea a cumplir fuera fácil.

Ha crecido nuestro Órgano Garante. Y decimos “nuestro” porque es de todos los que habitamos Tabasco. Y lo que sigue es, con mucho, la parte fundamental de su existencia para que consolide su mayoría de edad y siga siendo parte fundamental de la vida pública de nuestra tierra. Si en los años recientes hablamos mucho de transformar las condiciones de vida de los tabasqueños, esta institución tiene mucho que ofrecer en ese quehacer.

Se requiere un Órgano fuerte y efectivamente autónomo. Acotar las atribuciones y facultades del Consejo y disminuir los alcances de la Ley de la materia son una tentación mayúscula para aquellos que consideran que la rendición de cuentas es para “otros” y no para ellos mismos. Existen, siempre lo dijimos, vientos de retroceso, vientos involutivos que pretenden coartar las libertades de acción de los Órganos Garantes y restarle certidumbre jurídica al derecho fundamental de las personas a saber.

Debemos registrar que los pendientes en la agenda siguen siendo de suma importancia para la consolidación de la cultura de apertura informativa. En estos tiempos, es indispensable orientar los esfuerzos hacia acciones que permitan la profundización en la protección de los datos personales, generando en su caso la normatividad que se requiera, en consecuencia de las recientes reformas constitucionales.

Pero también es fundamental que este Órgano Garante vierta su energía para continuar construyendo ciudadanía.

Es preciso que la sociedad conozca mejor sus derechos en esta materia y que haga un mejor y mayor uso de las herramientas e instrumentos que tiene a su alcance para cumplir una auténtica labor de contraloría social y, por tanto, coadyuvar a que las autoridades rindan cuentas.

Que el Poder se muestre es una premisa insoslayable e impostergable. No es concesión graciosa del propio Poder; es una obligación para cumplir con el derecho fundamental de las personas, legítimos propietarios del poder y la autoridad. Al margen de cualquier teoría del Estado, importa la gente y su derecho a saber, mucho más que lo demás.

Si el reto nacional y local es propiciar una Democracia participativa, efectiva y eficiente, es indispensable que la gente conozca e intervenga. Así podremos comprobar que vivimos en lo que hemos imaginado y deseado: un Estado Social de Derecho, donde la libertad prevalezca y la verdad triunfe. Cualquier otra consideración es falacia, y con el valor debido habrá que combatirla, por la gente, por la sociedad, por Tabasco, por México.

9. ANEXOS

ANEXO

CAPACITACIÓN

ANEXO DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

SUJETO OBLIGADO	PRESENTACIÓN	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES	HORAS-HOMBRE*
Ayuntamientos y Congreso del Estado	INFOMEX–Recursos de Revisión	1 de marzo de 2010	17	17
Ayuntamientos y Congreso del Estado	INFOMEX–Recursos de Revisión	1 de marzo de 2010	11	11
Ayuntamiento de Tacotalpa	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	2 de marzo de 2010	25	58
Ayuntamiento de Teapa	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	3 de marzo de 2010	18	72
Ayuntamiento de Nacajuca	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4 de marzo de 2010	21	53
Ayuntamiento de Macuspana	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	9 de marzo de 2010	16	50
Ayuntamiento de Emiliano Zapata	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	10 de marzo de 2010	20	23
Titulares y enlaces de las UAIS	I Jornadas de Transparencia 2010	22 al 23 de abril de 2010	372	5,580
Asociación Civil CIFDIC	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	13 de mayo de 2010	2	4
Personal del ITAIP	Curso “Diseño de Portales de Transparencia”	27 al 29 de mayo de 2010	20	360
Ayuntamiento de Comalcalco	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	07 de junio de 2010	16	48
SCT	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	09 de junio de 2010	1	2
TSJ	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	11 de junio de 2010	115	17

Ayuntamientos, UJAT, IEPCT y Tribunal Electoral de Tabasco	Diseño de Portales de Transparencia	10 al 12 de junio de 2010	15	270
Ayuntamiento de Jalpa de Méndez	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	21 de junio de 2010	2	6
ITAIP	Curso de Actualización de Organización de Archivos Públicos	07 de julio de 2010	20	160
Titulares y Enlaces de las UAIS	II Jornadas de Transparencia 2010	8 y 9 de julio de 2010	352	5,280
Periodistas	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Sistema INFOMEX	14 de agosto de 2010	4	12
Universidad Politécnica del Golfo de México	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Sistema INFOMEX	16 de agosto de 2010	1	2
Ayuntamiento de Jalapa	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Datos Personales)	1 de septiembre de 2010	5	20
Periodistas	Taller Práctico de Periodistas de Acceso a la Información	27 de septiembre de 2010	25	100
Titulares y Enlaces de las UAIS	Presentación del libro "Temas selectos de derecho a la información, derecho a la intimidad, transparencia y datos personales", Día Internacional del Derecho a Saber	28 de septiembre de 2010	141	282
CEDH	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	29 de septiembre de 2010	3	7
PRD	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	30 de septiembre de 2010	2	5
Ayuntamiento de Centla	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	22 de octubre de 2010	25	33
Ayuntamiento de Huimanguillo	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	29 de octubre de 2010	25	100

Sociedad Civil	Taller: Agua, género y derecho de acceso a la información	4 de noviembre de 2010	48	432
Sociedad Civil	Taller: Agua, género y derecho de acceso a la información	5 de noviembre de 2010	38	228
Sociedad Civil del Municipio de Tacotalpa	Taller: Agua, género y derecho de acceso a la información	8 de noviembre de 2010	43	258
Sociedad Civil del Municipio de Cunduacán	Taller: Agua, género y derecho de acceso a la información	9 de noviembre de 2010	33	198
Sociedad Civil del Municipio de Jonuta	Taller: Agua, género y derecho de acceso a la información	10 de noviembre de 2010	23	138
Ayuntamiento de Huimanguillo	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	18 de noviembre de 2010	26	60
Titulares y Enlaces de las UAIS	III Semana Estatal de Transparencia	1 al 3 de diciembre de 2010	266	4,788
Titulares y Enlaces de las UAIS	Conferencia Magistral "En Defensa de la privacidad y la transparencia" Celebrando el Día de la Protección de Datos Personales	28 de enero de 2011	155	310
PAN e Instituto Estatal de las Mujeres	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	9 de febrero de 2011	8	24
TOTALES			1,914	19,008

* Horas Hombre expresadas en horas

CONSOLIDADO DE NÚMERO DE EVENTOS POR MES			
MES	NÚMERO DE EVENTOS	ASISTENTES	HORAS - HOMBRE
Marzo 2010	7	128	283
Abril 2010	1	372	5,580
Mayo 2010	2	22	364
Junio 2010	5	149	344
Julio 2010	2	372	5,440
Agosto 2010	2	5	14
Septiembre 2010	5	176	414
Octubre 2010	2	50	133
Noviembre 2010	6	211	1,314
Diciembre 2010	1	266	4,788
Enero 2011	1	155	310
Febrero 2011	1	8	24
TOTALES	35	1,914	19,008

ANEXO

FOTOGRAFICO

ANEXO FOTOGRÁFICO

I JORNADAS DE TRANSPARENCIA 2010







II JORNADAS DE TRANSPARENCIA 2010





CAPACITACIONES 2010











COMAIP 2010





CONFERENCIA SOBRE LA MÉTRICA COMAIP-CIDE 2010



CURSO ARCHIVOS ITAIP 2010



CURSO DISEÑO DE PORTALES No.1/2010



CURSO DISEÑO DE PORTALES No.2/2010



DIA INTERNACIONAL DEL DERECHO A SABER 2010



EXPO FERIA 2010







III SEMANA ESTATAL DE TRANSPARENCIA 2010









OTROS FOROS 2010



CEREMONIA PREMIACIÓN CONCURSO CUENTO 2010



RECONOCIMIENTOS A PORTALES DE TRANSPARENCIA 2010









SESIONES 2010





TALLER DEL AGUA 2010





TALLER PERIODISTAS 2010







DÍA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES 2011





GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



JORGE NACIF MINA



RAMÓN AGUILERA MURGUÍA



JOHN ACKERMAN



JUAN DE DIOS PINEDA

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



JAIME CÁRDENAS GRACIA



MANUEL GIL ANTÓN



RAFAEL COELLO CETINA



GISELA MARÍA PÉREZ FUENTES

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



ELÍAS SÁNCHEZ PÉREZ



BENJAMÍN FERNÁNDEZ BOGADO



MIGUEL SERVÍN DEL BOSQUE



PERLA GÓMEZ GALLARDO

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



JOSÉ ADALBERTO BARRALES ARIAS



HUMBERTO MORALES MORENO



JULIO TÉLLEZ VALDÉS



RODRIGO SANDOVAL ALMAZÁN

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



EDUARDO DE JESÚS CASTELLANOS HERNÁNDEZ



ERNESTO VILLANUEVA VILLANUEVA



VICTORIA MARTÍNEZ ARÁOZ



ALMA MONTENEGRO DE FLETCHER

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



LINA ORNELAS NÚÑEZ



ISABEL FERNÁNDEZ DE MARCOS



XIMENA PUENTE DE LA MORA



MAURICIO MERINO HUERTA

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



ÓSCAR RODRÍGUEZ OLVERA



FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS



ISSA LUNA PLÁ



PIEDAD PENICHE RIVERA

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



SAMUEL PARRA SALAZAR



LEÓN FELIPE ACOSTA TOVAR



DANIEL STRAGÁ



HUMBERTO HERNÁNDEZ HADDAD

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



LILIA H. MALDONADO GARCÍA



SERGIO LÓPEZ AYLLÓN



RODRIGO SANTISTEBAN MAZA



GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



ROBERTO MORENO ESPINOSA



ISIDRO MUÑOZ RIVERA



JOSÉ ANTONIO ROSIQUE CAÑAS



OSCAR MAURICIO COVARRUBIAS MORENO

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



FRANCISCO GUERRERO AGUIRRE



MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ



IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL



MANUEL SÁNCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



BENJAMÍN GUILLERMO HILL MAYORAL



JORGE ISLAS LÓPEZ



CARLOS G. GREGORIO



GUILLERMO M. CEJUDO

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



JOSÉ ANTONIO CABALLERO JUÁREZ



JOSÉ ROLDÁN XOPA



CECILIA MORA DONATTO



EMILENE MARTÍNEZ MORALES

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



JORGE ABDO FRANCIS



ARTURO G. PEÑA OROPEZA



PEDRO SALAZAR UGARTE



DOLORES LAVALLE COBO

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



MARÍA DE LA LUZ MIJANGOS BORJA



ÁLVARO DELGADO GÓMEZ



HAYDEÉ PÉREZ GARRIDO



LILIA SAÚL RODRÍGUEZ

GALERÍA DE PONENTES 2008-2011. NUESTRO AGRADECIMIENTO



RICARDO BECERRA LAGUNA



LUIS GARCÍA DE LA CRUZ



OSCAR M. GUERRA FORD



JOSÉ LUIS PIÑAR MAÑAS

FUNCIONARIOS ITAIP













ANEXO

HEMEROGRÁFICO

TabascoHOY.com
Lunes 11 de Enero de 2010

A medias transparencia en partidos

En su Portal de Internet no llenan los requisitos necesarios para cubrir la información mínima de oficio.

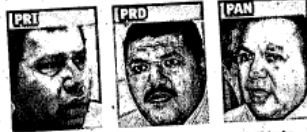
VICTOR ESQUIVEL
TABASCOHOY

Los partidos políticos de mayor representatividad en Tabasco, de los cuales son emanados la mayoría de los funcionarios públicos del estado, cumplen a medias con sus obligaciones de transparencia, toda vez que aun y cuando todos cuentan con portal de Internet no llenan los requisitos necesarios para cubrir la información mínima de oficio.

Tan solo en los casos del PRI, PAN y PRD que son los partidos que actualmente gobiernan los 17 ayuntamientos y administran la gubernatura del estado, presentan en sus portales de transparencia la lista de requerimientos que la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco exige a los institutos y organizaciones políticas como sujetos obligados, con lo que aparentemente cumplen con la información mínima

DISPARIDAD SALARIAL

El salario de los dirigentes estatales de los partidos políticos no es proporcional al número de sufragios que recibieron en la elección local.



Adán Hernández Balboa PRI • Salario: \$30,000 • Votos de su partido: 378,810	Javier May Rodríguez PRD • Salario: \$10,000 • Votos de su partido: 308,906	Nicolás Alejandro León Cruz PAN • Salario: \$29,392 • Votos de su partido: 68,930
---	--	--

de oficio.

Sin embargo en muchas de los casos al intentar acceder a la información relevante como la de los salarios de los dirigentes, nos topamos con que en el caso del PRI su dirigente ha reconocido en entrevistas recientes percibir 30 mil pesos mensuales, no obstante en el portal de Internet reportan 20 mil como apoyo mensual para su presidente.

En el caso del PAN la información que maneja su portal de trans-

parencia no ha sido actualizada desde hace por lo menos dos años y es que los datos presupuestales, estados financieros y remuneraciones salariales que manejan hacen referencia a enero del 2008.

A su vez el PRD en la cuestión de los salarios, aunque su dirigente reconoce percibir 10 mil pesos mensuales, en su Portal de Internet no está disponible ni el salario del presidente del partido ni del resto de sus funcionarios.

Otra de las omisiones cometidas por Institutos Políticos es la relacionada con sus estructuras orgánicas y es que si bien es cierto en los casos del PRI y PAN presentan en sus páginas de transparencia un organigrama, este solo refleja los nombres de las áreas que dependen de la presidencia con el que aparentemente cumplen con la Ley; sin embargo, mantienen ocultos los nombres de los titulares de cada una de las mismas. En el caso del PRD esta información no está disponible.

MAS FALLAS

Por otro lado, aunque pareciera obvio que las páginas de Internet de los distintos partidos deberían publicar sus respectivas plataformas electorales, salta a la vista que ninguno cumple con esta disposición establecida en la Ley de Transparencia y en la Ley Electoral.

En resumen los partidos políticos en Tabasco han convertido en un verdadero reino de la opacidad al manejar de manera parcial y mafiosa la información de verdadero interés tanto para sus militantes como para el resto de los ciudadanos; sin embargo, pese a que existen las instancias sancionadoras correspondientes como el ITAIP y el IEPCT, éstas no pueden actuar de oficio, sino que tiene que mediar primero una denuncia.

Incumplen con la ley

VICTOR ESQUIVEL
TABASCOHOY

Al igual que el resto de los sujetos obligados de la entidad, los partidos deben publicar de forma permanente en su página de Internet 20 puntos contemplados por el Artículo 10 fracción I, de la Ley de Transparencia del Estado como infor-

mación mínima de oficio, entre los que se encuentran su directorio de servidores públicos, beneficiarios de los programas sociales, salarios, presupuestos y estados financieros, sólo por mencionar algunos.

Además de lo previsto en la fracción I de este artículo los partidos y agrupaciones políticas, deberán informar también en sus plataformas políticas, los estatutos y demás normas internas de los partidos; los informes presentados ante la autoridad electoral; los resultados de la fiscalización de todos los recursos públicos y no públicos; y las quejas resueltas por violaciones a las leyes electorales o de participación ciudadana.

TabascoHOY.com
Martes 19 de Enero de 2010



Mientras páginas web como la de Centro ya están actualizadas, en Coahuila, Tlaxcala y Jalisco aún se encuentran en construcción o bien en el terreno del trienio pasado.

Amagan sanción a comunas con portal Internet inactivo

VICTOR ESQUIVEL
TABASCOHOY

Al asegurar que la transparencia de los recursos públicos debe ser permanente, la consejera presidenta del ITAIP, Gilda María Bercolini Díaz, aseveró que en caso de mediar una queja podrían haber sanciones tanto para las administraciones municipales salientes como entrantes que no tengan activo su portal de Internet.

Luego de reconocer que ha habido problemas con algunos de los ayuntamientos debido a que sus portales de Internet se encuentran suspendidos, la consejera de

transparencia, señaló que esto pudiera deberse a que las administraciones anteriores solo realizaron el pago de los sitios donde bien hospedadas sus páginas web al 31 de diciembre, por lo que éstas han dejado de funcionar.

No obstante aclaró que independientemente de que recientemente se haya dado el cambio de alcaldes, los portales de transparencia de cada municipio deben seguir vigentes, pues no es argumento válido ni la transición, ni la falta de recursos para no cumplir con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Transparencia Local.

MIÉRCOLES
20 DE ENERO 2010

NOVEDADES
VILLAHERMOSA, TABASCO

RUMBO NUEVO
REGIÓN

Miércoles 27 de enero de 2010

JALAPA

Llega ITAIP

Con objeto de concientizar a funcionarios municipales jalapaneños, llegan al municipio y dialogan con el alcalde Luis Francisco Deyá Oropeza, consejeros y el director de capacitación, vinculación y difusión, acordando otorgar una capacitación tanto a los directores como a los subdirectores, coordinadores y personal de enlace, la plática es cordial comprometiéndose el alcalde a crear el departamento que de las respuestas en tiempo y forma a la inquietud de los ciudadanos.

CÉSAR FELIPE GUTIÉRREZ



VILLAHERMOSA, Tabasco, VIERNES 29 DE ENERO DE 2010
EL HERALDO
SIN ACTUALIZAR PAGINAS DE TRANSPARENCIA DE MUNICIPIOS: BERTOLINI

Ejercerá ITAIP 28 MDP en 2010

La presidenta del organismo consideró que la problemática que tienen los ayuntamientos es bastante difícil, pues la información quedó; pero hubo un error o incongruencia por parte de las administraciones salientes, de que se trataba de un corte al término del trienio, y no que siguiera de manera permanente.

AZARIAS GÓMEZ GONZÁLEZ

La mayoría de los 17 ayuntamientos enfrentan problemas derivados de que las administraciones salientes no dejaron actualizada la página de transparencia, aseguró la presidenta del Consejo del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Gilda Bertolini Díaz.

Consideró que la problemática que tienen los ayuntamientos es bastante difícil, porque hay quienes se encontraron información como Centro, pero otros que tuvieron que rescatarla por la situación de que no se había pagado la habilitación del portal de transparencia para el cierre de la administración, por lo que todavía se encuentran en proceso de llevar a cabo la actualización de las páginas.

Aseguró todos los alcaldes están en la mejor disposición y han

dado instrucciones a los titulares de las unidades de acceso a la información, para que se aseguren al ITAIP a recabar información para estar en condiciones de tener actualizados los datos.

Aseguró que en el ITAIP se les está apoyando con equipo, y ha abundó que en este caso se ha mostrado mayor interés ha sido el titular de la unidad de transparencia del municipio de Jalapa.

Añadió que actualmente se cubre la etapa que corresponde a directores y regiones con la capacitación, para luego seguir con los demás funcionarios, a fin de que estén conscientes de lo que implica la transparencia.

Aclaró que la información quedó, pero hubo un error o incongruencia por parte de las administraciones salientes, de que se



LOS INTEGRANTES del ITAIP. Foto: MARCELO LÓPEZ

trataba de un corte al término del trienio, y no que siguiera de manera permanente.

La presidenta del Consejo del ITAIP señaló que son los responsables del área de transparencia de los municipios de Jalapa, Cárdenas, y Macuspana los que han accedido mayormente a la dependencia con el fin de apoyarnos.

Por otra parte, informó que para este año el ITAIP ejercerá un presupuesto de 28 millones de pesos que ya les fueron autorizados,

y que se entregará a través de ministraciones mensuales.

Se contempla con esos recursos, llevar a cabo las acciones que se señalan a la ley y que están enfocadas a la capacitación, difundir la cultura, y realizar una serie de eventos para promover la transparencia.

Se contemplan jornadas para el mes de abril, para la que ya se trabaja en la organización; se celebrará la Semana de Transparencia que se visualiza para el mes de diciembre, así como el Día In-

ternacional del Derecho a Saber a efectuarse el 28 de septiembre, y una serie de capacitaciones.

Se contempla fomentar la difusión sobre transparencia a otros sectores como niños, sociedad en general, sectores de producción y profesionistas.

"El personal del ITAIP es de 32 personas, y no se contempla contratar a más, aunque sí se requiere por la dinámica de trabajo", expresó.

VILLAHERMOSA, Tabasco, JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2010
EL HERALDO
EMILIANO ZAPATA
MUNICIPIOS 53

Capacita ITAIP a funcionarios

Los consejeros del instituto realizaron una exposición donde dieron a conocer la información que se debe publicar en la página internet así como el compromiso que tienen con la ciudadanía zapatense al proporcionar la información.

EMILIANO ZAPATA

EMILIANO ZAPATA, Tabasco. Capacitan Consejeros del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al personal del ayuntamiento de Emiliano Zapata, para que puedan proporcionar a los ciudadanos zapatenses la certeza y transparencia de la información, en un evento realizado en la sala de usos múltiples del museo de la ciudad "Venustiano Carrán".

En dicho evento estuvieron presentes tantos directores como

coordinadores de las diferentes áreas del ayuntamiento, en representación del alcalde Miguel Ángel Jiménez Landero estuvo presente el Síndico de Hacienda César Abreu Casanova, quien señaló la importancia de dicho evento para mantener una buena transparencia en el manejo de los recursos del municipio y sus aplicaciones por lo que agradeció en nombre del presidente municipal a los consejeros del ITAIP por su asistencia a esa capacitación.

De igual manera por parte del ITAIP estuvieron presentes los consejeros Gilda María Bertolini Díaz,

Benedicto de la Cruz López y Arturo Peña Ornelas, así como el director de capacitación, vinculación y difusión Freddy Castañeda León.

Durante más de dos horas los consejeros del ITAIP realizaron una exposición en donde dieron a conocer la información que se debe publicar en la página de internet así como el compromiso que tienen con la ciudadanía zapatense al proporcionar la información que ellos requieren siempre y cuando esté dentro del tipo de información que se pueda transparentar.

Con la capacitación proporcionada a los funcionarios del ayuntamiento se pretende que todos proporcionen los reportes que deberán aparecer en la página de transparencia, para cumplir con uno de los principales objetivos de la presente administración que es un gobierno capaz y honesto en el manejo de los recursos.



EN DICHO evento estuvieron presentes tantos directores como coordinadores de las diferentes áreas del ayuntamiento, en representación del alcalde Miguel Ángel Jiménez Landero estuvo presente el Síndico de Hacienda César Abreu Casanova

RUMBO NUEVO
REGIÓN
Jueves 4 de febrero de 2010

Capacitan a funcionarios

EMILIANO ZEPEDA
MIRIAN GARCÍA
CORRESPONSAL

Capacitan a personal del ayuntamiento en torno a la Ley de Transparencia, Consejo del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ITAIP fueron los encargados de impartir el curso taller.

La presidenta del Consejo del ITAIP, Gilda María Bertolini Díaz, acompañada de los consejeros, Benigno de la Cruz López y Arturo Peña Orcepa, asistieron a este municipio para impartir la capacita-

ción que fue dirigida a directores y coordinadores del ayuntamiento panista en este municipio.

El objetivo de ello es el que los funcionarios municipales conozcan sus obligaciones y procedimientos para dar a conocer la información pública relativa al manejo de los recursos públicos, en lo que se la ley de Transparencia.

A nombre del alcalde Miguel Ángel Jiménez Landero, el Síndico de Hacienda, César Abreu Casanova, agradeció a los consejeros del ITAIP por la aplicación de este curso taller que servirá para mantener una buena transparencia en el manejo de los recursos públicos.



Política
Jueves 4 de febrero de 2010

Cumple Congreso con Ley de Transparencia

LEANDRO DE LA O
RUMBO NUEVO

A la fecha, 49 solicitudes de información han atendido en tiempo y forma la Unidad de Transparencia de la LX Legislatura al Congreso del estado, informó el coordinador del área, Pedro Pérez Núñez.

Agregó que por instrucciones del presidente de la Junta de

Coordinación Política, diputado José Carlos Ocaña Becerra, se llevan a cabo todas las acciones necesarias para cumplir lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

"Tenemos avances sustanciales en la actualización del portal electrónico de la actual Legislatura, ya que como funcionarios e integrantes de este órgano, somos los pri-

meros obligados en cumplir con la ley", señaló.

Pérez Núñez destacó que desde el inicio de la actual Legislatura se han promovido una serie de capacitaciones en la materia impartidas a funcionarios del Poder Legislativo por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información.

"Es importante que nuestros funcionarios y servidores, cono-

zan sobre el sistema y operación de las unidades de transparencia, la ley, reglamento y lineamientos que los rigen, así como sus acciones y responsabilidades, por ello, el pasado 15 de enero se llevó a cabo la primera capacitación a 25 servidores que sirven de enlace con todas las unidades administrativas y prevén en los próximos días, capacitar a los funcionarios de enlace de las 27 Comisiones

Orgánicas", puntualizó.
En días pasados, los consejeros del ITTAIP sostuvieron un encuentro de trabajo con el presidente de la JCP, diputado José Carlos Ocaña Becerra y tras esa reunión reconocieron que el Congreso es uno de los sujetos obligados que cumplen con sus responsabilidades de ofrecer información transparente a la sociedad.

MILENIO
11 de febrero de 2010

JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2010

EL HERALDO



Se han promovido una serie de capacitaciones en la materia impartidas a funcionarios del Poder Legislativo por el propio Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información.

Avances sustanciales en actualización del portal electrónico Avala el ITAIP cumplimiento de Ley de Transparencia del Congreso

Ala fecha la actual legislatura ha atendido 49 solicitudes en tiempo y forma

Wilhelmina • Carlos Ságuin Reyes

Con la atención de 49 solicitudes de información atendidas en lo que va de la presente Legislatura, el Congreso del estado cumple en tiempo y forma con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, señaló el propio Poder Legislativo, al evaluar los consejeros del ITAIP que están pendientes de que se cumpla con los lineamientos de dicha normatividad.

El encargado del módulo de Transparencia de la LX Legislatura, Pedro Pérez Núñez informó que en lo que va del año, son 49 las solicitudes que se han presentado y fueron atendidas con todas las acciones necesarias para cumplir lo establecido en la Ley de Trans-

parencia y Acceso a la Información del estado de Tabasco, tal como de la instrucción del presidente de la Junta de Coordinación Política, José Carlos Ocaña Becerra, quien ha mostrado especial interés en que se cumpla esta importante tarea.

Señaló Pérez Núñez que "tenemos avances sustanciales en la actualización del portal electrónico de la actual legislatura, ya que como funcionarios e integrantes de este órgano, somos los primeros obligados en cumplir con la Ley y subrayó que para evitar contratiempos o retrasos en esta tarea, se pidió y recibió la asesoría, apoyo y capacitación del propio ITAIP cuyos magistrados han mostrado total disposición por impartir tales conocimientos con la finalidad de evitar quejas ante la institución.

Con esa intención, Pérez Núñez destacó que desde el inicio de la actual legislatura se han promovido una serie de capacitaciones en la materia impartidas a funcionarios del poder Legislativo por el propio Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información

Al respecto, Pedro Pérez agregó que "es importante que nuestros funcionarios y servidores conozcan sobre el sistema y operación de las unidades de transparencia, la ley, reglamento y lineamientos que les rigen, así como sus acciones y responsabilidades, por ello, el pasado 15 de enero se llevó a cabo la primera capacitación a 25 servidores que sirven de enlace con todas las unidades administrativas y preventivas en los próximos días, capacitaré a los funcionarios de enlace de las 27 Comisiones", anunció.

Al respecto, los consejeros del ITAIP sostuvieron un encuentro de trabajo con el presidente de la JCP, diputado José Carlos Ocaña Becerra, y tras el encuentro, los consejeros reconocieron que el Congreso es uno de los sujetos obligados que cumplen con sus responsabilidades de ofrecer información transparente a la sociedad. ■■

Incumple Javier Angulo con Ley de Transparencia

EDUARDO DOMÍNGUEZ
CORRESPONSAL

PARAISO, Tabasco. El ayuntamiento de Paraíso que preside el periodista Cristóbal Javier Angulo, incumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, ya que hasta la fecha, la ciudadanía paraenseña no tiene acceso a la información pública, por no existir la página web y el módulo con el sistema de cómputo público, a como lo ordena la legislación al respecto.

A mediados del mes de enero, en entrevista radiofónica, el alcalde paraenseño, de profesión técnico en contabilidad, aseguró que en una semana más quedaría listo el portal de internet con toda la información pública que demanda la ciudadanía, sin embargo, han pasado más de veinte días, y este sitio virtual no aparece en internet, por lo que la tan prometida transparencia prometida en campaña es otra de las mentiras del edil.

La ciudadanía y los medios locales de comunicación, de acuerdo a la ley,

ya se preparan para ingresar sus solicitudes por escrito a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para saber ciertamente información de interés general como: ¿Cuál es el presupuesto total que se ha destinado para Paraíso, para este año y en qué se va a aplicar? ¿Cuál es el monto total de las percepciones federales y en qué serán utilizados? ¿Cuánto ingresos mensualmente por concepto de recursos propios? ¿Cuánto es el monto que le aporta Pemex al municipio por concepto del impuesto por la exportación de hidrocarburos a través del puerto de Dos Bocas y por el cobro del impuesto predial? ¿Cuánto ingresos semanalmente por concepto de pago de impuesto predial, multas cobradas a los conductores por violar el Bando de Policía y Gobierno? ¿Multas por violar la Ley del Equilibrio Ecológico y la de Protección Civil? ¿Cuándo ingresó semanalmente a la Coordinación de Regamentos? entre otros cuestionamientos.

EL HERALDO
de Tabasco
LUNES 22 DE FEBRERO DE 2010



LAS SANCIONES PODRIAN SER HASTA DE 500 SALARIOS MÍNIMOS SI NO CUMPLEN

Instan a funcionarios a transparentar información

ADRIANA PÉREZ VARGAS

A más tardar en el mes de marzo los funcionarios públicos de los 17 municipios deberán subir información sobre sus facultades, presupuesto, salarios entre otros, a la página electrónica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información (ITAIP), pues de lo contrario se harán acreedores a multas que van desde los cien a 500 días de salario mínimo, advirtió el consejero de este organismo Arturo Gregorio Peña Oropeza.

En este sentido resaltó que desde principios de año el Instituto se dedicó a orientar y capacitar a los presidentes municipales como a regidores y directores a fin de que conozcan el funcionamiento de este organismo y la información que se requiere en la página, además de cada cuánto debe ser actualizada.

Mencionó que la semana pasada concluyó la capacitación de los presidentes municipales y funcionarios públicos de los 17 municipios por parte de ITAIP, para que a más tardar en el mes de marzo los tabasqueños puedan tener acceso a la información pública.

El entrevistado indicó que los

funcionarios deben cumplir con lo establecido en el artículo 10 fracción primera y quinta de la ley, dando a conocer la información mínima de oficio.

"Mínima, no porque sea poca, sino porque es lo mínimo que puede estar en la página, es una información muy amplia en donde está incluido su organigrama, facultades, presupuesto, salarios, directorio de servidores, públi-

cos, en fin una información basta", apuntó. Señaló que el último municipio visitado fue Tenosiqué y destacó que pensando de que el portal debe ser actualizado cada tres meses, los servidores públicos tienen hasta el mes de abril para

tener toda su información actualizada en la página electrónica. "La hemos dado dos vueltas completas a todo el estado, primero para hablar con los presidentes municipales y después para reunirnos con sus regidores, directores y servidores públicos, que ellos consideran apropiadas para darle una charla de aproximadamente dos horas y media en cada ocasión explicándoles todo el contenido de la ley y la serie de obligaciones que tienen", dijo.

Peña Oropeza, expuso que hay muchos servidores públicos que aún y cuando han trabajado en otras administraciones desconocen el funcionamiento de ITAIP.

El Artículo 10 de la Ley de Transparencia obliga a los funcionarios a publicar información sobre sus funciones en la administración municipal



LOS FUNCIONARIOS Públicos tienen hasta marzo para subir en la página del ITAIP la información referente a facultades, presupuestos, salarios, entre otros datos necesarios para cumplir con la Ley de Transparencia, resalta Arturo Gregorio Peña Oropeza, consejero del organismo. Señaló que el objetivo de la capacitación es que los documentos que generan el trabajo diario se suban a la página.

POLITICA

EL HERALDO

VILLAHERMOSA, Tabasco, VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2010

SOBRE GASTOS EN CONGRESO Ordena ITAIP entrega de información a ciudadano

JESUS MANUEL DOMINGUEZ

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), ordenó al Congreso del Estado entregar la información relativa al monto ejercido por el área de prensa y la presidencia de la Junta de Coordinación Política durante los ejercicios 2007 y 2008, requerida por el ciudadano Jesús Camacho Ruiz.

En sesión ordinaria de pleno del instituto, la Consejera Gilda María Bertolini Díaz expuso que en su solicitud Camacho Ruiz afirma que durante ese periodo de tiempo los reporteros de la fuente devingaban un sueldo por cubrir las espaldas a los legisladores del PRI.

"El sujeto obligado determina negar la información solicitada argumentando que es inexistente por lo tanto el 28 de enero de 2010, el solicitante interpuso el recurso de revisión, donde señala que no se agotaron el procedimiento de búsqueda y las respuestas emitidas por la dirección de Administración y Finanzas", refirió.

Después de un análisis, se concluyó que en el acuerdo de inexistencia se puede visualizar que Camacho Ruiz es comunicado de que no se encontró la información solicitada en los archivos existentes de las áreas administrativas consi-



EN SESION se determinó que el Congreso del Estado tiene quince días para entregar la información solicitada por Jesús Camacho.

deradas pertinentes para el manejo de la información requerida y por tal razón se declaró inexistente.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública revocó el acuerdo de inexistencia de la información con fecha 22 enero de 2010 relacionado con la solicitud presentada por el ciudadano Jesús Camacho Ruiz.

Por lo tanto, se ordena al titular del sujeto obligado —en este caso el Congreso del Estado— para que un término de 15 días agote debidamente el procedimiento de búsqueda solicitada y una vez concluido el procedimiento ordene la entrega de la información solicitada.

En el mismo término deberá informar al ITAIP sobre la entrega y lo que resulte, apercibido de que de no dar observancia se actuará conforme al capítulo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

RUAMO NUEVO
POLITICA

Tempo 1 de marzo de 2010

Acceso a la información pública, tema de agenda del Ejecutivo

Efectivos portales de transparencia

Participa la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo en Congreso celebrado en Durango

DURANGO, DURANGO
RUAMO NUEVO

Los portales de transparencia y el acceso a la información pública han permitido tener un visor desde el punto de vista administrativo del Poder Ejecutivo de Tabasco, ya que la normalidad en prensa es el tipo de información que se debe mostrar relativo a visiones, gestión de representación, así como los resultados de los servicios públicos.

Lo anterior fue manifestado por el titular de la Unidad de Acceso a la Información de la CIFE, Martín Benítez Rivas, quien participó en la Mesa de Debate "Retos en el desarrollo de portales de Transparencia: funcionalidad o apariencia", en el Congreso Nacional de Transparencia 2010, celebrado recientemente por la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa del Estado de Durango.

En el marco de este Congreso se desplegaron diversas conferencias con temas como Alcance Legal de la Protección de Datos Personales en México; Partidos Políticos y Transparencia; Herramienta para la democracia; Haber el parlamento del Derecho a Saber; Sindicatos como sujetos obligados en la ley, entre otros.

Asimismo, entre las actividades programadas se expresaron los portales de Internet de las Unidades de Transparencia y de toda la República Mexicana.

Martín Benítez, explicó que el portal de Transparencia de todos los sujetos obligados del Poder Ejecutivo de Tabasco, es una herramienta amigable y a su vez medible, desde un punto de vista informático, que la información que se visualiza en esos momentos en formato PDF en los portales, podrá ser visualizada en formato Word y Excel para un fácil acceso a los ciudadanos, agregó.



Un gobierno digital es prioritario para abrir la brecha informativa, promover la eficiencia y transparencia de la función pública, se concluyó.

"A su vez, ha permitido modernizar el marco jurídico, ya que al implementarse la Unidad de Acceso como parte de la estructura orgánica de un sujeto obligado, los reglamentos interiores de cada uno de ellos, se deben adecuar a lo estipulado por la Ley de la materia".

Explicó que los portales de Transparencia también han permitido una revisión profunda de los Manuales de Organización y Procedimientos de los sujetos obligados, para establecer, finalmente, si forma y procesos en que realizan sus trabajos.

De igual manera señaló que la transparencia y el acceso a la información pública han permitido tener un visor desde el punto de vista administrativo del Poder Ejecutivo de Tabasco, ya que la normalidad en prensa es el tipo de información que se debe mostrar relativo a visiones, gestión de representación, así como los resultados de los servicios públicos.

Del mismo modo, mencionó que los incentivos emitidos por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) en materia de cumplimiento con las obligaciones de transparencia, han orientado a que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo perfeccionen la forma de mostrar la información para todas las personas que consultan sus respectivos portales electrónicos.

RUMBO NUEVO
POLITICA

Martes 2 de marzo de 2010

Transparenta PRI gastos electorales

LEANDRO DE LA O
RUMBO NUEVO

Al iniciar la "temporada" de la entrega de comprobaciones de gastos ordinarios y los ejercidos en el proceso local electoral del 2009, ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), el contralor del PRI, Arturo Vázquez León, indicó que este partido político ha cumplido en tiempo y forma con la exigencia que se marca en la Ley de

Transparencia. De la misma manera puntualizó que el Revolucionario Institucional entregó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana los gastos ejercidos durante las campañas electorales y ordinarios, mismo que fueron recursos por el orden de más 28 millones de pesos, incluyendo financiamiento privado.

"Estamos haciendo un ejercicio que se hace cada año, un ejercicio de transparencia", apuntó el funcionario priista. Por lo que agregó:

"El PRI como partido político ha entregado la comprobación de sus gastos durante el 2009, el Revolucionario cumplió con esta obligación en tiempo y forma".

LO EJERCIDO EN EL 2009

Vázquez León, comentó a manera de resumen que fueron 26 millones 251 mil 939 los ingresos que recibió el tricolor. "Dos millones 280 mil pesos fueron de financiamiento privado y es algo que permite la ley sin que se rebase el tope,

pues el tope es el 40 por ciento de la última campaña de gobernador", asentó ante los medios de comunicación que los abordaron al salir de las instalaciones del Consejo Estatal Electoral (CEE). Asimismo, especificó que el Revolucionario Institucional se gastó en actividades ordinarias 18 millones 615 mil pesos, además que en precampañas 8 millones 620 mil, "y en actividades específicas, un millón 127 mil".

Por lo que asentó: "Este es informe anual de actividades ordi-

"El PRI como partido político ha entregado la comprobación de sus gastos durante el 2009, el Revolucionario cumplió con esta obligación en tiempo y forma"

Arturo Vázquez León
Contralor del PRI

narias, de campañas y actividades específicas". A lo que asentó que "estamos en tiempo y forma, dando cumplimiento a lo que la norma electoral y de financiamiento nos dice".



En su primer día como miembro de este organismo electoral, dijo que analizará si habrá o no cambios.

> PROMETE NUEVO PRESIDENTE

Transparencia dentro del IEPC

EL CONSEJERO ELECTORAL ALFONSO CASTILLO ya asumió el control del organismo; dijo que recuperarán la confianza social

ALFREDO ZAVALA
AGENCIA SIT

El nuevo presidente, consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Alfonso Castillo Suárez se comprometió a hacer transparente el manejo de los del instituto, para que la sociedad vuelva a tener confianza en los consejeros electorales y no caer en suspicacias como en las elecciones pasadas.

En su primer día de funciones en la presidencia de este órgano electoral, el consejero resaltó que existe la Ley de Transparencia que obliga a poner en la página todo lo relacionado con las actividades del instituto y así evitar el resultado de los gastos. Castillo Suárez se reunió en privado con cada uno de los directores de área que componen el instituto electoral y después anunció que a más tardar en 15 días se informarán de los resultados del proceso de entrega de recepción.

Cuestionado sobre los cambios en el IEPC, el presidente enfatizó que se harán los cambios que se consideren necesarios, hay gente muy valiosa y se harán las valoraciones correspondientes. Calificó la reunión con los directivos con un balance positivo y solamente fue una plática informal.

"La permanencia del secretario ejecutivo, Xavier Maldonado Acosta y de otros elementos del



Jorge Montaño tomó posesión de su oficina dentro del consejo.

Instituto Castillo Suárez señaló que vamos a hacer una evaluación a su desempeño, es una evaluación que vamos a hacer colegiadamente con los consejeros para poder determinar si continúan o no", precisó.

Reconoció que hay mucha gente valiosa, se harán los cambios que se requieran nada más influyó todas las opiniones de los partidos.

Sobre la determinación del Tribunal Electoral de Tabasco de regresar las prerrogativas a los partidos políticos, explicó: "ese es uno de los temas que vamos a trabajar ahora y vamos a tratar de garantizar siempre las prerrogativas de los partidos". Castillo Suárez señaló que dis-

tingirán para ver la ampliación presupuestal, es una posibilidad, pero lo vamos a platicar con los consejeros, pero hay que reconocer la austeridad en el país y en el Estado".

Los tres nuevos consejeros del IEPC: Alfonso Castillo Suárez, Víctor Aguilar Alvarado y Jorge Montaño Ventura se sumaron al grupo de trabajo del instituto, para iniciar la preparación de los permoros con miras a la elección local de 2012. Aguilar Alvarado y Montaño Ventura recibieron de manos de los consejeros salientes sus oficinas.

En Emiliano Zapata

Instalan comité de transparencia

El edil precisó que las autoridades son las que tienen la obligación de informar a ciudadanos a donde van los recursos y programas

EMILIANO ZAPATA
FRANCISCO DÍAZ
CORRESPONSAL



Bojórquez Pérez Nieto quien felicitó a las autoridades municipales por la importancia que le dan a la transparencia.

Para garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos se instaló el Comité de Transparencia del Municipio y la capacitación para los encargados de enlace en cada una de las direcciones y coordinaciones, esto en presencia del Director Jurídico del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información José Antonio Bojórquez Pérez.

El presidente municipal Miguel Ángel Jiménez Landero, el Secretario del Ayuntamiento Jesús Tepalcancán González Vega, el titular de la unidad de acceso a la información pública César Jesús Vargas Quintero, el Director de Finanzas Wulbert Dehara Jasso, el contratista municipal José Antonio Aguilar Lara entre otros funcionarios.

Por su parte el titular de la unidad pública dijo "la transparencia de información es uno de los derechos que tienen los ciudadanos y que se implementó desde el periodo de Vicente Fox Quesada, esto con la finalidad de trabajar con absoluta honestidad y transparencia en los recursos que son del municipio y que pertenecen a los ciudadanos, por ello el gobierno municipal que preside Miguel Jiménez Landero desde su primer día de gobierno ha

mencionado que la honestidad y la capacidad son piezas importantes en su administración". En su intervención el edil precisó las autoridades municipales son las que tienen la obligación y facultad de informar a los ciudadanos a través de la transparencia a donde van los recursos y programas que se obtienen a nivel federal y estatal y que se actúe con honestidad, verdad y

autoridad para que todas las acciones que se realicen en beneficio de la sociedad zapateense sean respaldadas por los mismo habitantes. Finalmente la toma de protesta del comité estuvo a cargo de José Antonio Bojórquez Pérez Nieto quien felicitó a las autoridades municipales por la importancia que le dan a la transparencia así como la labor que realizan para que el pueblo sea el que gane.

TabascoTV
MARTES 10 de Marzo de 2010

Ocultan 16 alcaldes lo que gastan

Tres ni tienen portal de transparencia; otros están a medias; Centro al 100%

Municipio	Alcaldes con portal de transparencia	Porcentaje
Luz Roja	9	90%
Luz Amarilla	7	70%
Luz Verde-Centro	16	100%

TabascoHOY.com
Martes 15 de Marzo de 2010

Son nuevas alcaldías opacas a ciudadanos

Dieciséis de los 17 ayuntamientos incumplen con la información que deben subir a sus Portales de Transparencia.

FERNANDO VAZQUEZ ROSAS
TABASCO HOY

A los días que vence el plazo legal para que actualicen su Portal de Transparencia, prácticamente todos los ayuntamientos de Tabasco siguen sin poner a disposición de los ciudadanos la Información Mínima de Oficio, es decir, todo lo referente a su estado financiero, presupuestal y de sus funcionarios.

Hasta ahora, sólo el municipio de Centro cumple completamente con la Ley de Transparencia, de acuerdo con una revisión a los sitios web de los 17 ayuntamientos que realizó Tabasco HOY.

Del resto, hay tres municipios que no cuentan con un Portal de Transparencia y que, de hecho, ni siquiera tienen página de Internet. Se trata de Huimanguillo, Jalpa de Méndez y Jomita.

Hay otros dos municipios (Macuspana y Nacajuca) que sí tienen sitio web instalado, pero no cuentan con un Portal de Transparencia especificado, tal como lo manda la legislación vigente.

Teminique, Balancán, Cardenas y Comalcalco sí tienen página de Internet y también cuentan con un Portal de Transparencia, aunque la Información Mínima de Oficio sigue sin ser actualizada.

Y hay siete ayuntamientos que tienen su Portal de Transparencia parcialmente actualizado, es decir, a los que sólo le falta ponerse al día con alguna información. Es el caso de Paraiso, Tuxtla, Casteja, Teapa, Conducción, Emiliano Zapata y Jalapa.

ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL
El artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco indica que los ayuntamientos están obligados a realizar actualizaciones trimestrales de la Información Mínima de Oficio.

De acuerdo con esta disposición, el plazo vence el 31 de marzo, toda vez que las actuales autoridades municipales entraron en funciones a partir del primero de enero. No obstante, el propio marco legal otorga una prórroga de cinco días adicionales para su cumplimiento.

La misma Ley detalla que entre la información que debe actualizarse se encuentra la estructura orgánica, facultades y servicios de los ayuntamientos; el marco jurídico; los acuerdos y convenios; los manuales, metas y objetivos; así como el Directorio de Servidores Públicos.

También la remuneración mensual por puesto; la información presupuestal; el fondo rotatorio; a cuánto ascienden los ramos, gastos de camino y gastos de representación; las convocatorias, contratos y concesiones; los padrones de beneficiados de los programas sociales; además de los estados financieros.

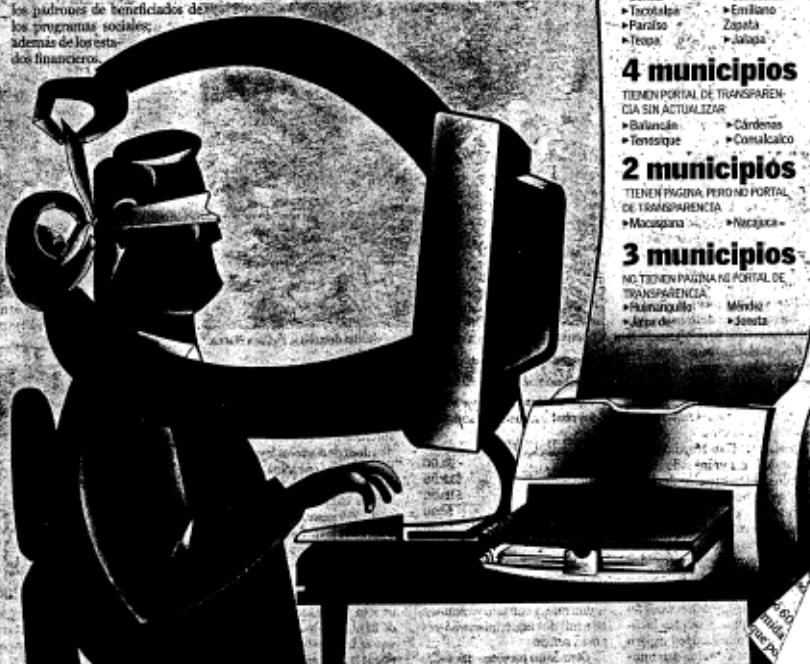
Vence el plazo

FERNANDO VAZQUEZ ROSAS
TABASCO HOY

El presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Benedito de la Cruz López, subrayó que los ayuntamientos tienen hasta el 5 de abril para cumplir con la actualización de la Información Mínima de Oficio.

Precisó que el plazo vence el 31 de marzo, pero la Ley prevé una prórroga de cinco días para que no exista ningún pretexto y las autoridades puedan cumplir.

Comentó que los integrantes del ITAIP han visitado tres veces a todos los municipios para capacitar a su personal en materia de transparencia y de que puedan mantener al día sus Portales de Internet. Dijo que es inadmisible que haya sitios de transparencia que aún tengan la información de administraciones anteriores; por lo que tienen hasta el 5 de abril para hacer sus actualizaciones, pues es la fecha que "en definitiva" vence el plazo.



NO INFORMAN

Por mandato de Ley, los gobiernos municipales deben hacer pública su información.

1 municipio

TIENE PORTAL ACTUALIZADO

• Centro

7 municipios

TIENEN PORTAL DE TRANSPARENCIA PARCIALMENTE ACTUALIZADO

- Cardenas
- Conducción
- Casteja
- Emiliano Zapata
- Paraiso
- Jalapa
- Teapa

4 municipios

TIENEN PORTAL DE TRANSPARENCIA SIN ACTUALIZAR

- Balancán
- Cardenas
- Teminique
- Comalcalco

2 municipios

TIENEN PAGINA, PERO NO PORTAL DE TRANSPARENCIA

- Macuspana
- Nacajuca

3 municipios

NO TIENEN PAGINA NI PORTAL DE TRANSPARENCIA

- Huimanguillo
- Jomita
- Jalpa de Méndez

MILENIO

viernes 23 de
Marzo de 2007

Hace más de año y medio se debió adecuar la ley federal, dice Jacqueline Peschard

El Legislativo, en "clarísima falta" en cuanto a transparencia: IFAI

Se debe establecer un marco normativo para los ámbitos federal y estatal

México, 23 de marzo de 2007

La comisionada presidenta del IFAI, Jacqueline Peschard, señaló rezagos e insuficiencias legislativas en materia de transparencia en el país.

Si bien la mayoría de los estados ha aprobado sus reformas, no siempre se corresponden con el artículo sexto constitucional, afirmó, mientras que el Poder Legislativo está en "clarísima falta" ya que hace más de año y medio debió adecuar la Ley Federal de Transparencia a dicho artículo.

Peschard consideró también que "podrá ser sano" que los legisladores expidan una ley general en materia de transparencia a fin de establecer un mismo marco normativo para el ámbito federal como para el estatal. En este sentido, dijo que se debe superar dichos rezagos y desajustes.

"Hay que ver si se pueden legislar así, si se mantienen los institutos o comisiones de transparencia en los estados, pero simplemente con un mismo marco normativo; esto tendría que ser algo que tendría que discutir el legislador", planteó en entrevista.

La comisionada explicó que la reforma al artículo sexto constitucional de 2007 tuvo el propósito de sentar un mínimo básico para que todas las leyes de transparen-



La comisionada presidenta reconoció que hay rezagos en la legislación.

cia en los estados cumplan con los mismos principios y procedimientos para facilitar el acceso a la información.

Dichos principios establecen los principios y bases para el ejercicio del derecho de acceso a la información para la Federación, los estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el segundo transitorio del propio artículo se señala que en esos ámbitos se "deberán expedir las leyes en materia de acceso a la información pública" y "transparencia" o en su caso, realizar las modificaciones necesarias a más

tardear un año después de la entrada en vigor de este decreto", es decir, a partir de julio de 2007.

"En el país sí hay rezagos, claro que sí, porque ya prácticamente todos los estados han aprobado sus reformas, no siempre en correspondencia con el artículo sexto, pero el federal sí está en clara falta, clarísima falta", dijo Peschard.

La comisionada hizo notar que en un sistema federal como el nuestro, es muy complicada la aprobación de leyes generales, como la de Protección de Datos Personales, que está en proceso legislativo y en este caso debe concluir a principios de

claves

Plan de San Lázaro

El secretario de la Comisión de Función Pública en San Lázaro, Marcos Pérez Esquer, planteó la posibilidad de expedir una ley general de transparencia para responder a las leyes estatales de la materia.

Pérez Esquer reconoce que también el legislativo ha incurrido en falta, porque no ha modificado la Ley Federal de Transparencia, y en San Lázaro "al menos no está de lo mejor".

El artículo sexto de la Constitución establece los principios y bases para el ejercicio del derecho de acceso a la información para la federación, los estados y el Distrito Federal.

mayo próximo, la cual requiere una reforma a la Constitución en el artículo 75. Con esta modificación se facultó al Congreso para legislar para todo el país y no sólo en ámbito federal.

Peschard dijo que en la Comisión de Gobernación del Senado hay una iniciativa en materia de transparencia, presentada por los peristas Jesús Murillo Karam, Pedro Joaquín Colwell, y otra por el perredista Alfonso Sánchez Anaya por lo que "sí hay una intención de algunos legisladores, por lo menos que se cumpla con ese artículo que se tiene".

Tabasco Hoy.com
Miércoles 24 de Marzo de 2007

ANALISIS

ESQUINA NEUTRAL

¿Con que planean en Planeación?

El Plan Estatal de Desarrollo que tanto revisa el secretario de Planeación Gustavo Jasso Gutiérrez si en realidad está sostenido con hilos de papel. Y es que hay evidencia de que en la Secretaría de Planeación carecen de información histórica para hacer proyecciones sólidas hacia el futuro. Pero vamos por partes.

LA SOLICITUD. El 19 de enero de 2009 el economista Wilbert Méndez Magaña pidió unos datos a la Secretaría de Planeación. Su solicitud de información quedó registrada en el sistema Infomex bajo el número 00036209 y fue la siguiente: "Serie estadística con datos históricos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tabasco, durante el periodo 1977 al 2006, en forma similar a precios corrientes y precios constantes; además de la serie histórica sobre el desglose general, según las diferentes clasificaciones del gasto. Nota extraordinaria: porque se trata de información que la oficina de Gustavo Jasso debe tener sistematizada para poder hacer su trabajo de planeación".

LA RESPUESTA. El 3 de febrero de 2009, mediante oficio SEP/PLAN/IAI/AL/001/2009, la Secretaría de Planeación emitió un acuerdo donde declara "inexistencia de la información solicitada". El argumento es que la Subsecretaría de Programación y Presupuesto hizo una búsqueda "exhaustiva" en sus archivos, pero no encontró los datos. Esa afirmación formó que sólo tenía los periódicos oficiales con los presupuestos de 2007 y 2008.

EL RECURSO DE REVISIÓN. Wilbert Méndez presentó un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia (ITAIP). Su argumento fue que no estaba de acuerdo con la respuesta porque, si en Planeación no contaban con esos datos, entonces "no pueden sustentar su propio trabajo", además de que en todo caso ya deberían haber iniciado un procedimiento administrativo, "pues no es posible que este patrimonio documental haya sido desaparecido".

NEGATIVA. Lo más escandaloso es que Méndez Magaña acudió al ITAIP para asesorarse sobre cómo presentar el Recurso de Revisión. Y al final, el propio pleno del Instituto resolvió que "no ha lugar" a su queja por estar fuera de tiempo. Así se esquiva la transparencia en Tabasco ¿Usted, qué opina?

MILENIO

Jueves 5 de
Abril de 2010

TabascoHOY.com
Martes 6 de Abril de 2010

que a propósito, con base en la ley de transparencia, un particular tuvo la ocurrencia de solicitar a la Secretaría de la Función Pública, en versiones electrónicas, la página 4 de todas las bases de licitación pública divulgadas en Compranet, de 2000 a 2007.

Pese a que el petionario se inconformó con la respuesta negativa, el IFAI otorgó la razón a la SFP para que la consulta se haga en sus instalaciones, ya que extraer manualmente la página de unas 200 mil bases de licitación implicaría la distracción de su personal de sus funciones sustantivas durante 20 meses.

Ultimátum a los municipios para cumplir transparencia

FERNANDO VAZQUEZ ROSAS
TABASCOHOY

La Semana Santa amplió la prórroga para que los municipios actualicen sus portales de transparencia que deberán estar en pleno funcionamiento a más tardar el viernes 9 de abril.

El consejero del Instituto de Transparencia, Arturo Peña Oropeza, explicó en entrevista que el plazo formal venció el 31 de marzo, pero la ley prevé una prórroga de cinco días hábiles que van del 5 al 9 de este mes.

Añadió que el 1 y 2 de abril no contaron porque fueron los días de Semana Santa, y tampoco el 3 y 4 por ser sábado y domingo. De este modo, los municipios

tienen hasta el 9 de abril para tener sus portales de Internet actualizados con información del primer trimestre de 2010. La Semana Santa les ayudó con unos días más", expuso Peña.

Añadió que hasta el 31 de marzo solo el Congreso del Estado había remitido un informe al Instituto de Transparencia para notificar que sus datos estaban actualizados.

Del resto de los sujetos obligados, ni los municipios, ni las dependencias estatales, ni los órganos autónomos dieron señal alguna. Pero todavía están dentro del plazo legal, normalmente llegan los informes", insistió el consejero.

PLAZO

9

DE ABRIL

LA FECHA

FINAL

EL HERALDO
de Tabasco
JUEVES 8 DE ABRIL DE 2010

Insta IFAI a Conagua Tabasco muestre documentos del PHIT

MEXICO, D.F. (Agencias) El pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), determinó que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) haga una búsqueda exhaustiva de las actas o minutas del Comité Técnico de Seguimiento del Plan Hidrico Integral de Tabasco durante el año 2009 y se hagan públicas por la importancia y relieve de las acciones que se vienen emprendiendo para proteger a la entidad de futuras inundaciones.

Esto ante la negativa de la Conagua-Tabasco de dar a conocer esta documentación, señalando que no existe tales actas o minutas de la reuniones informativas del avance que se tiene del convenio suscrito con el gobierno de Tabasco.

Al dictaminar los expedientes 1179/2010 y 1180/2010, el instituto también determinó dar vista al Órgano Interno de Control de la dependencia federal para que abra una investigación en caso de que no se hayan documentado las sesiones del Comité Técnico de Seguimiento.

En sesión ordinaria, los Comisionados Jacqueline Peschard Mariscal, Wanda Sigrid Arzú Colunga, María Marván Laborde, María Elena Pérez-Jeán Zemeño y Ángel J. Trinidad Zaldívar aprobaron el dictamen luego de que la CONAGUA diera conocer la inexistencia de esa documentación.

La presidenta comisionada de esta institución Jacqueline Peschard Mariscal dio lectura a la resolución en donde hace énfasis que luego de las inundaciones del 2007, se estableció un Comité Técnico de Seguimiento del Plan Hidrico Integral de Tabasco, integrado por la Conagua, CFE, el gobierno del estado y el Instituto de Ingeniería de la Universidad

Autónoma de México (UNAM), órgano encargado de vigilar las acciones de protección que se establecieron en esa entidad del sureste del país.

Señaló que el solicitante de dicha información, solamente se le proporcionó las actas levantadas durante el 2008, mientras que la Conagua-Tabasco respondió que no existe nada relacionado con las reuniones celebradas durante el ejercicio pasado.

Asimismo se estableció que los comisionados del IFAI buscarán reunirse con el director general de la Conagua, José Luis Luego Tamargo para que les de una explicación sobre estas situaciones que pasa en el estado de Tabasco.

En la misma sesión determinaron que la Secretaría de Salud (SSA) deberá informar sobre el total de tratamientos con oseltamivir que dieron a pacientes de los institutos nacionales de Pediatría y de Nutrición Salvador Zubirán, así como del Hospital General de México, del 1 de marzo al 18 de octubre de 2009.

Consideraron que la dependencia dé a conocer esos datos, ya que cuenta con el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE).

En tanto, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF) resolvió una solicitud respecto al consumo de energía del "árbol de navidad más grande del mundo" colocado en la Gioneta de la Palma, sobre Paseo de la Reforma, del 5 de diciembre de 2009 al 9 de enero de 2010.

En la sesión ordinaria del pleno, los comisionados acordaron que el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal deberá orientar al solicitante para que dirija sus requerimientos a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

EL HERALDO
de Tabasco
VIERNES 9 DE ABRIL DE 2010

**Espera ITAIP quejas por
municipios que no han
actualizado páginas web**

ITAIP

Atrasados municipios en transparencia digital

Sólo tres alcaldías
llevan avances del
90% en la información
de sus websites

MARIA ALBERT HERNANDEZ

Los municipios no han actualizado sus páginas web de transparencia, aunque la ley les concede una prórroga de 5 días hábiles para ponerse al día con su información, por lo que se esperan quejas en contra de las alcaldías en caso de que no cumplan con este requerimiento, indicó el consejero del ITAIP, Arturo Gregorio Peña Oropeza.

“La actualización de los portales es de manera trimestral, pero existe un artículo que les concede un plazo de 5 días para subir la información que pudiera generarse en ese lapso”, señaló.

En ese sentido, dijo que los ayuntamientos no cuentan con la información completa, aunque Centro, Centiá y Comcalcalco son los más avanzados al contar con cerca del 90 por ciento de lo necesario en sus páginas.

Ante esto, Peña Oropeza invitó a la ciudadanía a vigilar el cumplimiento del ejercicio de la transparencia de todos los portales, para si no llegan a estar al 100 por ciento el día de hoy, fecha en que vence el plazo, denuncien ante el

ilaip y se proceda “a levantar la sanción correspondiente”.

Por otro lado, durante la sesión ordinaria número 14 del instituto se estableció que la queja del diputado Juan José Peralta Focil en contra del Tribunal Electoral de Tabasco en el sentido que la información que se le proporcionó contenía diversas inconsistencias, se debía a un error de lectura.

El sostuvo que “fue proporcionada de manera incompleta” y sostuvo que “se pidió conocer en dos vertientes, conocer la información de las percepciones económicas que de manera mensual se autorizaron los magistrados en el 2009 y conocer la información de las percepciones económicas totales de los magistrados”.

Sin embargo, el TET le entregó

la información “como si se tratara de dos peticiones distintas”, por lo que, refirió Peña Oropeza “El hace un análisis de la información que recibe y dice que de acuerdo con esta información no coincide en los documentos soporte y la cantidad final informada por el TET, nosotros revisamos y encontramos que las inconsistencias no son como él las ve”.

Sin embargo, dijo: “si advertimos que hay una diferencia de 82 días de aguinaldo y 85 por otro, por lo que en la información soporte se le ordena al tribunal que le haga esa precisión al solicitante” por ello se le pidió al TET que justifique ese error aunque en todo lo demás, insistió, su información fue la correcta.



Tabasco Hoy
Viernes 9 de Abril de 2010

ESQUINA NEUTRAL

→ POR FERNANDO VAZQUEZ

JORNADAS: En los próximos días el ITAIP llevará a cabo sus primeras Jornadas de Transparencia del año. Aún están confirmando la lista de ponentes, pero entre los reconocidos estudiosos que vendrían a impartir conferencias se encuentran Miguel Carbonell, de la UNAM; Jorge Islas López, quien perteneció al Grupo Oaxaca; Rodrigo Sandoval Almazán, de la Universidad del Estado de México, así como Manuel Sánchez de Diego Fernández de la Riva, de la Universidad Complutense de Madrid.

MEMORIA NEUTRA
NACIÓN

Protegen privacidad del ciudadano

Aprueban ley de protección de datos

Busca evitar abusos con el manejo de referencias por parte de empresas de información de clientes, bancos de datos y padrones

MÉXICO, D.F.
NOTIMEX

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la cual pretende evitar abusos con el manejo de referencias por parte de empresas de información de clientes, bancos de datos y padrones.

Durante la sesión ordinaria en San Lázaro, se aprobó en lo general por 335 votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones, la nueva ley que regula por primera vez el manejo de los bancos de datos por parte de particulares, en especial de bancos, aseguradoras, hospitales y empresas comerciales como telefónicas.

"La ley faculta al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) a regular su aplicación y a establecer sanciones de hasta 13 millones de pesos a las empresas particulares que hagan mal uso de la información", dijo el diputado federal del PRI, Arturo Zamora Jiménez.

El dictamen, que fue devuelto

al Senado, señaló que dentro de las sanciones, se encuentran multas que van desde 100 a 520 mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Es decir, más de 18 millones de pesos, así como en caso de reincidir, se impondrá un castigo adicional similar al anterior, además de que podrán incrementarse hasta por dos veces los montos establecidos cuando se trate de datos sensibles.

Con la ley se reconocen nuevos derechos de los ciudadanos para proteger su privacidad, y faculta a las personas para que puedan solicitar acceso a los datos para su rectificación, supresión, confidencialidad o actualización de la información que le concierne. De esta manera, con la disposición se reforman los Artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del capítulo II del Título Segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La disposición establece como violatorio que no se cumpla con la solicitud del ciudadano de cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales, así



como actuar con negligencia o dolo en la tramitación.

También sanciona a quien recibe o transfiere datos personales sin el consentimiento expreso del titular, como con engaño y fraude, y prohíbe la creación de bases de datos en contravención de dicha ley.

La nueva ley brinda al ciudadano la oportunidad de solicitar a las empresas información que contenga datos personales propios, por lo que las compañías deberán contar con los procedimientos claros para la recepción de las peticiones.

En el apartado de datos personales sensibles, el responsable

deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito de la persona para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica, o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca.

De este modo, las empresas tendrán la obligación de informar a los titulares de los datos la información que se recaba de ellos y con qué fines, a través del aviso de privacidad.

Ante las solicitudes, el responsable indicará al dueño de los datos personales, en un plazo máximo de 20 días contados desde la fecha en que se recibió la solicitud de acceso la determinación

adoptada, a efecto de que se haga efectiva a los 15 días siguientes.

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, tendrá por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales, promover su ejercicio y vigilar la observancia de las disposiciones.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Gobernación y diputado del PAN, Javier Carral Jurado, dijo que sólo estaban pendientes los datos en posesión de los tres órdenes de gobierno. "Esta nueva ley completará el ciclo de protección, ampliando las obligaciones a todo ente privado", dijo.

DIARIO PRESENTE
MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2010
VILLAHERMOSA, TAB.

BRINDARÁ EL ITAIP DOS conferencias en Tabasco

JUAN ROMÁN GALLEGOS
AGENCIA SIT

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), realizará los días 22 y 23 de abril, la primera jornada de transparencia para incentivar la cultura de este tema entre los villahermosinos, por lo cual se pretende la realización de 7 conferencias, presentadas por personajes reconocidos en el panorama nacional e internacional.

Algunos de los conferencistas son provenientes de la Universidad Nacional Autónoma de Méxi-



FOTO: PRESENTE

TRANSPARENCIA
El objetivo de estas pláticas es que los tabasqueños se interesen en este tema.

co (UNAM) entre ellos, el doctor Miguel Carbonell Sánchez, quien ofrecerá el coloquio titulado, "Retos y perspectivas de la transparencia en México", y en otros temas, representantes de la Universidad Complutense de Madrid, como el doctor Manuel Sánchez Diego de Fernández de la Riva.

La dependencia, señaló que la entrada será totalmente gratuita y se espera una visita mayor de 200 personas; entre los temas a destacarse serán: el derecho a la información, la transparencia y rendición de cuentas.

TabascoHOY.com
Viernes 16 de Abril de 2010

Exigen PRD y PAN transparentar los recortes

LEONARDO PÉREZ MARÍN

TABASCO HOY

Las bancadas del PRD y PAN exigieron al gobierno del estado transparencia en el recorte de personal y despedir a quie-

nes sólo han funcionado como operadores políticos en los últimos años; en tanto que el PRI insiste en que hay que esperar el anuncio oficial. El coordinador de la bancada de Acción Nacional, Juan Cáceres, dijo

que a través del Instituto de Transparencia solicitarán toda la información necesaria sobre el tema, sin embargo, pidió al gobierno estatal no tomar decisiones drásticas en las que se puedan afectar a muchas fa-

milias tabasqueñas.

Sobre el mismo tema, el coordinador de la bancada del PRD, Juan José Martínez, afirmó que los recortes ya empezaron y no están siendo equitativos, por lo que exigió anali-

zar la Ley de Austeridad para evitar los recortes. Mientras el coordinador de la bancada del PVEM, Pascual Bellón, afirmó que no podía hablar de despidos hasta que el Gobierno no lo haga oficial.

DIARIO PRESENTE
DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2010
VILLAHERMOSA, TAB

TRANSPARENCIA


Buscan los ciudadanos cada días más al ITAIP

JUAN ROMÁN GALLEGOS
AGENCIA SIT

Aun cuando las condiciones económicas se han dificultado en todo el país, la presidenta consejera del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Gilda María Bertolini Díaz, aseguró que las finanzas en su organismo se encuentran sanas y que los montos para la realización de los eventos ya se encuentran presupuestados desde principios de año.

Dijo también, que el número de personas interesadas en el funcionamiento del ITAIP sigue en aumento con relación con al año pasado, esto debido al trabajo de difusión que realizan continuamente y que ha tenido gran éxito, asimismo, las dependencias públicas buscan una mayor asesoría. Con lo anterior, previó que no tendría problemas económicos para final del año, debido a que el presupuesto se encuentra asignado desde un primer momento, por lo tanto, si existiera una dificultad más adelante, se podría estar hablando de una inconsistencia o programación extraordinaria, pero al momento, no acontece tal situación.

“Nuestro presupuesto de cada inicio de año, se programa y precisamente la función básica de nosotros es el difundir la cultura, nosotros estamos programados”.



El Centro de Investigación y Docencia Económicas

Medirán nitidez de gobierno

La medición contempla analizar las páginas de internet de cada dependencia y su 'facilidad para acceder' a la información y las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ejemplo de medición

Para evaluar la "facilidad de acceso", se utilizará como criterio que el usuario pueda acceder a la información en no más de 5 "clicks". Además se elaborará una matriz que identifique las variables y criterios contenidos en su respectiva ley. Este segundo Estudio de la "Métrica" de la Transparencia también analizará la calidad de cada una de las leyes con base en el Código de Buenas Prácticas y Alternativas para el Diseño de Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que permitirá determinar el grado de desarrollo normativo que presentan.

Esta evaluación, inicialmente estaba programada para desarrollarse entre noviembre de 2009 y marzo de 2010, sin embargo, debido a que un análisis de las páginas de internet de las entidades federales reveló la necesidad de realizar ajustes en la metodología, y fue necesario reformularla y reordenar el estudio.

Ahora, la nueva metodología asegurará la validez y comparabilidad de los datos, por lo que se contrastará con resultados más sólidos y confiables.

Entre otros puntos, se contempla la evaluación de cada entidad federativa y de la Federación tomando como base los criterios contenidos en sus propias leyes de transparencia, lo que permitirá eliminar posibles inconvenios que pudieran tener algunas entidades sobre otras.

La COMAIP contempló entre las reformulaciones de la metodología algunas consideraciones relevantes como:

- La medición de los demás sujetos obligados se realizará conforme a las bases que definió la COMAIP.
- Se evaluarán las páginas de los tres municipios con mayor población de cada entidad federativa.
- La comparabilidad con el primer estudio de la métrica efectuado en 2007 será acorde a la normatividad de cada órgano garante.

En caso de que no se especificaran criterios en alguna norma, el CIDE utilizará estándares generalmente aceptados.



CIDE mide transparencia de gobierno

MÉTRICA DE AGENCIAS

El Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) medirá el avance de la transparencia que han tenido todas las instituciones del gobierno e incluirá a los órganos Legislativo, Judicial y autónomas.

Por segunda ocasión, se evaluará la rendición de cuentas que hay en el ejercicio de la función pública, a través del estudio "Métrica de la Transparencia en México: Diagnóstico del Acceso a la Información Pública", encargado por la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), que aglutina a los 33 organismos garantes del derecho de acceso a la información existentes en el país.

La medición contempla analizar las páginas de internet de cada dependencia y su "facilidad para acceder" a la información y las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública de cada entidad.

De acuerdo con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), el estudio se desarrollará a lo largo de 135 días y concluirá el 16 de agosto próximo, cuando el CIDE de conocer los resultados a la COMAIP.

DIARIO PRESENTE
MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2010
VILLAHERMOSA, TAB.

EL HERALDO

MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2010

ENTREGARÁN INFORME

Cumplirá panismo con transparencia

JUAN ROMÁN GALLEGOS
AGENCIA SIT

Será en esta misma semana cuando el Partido Acción Nacional (PAN) entregue completa la información requerida como su jefe obligado ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), así lo dio a conocer el líder estatal de este instituto político, Nicolás Alejandro León Cruz.

El dirigente blanquiazul señaló que el atraso en los informes correspondientes al primer trimestre se debió a los cambios

en el personal dentro del instituto político encargado de la transparencia, pero aclaró que es indudable que los partidos políticos deben cumplir. "Hay que acatar la ley, es lo que tenemos que hacer los partidos, siempre he dicho que debe haber transparencia, rendición de cuentas y debemos poner el ejemplo, a veces los partidos no le ponemos el interés, pero tenemos que cumplir".

Explicó que el Acción Nacional cuenta con toda la información requerida.

siempre he dicho que hay que tener todo dentro de la ley

NICOLÁS LEÓN
DIRIGENTE PAN

No se cumplió porque hubo cambio de personal

NICOLÁS LEÓN
DIRIGENTE PAN

Incumplen ayuntamientos con portal de internet: ITAIP

JOSE GUADALUPE PEREZ

ANUNCIAN JORNADAS

Consejeros del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, revelaron que aunque los 17 ayuntamientos cumplieron en tiempo y forma con la instalación de su portal en internet, muchos apenas tienen la información mínima de oficio, por lo que no han concluido el trámite al cien por ciento.

Gilda María Bertolini Díaz, Arturo Gregorio Peña Oropeza, Benedito de la Cruz López y Rita Ofelia Contreras, señalaron que es necesario que completen este esquema para transparentar el uso de sus finanzas.

Peña Oropeza reconoció que los cambios de administración municipal sin duda trajeron problemas que no debieron de haber traído debido a la falta de previsión de los Ayuntamientos salientes. Por su parte, Bertolini Díaz, presidenta del instituto, señaló que a la fecha ya todos los ayuntamientos tienen su portal, ya que al inicio del año fue una de las injerencias mayores que hubieron.

Como ejemplo, citó el caso del ayuntamiento de Centro, que es el único que está al cien por ciento.

Por otra parte, dieron a conocer que los días 22 y 23 de abril se llevarán a cabo las primeras Jornadas de Transparencia que el Instituto organiza en el 2010, en donde se tratarán temas muy interesantes relacionados con lo que es la transparencia, el acceso a la información, la corrupción, lo relacionado con los desafíos y retos de la transparencia, la democracia mexicana y la transparencia.

Mencionaron que se contará con la participación de especialistas en la materia como el Dr. Miguel Carbonell, que es profesor investigador de la UNAM, el maestro Jorge Islas López que es fundador de la materia de derecho de la Información en la UNAM y el Dr. Rodrigo Sandoval Almazán que es profesor investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Asimismo, tendrán la presencia de Berjamín Guillermo Gil Mayoral, secretario ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la transparencia y el combate a la corrupción, y la Dra. Irma Heréndira Sandoval del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, experta en temas de transparencia y rendición de cuentas.

MILENIO
viernes 23 de
Abril de 2010

Los municipios tendrán acceso a un mayor presupuesto para el desarrollo

AG: con las reformas se agilizará la recuperación económica de Tabasco

Al inaugurar las Primeras Jornadas de Transparencia 2010, el jefe del Ejecutivo estatal señaló que las empresas relacionadas con el sector petrolero participarán con casi la mitad de los recursos que se obtengan por el Impuesto Sobre Nómina



El mandatario garantiza una administración eficiente, honesta y transparente de los recursos.

El gobernador Andrés Granier Melo respaldó las reformas a la Ley de Fomento Económico y a la Ley de Hacienda recientemente aprobadas por el Congreso del Estado.

En el discurso pronunciado en la inauguración de las Primeras Jornadas de Transparencia 2010, en el hotel Ritzton Villahermosa, manifestó que ambas reformas fortalecen las finanzas públicas y, con ello, la capacidad del gobierno para destinar mayores recursos a las necesidades prioritarias de la población, así como a la salud, educación, programas sociales y seguridad pública, a la construcción de obras

El gobernador Andrés Granier Melo respaldó las reformas a la Ley de Fomento Económico y a la Ley de Hacienda recientemente aprobadas por el Congreso del Estado.

En el discurso pronunciado en la inauguración de las Primeras Jornadas de Transparencia 2010, en el hotel Ritzton Villahermosa, manifestó que ambas reformas fortalecen las finanzas públicas y, con ello, la capacidad del gobierno para destinar mayores recursos a las necesidades prioritarias de la población, así como a la salud, educación, programas sociales y seguridad pública, a la construcción de obras

Con Ley de Fomento Económico habrá más de 100 mdp anuales para IP

Reconocen visión del Congreso

El gobernador Andrés Granier Melo respaldó las reformas a la Ley de Fomento Económico y a la Ley de Hacienda recientemente aprobadas por el Congreso del Estado.

En el discurso pronunciado en la inauguración de las Primeras Jornadas de Transparencia 2010, en el hotel Ritzton Villahermosa, manifestó que ambas reformas fortalecen las finanzas públicas y, con ello, la capacidad del gobierno para destinar mayores recursos a las necesidades prioritarias de la población, así como a la salud, educación, programas sociales y seguridad pública, a la construcción de obras

De esta forma, señaló, no se afecta la generación de empleos, al contrario, se fortalece porque los recursos regresan al mismo sector empresarial.

No comprometimos a una administración eficiente, honesta y transparente de los recursos que se obtengan de estas reformas, aseguró. Seguiremos impulsando la transparencia en el uso y destino de los recursos públicos y trabajando para consolidar la cultura de la transparencia y del acceso a la información en Tabasco, dijo también.

VIERNES 23 DE ABRIL DE 2010.

Clausuran Primera Jornada de Transparencia



En la última conferencia de la primera jornada de Transparencia organizada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el consejero electoral, Francisco Guerrero Aguilre, reconoció que el IFE tiene un padrón confiable, aunque le costó a los mexicanos 2 mil 500 millones de pesos. (Edubiel Arias)

DIARIO PRESENTE
VIERNES 23 DE ABRIL DE 2010
VILLAHERMOSA, TAB.

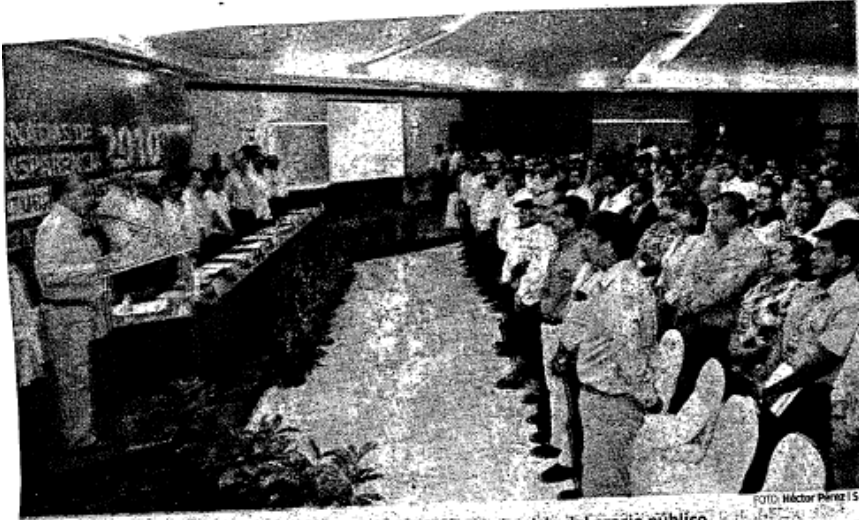


FOTO: Héctor Pérez/SIT

El gobernador Andrés Granier Melo resaltó la claridad en el ejercicio del erario público.

> INAUGURA AGM JORNADAS DE TRANSPARENCIA

Fortalece Tabasco ingresos federales

CON LA REFORMA HACENDARIA SE captarán recursos para la sociedad

ESMERALDA COLLADO
AGENCIA SIT

Al inaugurar las Primeras Jornadas de Transparencia 2010, el gobernador Andrés Granier aseguró que las reformas a la Ley de Hacienda local, permitirán que Tabasco fortalezca sus fuentes de ingreso y acceda a más participaciones federales, para consolidar obras y programas de alto impacto social y que los municipios reciban más recursos.

Acompañado por el secretario de Gobierno, Humberto Mayans Canabal, indicó que como gobier-

MAYOR TRIBUTO

La reforma que recientemente se aprobó en el Congreso Local contempla una nueva tasa del Impuesto Sobre Nómina de:

2.5%

► Que permitirá que los ingresos fiscales del Estado incrementen de manera importante, lo que redundará en más obras.

no, han designado una y otra vez gran parte del capital del Estado para atender las emergencias y sobre todo, la reconstrucción de Tabasco y a esto, hay que sumar la disminución de la recaudación federal participable, entre otras cosas, por la caída de la venta petrolera y la reducción de recursos por la Federación por las reglas vigentes desde el 2007.

En este sentido, expuso que el aumento del unio al 2.5 por ciento del Impuesto Sobre Nómina, una parte irá para el fondo de apoyo al desarrollo empresarial y la otra para consolidar la reconstrucción y desarrollo del Estado.

También será pagado por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial e impactará mayormente a las grandes empresas; esto, por que de las pocas de más de 13 mil empresas que tributan en Tabasco el 80 por ciento de la recaudación por este tipo de impuestos viene 100 de ellas, como CFE, tiendas de autoservicio y otras más. Solo las empresas relacionadas con el sector petrolero participarán con casi la mitad de los recursos", explicó.

W. M. A. N. U. E. V. O.
Viernes 25 de abril de 2010

El gobierno esperará que cause ejecutoria la resolución del TCA

No desmentirán fallo de notarías "patito"

Miguel Romero Pérez señala que van a esperar a que quede en firme dicha sentencia, para que puedan fijar una posición al respecto

JORGE MACARIO
RUMBO NUEVO

El Gobierno del Estado esperará a que cause ejecutoria la resolución emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) sobre las tres notarías "patitos", para decidir si se revoca definitivamente las tres fiat notariales a los presuntos notarios implicados en ese vengozazo caso, aseveró ayer el director Jurídico de Gobierno, Miguel Alberto Romero Pérez, quien descartó que se vaya a impugnar el veredicto.

"Vamos a esperar a que quede en firme dicha sentencia, para nosotros fijar una posición al respecto", señaló el funcionario.

Y es que de acuerdo al resolutive emitido por el TCA a inicios de este mes, se le ordena al Gobierno del Estado revocar tres de los 13 fiat notariales expedidos por el ex gobernador Manuel Andrade Díaz a finales del 2006, por lo que las autoridades y en especial el área jurídica del gobierno, está en espera de que quede en firme dicha sentencia para actuar.

Romero Pérez confirmó que el gobierno estatal no está interesado en revocar esas sentencias por ahora, hasta en tanto, no quede en firme la sentencia del resolutive.

"Por parte del Ejecutivo no tenemos esa característica, a fin de cuentas son los directamente afectados los que tienen esa oportunidad de impugnar el resolutive y el procedimiento que se le hizo", comentó.



El funcionario del Gobierno del Estado participó este jueves en las Primeras Jornadas de Transparencia 2010, organizadas por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO ECONÓMICO CON PAQUETE HACENDARIO

ALICIA MATEOS
RUMBO NUEVO

Miguel Alberto Romero Pérez, consejero jurídico del Estado, aseguró que la aprobación del paquete hacendario de Tabasco, recientemente aprobado tiene un propósito de recaudación con el propósito de inversión y desarrollo económico.

"Este esfuerzo de recaudación es tanto para unos como para otros; busca hacer un sentido de desarrollo económico y de generar una mayor inversión".

Enfatizó la mañana de este jueves al término de las Primeras Jornadas de Transparencia, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), el funcionario estatal reconoció en los legisladores su actitud democrática al corregir todas las propuestas. "Incluso, algunos de los elementos que fueron presentados por el Ejecutivo, fueron tomados en cuenta; otros, fueron distribuidos".

Indicó que este documento aprobado estará próximo a publicarse, "solo falta que lleguen unos documentos para enviarlos a publicación", afirmó.

Instó tanto a empresarios como a público en general a conocer detalladamente el documento público, informando que el Congreso del Estado ya le ha puesto en línea. Destacó que el Poder Ejecutivo hará lo propio en su publicación, además de que también lo estará a los portales del gobierno del estado.

todos los que tienen esa oportunidad de impugnar el resolutive y el procedimiento que se le hizo", comentó.

Insistió en que el área jurídica a su cargo, esperará a que cause ejecutoria dicha sentencia, para proceder a fijar una

postura y sentar un precedente al respecto.

"Te repito, vamos a esperar a que cause ejecutoria, que quede en firme esa sentencia emitida por el Tribunal, para proceder en consecuencia", afirmó.

De acuerdo al resolutive emiti-

do por el TCA, los presuntos notarios "patitos" que perdieron sus fiat notariales y que deben ser revocados por el Gobierno Estatal, son Hui Trujillo Peregrino, Beatriz Plata y el hermano del ex mandatario estatal, Durwin Andrade Díaz.

“
Por parte del Ejecutivo no tenemos esa característica (de impugnar el veredicto), a fin de cuentas son los directamente afectados los que tienen esa oportunidad de impugnar el resolutive y el procedimiento que se le hizo”
”

Miguel Alberto Romero Pérez
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado



Andrés Granier Melo inauguró este jueves las Primeras Jornadas de Transparencia 2010, organizadas por el ITAIP.

Las modificaciones a la Ley de Hacienda contribuirán a que Tabasco refuerce sus fuentes de ingreso, acceda a mayores participaciones federales para consolidar obras y programas de alto impacto social, pero sobre todo ayudarán a los municipios a recibir más recursos para atender las demandas de la población.

Andrés Granier
Melo
Gobernador del
Estado de Tabasco

Con las modificaciones a leyes de Hacienda y de Fomento Económico Se fortalecerán las finanzas estatales

ALICIA MATEOS
RUMBO NUEVO

El gobernador Andrés Granier Melo aseguró este jueves que con la aprobación de las reformas a la Ley de Hacienda de Tabasco así como la de Fomento Económico, se fortalecerán las finanzas públicas y por consiguiente, la capacidad del gobierno para destinar mayores recursos a las necesidades prioritarias de Tabasco, dejando en claro que no se afectará la generación de empleos.

Así lo pronunció el primer mandatario al encabezar este jueves las Primeras Jornadas de Transparencia 2010 "Cultura de Transparencia", resaltó que estas

El gobernador Andrés Granier aseguró que habrá más recursos para atender necesidades prioritarias de la población, se acelerará la recuperación económica de la entidad y se favorecerá la creación de más empleos

reformas se tratan de medidas importantes ante la difícil situación financiera del país y la necesidad de acelerar la recuperación económica del estado.

Recordó que las afectaciones sufridas desde el 2007, le han significado una pérdida de más del 37 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal, lo que equivale a unos 40 mil millones de pesos, de acuerdo a la Comisión Especial para América Latina y del Caribe (CEPAL) y del Centro Nacional

para la Prevención y Atención de Desastres (Cenapred).

Insistió que las reformas a la Ley de Hacienda permitirán que Tabasco fortalezca sus fuentes de ingreso y acceda a mayores participaciones federales para consolidar obras de gran impacto social, además para que los municipios reciban más recursos.

Ante el secretario de Gobierno, Humberto Mayans Canabal, el titular del Poder Ejecutivo subrayó que del aumento del 1.5 por ciento del

Impuesto Sobre Nómina (ISN), una parte irá para el Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial y la otra será para consolidar la reconstrucción y el desarrollo del estado.

Acostó que también será pagado por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial e impactará mayormente a las grandes empresas.

Recordó que sólo las empresas relacionadas con el sector petrolero participarán con casi de la mitad de los recursos que se

obtienen por el ISN.

Mientras tanto, con las reformas a la Ley de Fomento Económico, se espera atender con mayor eficiencia a los empresarios, a través de un fondo constituido con el 20 por ciento de la recaudación del impuesto al de Nómina, "hablamos de más del 100 millones de pesos anuales que los propios empresarios van decidir en qué obras y proyectos se van a invertir".

"Granier Melo dejó en claro que con estos impuestos no se afectan la generación de empleos, "al contrario, se fortalecen porque los recursos regresan al mismo sector empresarial", resaltó.

Más adelante reconoció la actuación responsable de los diputados locales que sacaron adelante esta iniciativa.

deja

INVESTIGADORA DE LA UNAM

Es Ley de Transparencia discurso político

HUMBERTO SANTOS

La Ley de Transparencia se ha convertido en un discurso político, porque no está atendiendo el problema que tenemos que es la corrupción estructural, opinó Irma Eréndida Sandoval Ballesteros, directora del laboratorio de Documentación y Análisis de la Corrupción y Transparencia de la UNAM.

Al manifestar que México ocupa el penúltimo lugar en corrupción a nivel Latinoamérica sólo debajo de Haití, la catedrática consideró a la Ley de Transparencia como una especie de pomadita para barros con la que se está queriendo combatir un cáncer.

"En Latinoamérica somos un líder, tenemos recursos, mano de obra, gente honesta, porque estoy convencida que no es que los mexicanos seamos deshonestos, no es una cuestión de deshonestidad sino de estructuras políticas, de patronaje, de clientelismo, de impunidad y de complicidades político-económicas que generan corrupción", dijo.

Sandoval Ballesteros opinó que el problema es una corrupción estructural, "que esa es la que no está atendiendo la Ley de Transparencia

Irma Eréndida Sandoval señaló que la corrupción es un problema estructural, misma que no está atendiendo la Ley de Transparencia.

La transparencia se ha vuelto un cliché, un discurso polluco, una moda, es casi como ser totalmente palacio, es ser totalmente transparente, es lo de hoy, pero no está atendiendo este problema que tenemos que es la corrupción estructural".

La cual desde su punto de vista está integrada por conflictos de interés, captura en las funciones centrales del Estado, "no hay obligación por hacer pública la declaración patrimonial, además no se cumple con la Ley Federal de Responsabilidades y que decir de la impunidad para funcionarios involucrados en prácticas ilícitas".

La transparencia y la rendición de cuentas no siempre se conectan de forma automática, expresó, tenemos ejemplos de que cuando los servidores públicos saben que toda la información que plasman en papel puede ser requerida, su impulso inicial es precisamente documentar y justificar lo menos posible.

Manifestando que el 43 por ciento de los mexicanos desconfían de las estrategias gubernamentales de combate a la corrupción, haciendo

referencia que en el 2006 un 28 por ciento de la población enfrentó algún tipo de soborno o extorsión.

"La impunidad característica a nuestra cultura administrativa, el autoritarismo todavía presente en nuestros ámbitos judiciales la pobreza de nuestros indicadores de desempeño, la permanente generalización de conflictos de intereses factores, este círculo vicioso es el que da como resultado la corrupción estructural", indicó.

"En el combate frontal a la corrupción -considera Sandoval Ballesteros- es impostergable la institucionalización de una fuerte estructura de rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno, que haga responder a todos por sus acciones".

En opinión de la investigadora universitaria, esta estructura institucional para la rendición de cuentas se podría rediseñar otorgando autonomía plena al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, y/o creando una instancia nueva cuyo fin explícito y único fuera el combate a la corrupción.

El Heraldo
24 de Abril

LA COLUMNA LUIS GARCÍA

TIRÓ LÍNEA OBRADOR VS TABASCO

a pregunta es directa y a la cabeza, ¿Cuál fue el acuerdo al que llegaron Andrés Manuel López Obrador, Adán López Hernández, Octavio Romero Orosa, Rafael Sánchez Cabrales y Chuy Ibilla, en el encuentro que sostuvieron en la casa del famoso Luigi allá en Dos Montes? Los análisis que se hacen van en tres sentidos. El primero y el más laquaviólico, es que se pusieron de acuerdo para todo el trabajo de desestabilización que se va a realizar de aquí al D12. Las formas como van a ir desmenuzando cada uno de los temas que tienen guardados, pero que además pues andarán que ir armando, tejiendo de manera fina para que las cosas se vayan dando de manera natural y no se vea que todo es manejado por ellos mismos. El segundo punto sería que simple y sencillamente se reunieron para degustar un sabroso pejelagarto, unas tortillas de maíz nuevo y además un riquísimo ron o unas cheves para poder estar a tono por el fuerte calorito que se está presentando. Claro este último punto nadie lo ree, pues aseguran que de ser cierto, ubieran invitado a toda la pelusa, ojo dá la pelusa nos referimos al comité directivo, diputados locales, federales y senadores. Y es ahí donde entramos al tercer análisis que va en el sentido de conciliar con todos los grupos o al menos con los principales, por ello el hecho mismo de estar presentes, las cabezas de grupo. Observe que no asistió el dirigente estatal, Javier May Rodríguez, quizás por ser el motivo real de los problemas que se están presentando en dicho partido. La reunión entonces de estos personajes de la política fue discutir en el sentido de que se tienen que unificar desde ahora pues no se trata sólo de irrumir en las acciones de gobierno, sino por otra parte poder trabajar hacia el interior del partido, si se desea ganar en el 2012. Obrador les pidió ponerse las pilas y se alineen con el dirigente, que fue representado en esa reunión, por Rafael Sánchez Cabrales. Sin embargo, aquí entra otra situación más difícil de solucionar, la falta de aptitud por parte de May para conciliar con el resto de los grupos. De nada sirvió que AMLO se reuniera con las cabezas, si el que tienen impuesto en la dirigencia se encuentra en el papel que sólo él es quien manda y los demás poco importan. El propio Juan José Martínez, coordinador de la fracción parlamentaria en el Congreso local manifestó ayer mismo que la solución al problema depende del propio May Rodríguez de que los llame a las reuniones del comité directivo, porque él es el coordinador de la fracción y eso no lo entiende, el comalcalqués. Necesario mencionar que los asistentes al evento de ayer en la plaza de Armas, observaron a un López Obrador más retirado de la gente, menos humano, quizás cansado de tanto chisme y directes en la que se encuentran los grupos. En las declaraciones a la prensa se concreto a darle todo el apoyo a Javier May, pues debía de hacerlo, para no derrumbar lo poco que quede de ese partido. Sin embargo al reunirse con los cuatro personajes del perredismo, (Adán, Rafael, Octavio y Chuy), no incluyó al dirigente estatal, que mensaje manda entonces a la cúpula. Pero todavía más, ¿la reunión a solas con Adán Augusto, fue para apoyarlos o llamarlo al orden? Sólo la cuchara sabe que hay en el fondo de la olla.

DE REMATE: Todo un éxito ayer por la tarde-noche el desfile de carros alegóricos donde miles de tabasqueños se congregaron en la tradicional avenida Méndez, por donde circularon las unidades donde iban las 17 bellas embajadoras. De todos los municipios llegaron los paisanos para ver este evento que tanto se extraño durante los dos años que no se efectuó... Complicados quedaron los asistentes a las primeras Jornadas de Transparencia que se efectuaron los días jueves y viernes de la semana pasada por el nivel de conferencistas y los temas que se abordaron que sin lugar a dudas están siendo discutidos a nivel nacional e internacional. El trabajo de organización que realizó todo el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco, ITAIP, fue reconocido por todos. Recordemos que los consejeros son la maestra, Gilda María Bertolini Díaz; el licenciado, Arturo Peña Oropeza; el maestro Benedito de la Cruz López. Pese a la importancia del evento llevo la Vocería Ejecutiva, a cargo de la maestra Karla Cantoral Domínguez. Tras de ellos, todo un equipo de profesionales. Gerald Herrera se sacó un diez ayer manejando el tractor donde iba su embajadora. Hay que reconocerlo... Por hoy es todo, nos leemos el miércoles.

di a día
Avance
Tabasco Informa
Lunes 26 de Abril de 2010



Repunta Jalapa en calificación de Instituto de Transparencia

Subsanguillo • Felipe Antonio Gutiérrez

Al evaluar el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) a los 17 municipios de Tabasco, se destaca que la página de transparencia del ayuntamiento de Jalapa cumplió con los objetivos y requisitos establecida por la Ley de Transparencia (LT), por lo que la administración que preside Luis Francisco Deyá Oropeza, se ubica en uno de los dos primeros lugares en la tabla de calificación final del ITAIP.

A pesar de que el ayuntamiento de Jalapa registró serias irregularidades desde el primero de enero de 2010, y por otro lado a la inexistencia de información confiable en el portal de transparencia que omitió implementar la anterior administración, el actual presidente municipal Luis Francisco Deyá Oropeza, trazó metas y objetivos específicos para mejorar toda la estructura de la administración pública municipal, las cuales comprenden áreas directivas, operativas y de planeación.



Luis Francisco Deyá, alcalde de Jalapa

El Cabildo dio cabida a la Coordinación General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública Municipal (TAIPM), área contemplada en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco, cuyo titular Aron Hernández, se avocó a conformar la página WEB de transparencia del ayuntamiento de Jalapa, con toda la información relacionada. ■■

MILENIO

Jueves 29 de
Abril de 2010

Vierte el Senado sobre sanciones administrativas contra quien haga mal uso

Aprueban mayor protección a datos de los particulares

La nueva ley también obliga al gobierno a dar toda la información que requiera la gente

México • Efra Mónica Bravo

Por unanimidad, el Senado aprobó reformas a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con lo que se obliga a instituciones y organismos públicos a proteger los datos de particulares y se sancionará administrativamente a quien haga mal uso de ellos.

Otra vertiente de las modificaciones que avaló el pleno del Senado, con 91 votos a favor, es la obligatoriedad para el gobierno de entregar toda la información que requiera la ciudadanía.

Obliga también a los entes gubernamentales a publicar en las páginas de internet la información que sea más solicitada por la ciudadanía.

La iniciativa que impulsó el senador del PRI y presidente de la Comisión de Gobernación, Jesús Murillo Karam, establece que serán causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos actuar con negligencia, dolo o mala fe en la sustracción de solicitudes de acceso a la información, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.

En materia de protección de datos personales se incorporan los principios de licitud, consentimiento, calidad, finalidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales.

Se establecen los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (conceptos conocidos como Derechos ARCO) que permitirán crear las condiciones que garanticen el resguardo, uso, trans-



El pleno avaló la iniciativa con 91 votos a favor

sición de los datos personales en posesión del sector público.

La propuesta obliga al gobierno a aplicar medidas de seguridad adecuadas y pertinentes que den certeza de la debida protección de datos personales, para evitar cualquier daño, alteración, pérdida, destrucción o uso no autorizado.

Las sanciones serán determinadas siguiendo lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, las cuales "serán independientes de las del orden civil o penal que procedan".

También se sancionará omitir reiteradamente dar respuesta a las solicitudes de acceso, por lo que el prelado argumentó que con las reformas los ciudadanos podrán "conocer sin cortapisas el uso, ejercicio y destino de los recursos públicos".

El prelado dijo que las premisas fundamentales de un gobierno

claves

Los cambios

La iniciativa se remitió a la Cámara de Diputados para oír el dictamen de la protección de datos personales en manos del poder público y de privados.

Con las reformas, el IFAI se convirtió en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, y la ley será la federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Las modificaciones permitirán una aplicación más eficiente de los artículos sexto y 16 de la Constitución.

rendición de cuentas, con la transparencia y con el fortalecimiento de las instituciones.

cultades del IFAI, que tendrá un órgano regulador para que se respete lo estipulado en las reformas y se apliquen sanciones en caso de ser transgredidas las nuevas facultades.

Se establece un mecanismo de nombrado "prueba de daño", con lo que la autoridad deberá justificar debidamente la reserva de toda la información pública.

Se prevé el procedimiento "prueba de interés público" en el que el IFAI deberá hacer una ponderación entre el interés público y la protección del derecho de privacidad para determinar la procedencia de hacer pública información sobre particulares.

Para impedir espacio a la opacidad y discrecionalidad del sector público se incorpora a la ley la prohibición para los sujetos obligados de invocar los secretos fiscal, bancario y fiduciario, cuando en éstos se encuentren involucrados recursos públicos.

ROMERO SUAREZ
Martes 4 de mayo de 2010



EL HERALDO

MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 2010

Procede queja contra Huimanguillo

El ITAIP aprobó el procedimiento de queja en contra de este ayuntamiento por no contar con su respectivo portal de transparencia

HUMBERTO SANTOS

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobó el procedimiento de queja en contra del Ayuntamiento de Huimanguillo por faltar al artículo 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el estado al no contar con su respectivo portal de transparencia.

Asimismo fueron aprobados los proyectos de revisión en contra de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el Ayuntamiento de Nacajuca y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

Durante la sesión efectuada

el día de ayer, el consejero Arturo Gregorio Peña Oropeza, indicó que la queja fue interpuesta por Carlos Santiago Salomón y Rodrigo Rodríguez Ruiz en contra del ayuntamiento, esto al atribuirle faltas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información como se menciona por no contar con el portal de transparencia, siendo la queja número RQ/019/2010 y su acumulado RQ/020/2010.

Por lo que al tener dos quejas similares se estudió el caso y se llegó a la conclusión que el sujeto obligado en este caso el ayuntamiento tuvo una falla en el servicio eléctrico durante algunos días, lo

Foto: JAVIER CHAVEZ



CONSEJEROS del ITAIP en la sesión de ayer.

que se corrobora con las documentales que nos hicieron llegar, que hablan de la falla, lo cual incluso los obligo a cambiar de proveedor".

Sin embargo independientemente de ello, agregó el inspector del ITAIP hizo una revisión pero aunque ya se tenía portal, la información no estaba, y en esa tesitura no se puede tener por satisfecha la obligación de publicar la información mínima de oficio.

Por lo que el consejero propuso resolver estas quejas el ayuntamiento de Huimanguillo para que en el término de diez días hábiles después de ser notificado el presidente municipal de dicho resolutive se habilite el portal de transparencia y de publique la información mínima de oficio señala en los artículos 10, 12, 13, 14 y 16 de la Ley

de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Asimismo una vez cumplidos todos estos requerimientos, dijo el sujeto obligado deberá informar al ITAIP el cumplimiento que de a la presente resolución; puntualizando de no acatar las disposiciones se actúa como lo establece el capítulo undécimo de la Ley competente.

Por otro lado también la UJAT y el Ayuntamiento de Nacajuca tendrán que acatar la disposición y otorgar la información que les fue requerida, en caso de la institución académica, las preguntas del examen para consejeros electorales y en el ayuntamiento, una copia de la versión electrónica de la solicitud donde se solicita la presencia de la unidad móvil de la coordinación de salud.



sesionó el Instituto Tabasqueño de Transparencia.

NOVEDADES
VILLAHERMOSA, TABASCO
LUNES
24 DE MAYO 2010

Chiapas, primer lugar en transparencia de la información

Por lo que se ha manejado en los medios hasta el momento, Chiapas es una de las entidades que está avanzando en muchas áreas. Como todo, también tiene sus defectos, pero están apostando por la tecnología, por la investigación y muchas cosas más. Me parece muy bueno que haya obtenido este reconocimiento y ojalá no retrocedan en lo que ya llevan avanzado, sobre todo en esta área que es importante para el desarrollo de una entidad.

ADRIÁN FONSECA

MILENIO
Miércoles 26 de
Mayo de 2010

**Acceso a Información Pública
Dan al GDF certificado en transparencia**

El Instituto de Acceso a la Información Pública entregó al Gobierno del Distrito Federal el certificado ciento por ciento capacitado en materia de transparencia, por haber capacitado a los 8 mil 330 servidores públicos de los 64 entes que lo integran, por lo que se les reconoce como aptos para manejar adecuadamente las leyes en la materia en la estructura del gobierno capitalino.

DIARIO PRESENTE
DOMINGO 13 DE JUNIO DE 2010
VILLAHERMOSA, TAB.

GILDA BERTOLINI DÍAZ

Concluye con éxito concurso del ITAIP

El Instituto evaluará decenas de cuentos enviados sobre todo por niños de comunidades

Los ganadores de los tres primeros lugares obtendrán una computadora con impresora

GILDA BERTOLINI DÍAZ
PRESIDENTA CONSEJERA

Estamos muy contentos por que "hubo gran aceptación por parte de los niños de las comunidades y eso es muy satisfactorio", agregó.

Reconoció, que el hecho de que se haya emplazado un mes más la convocatoria para recibir los trabajos, planteada para cerrarse a finales de mes de abril, dio oportunidad para que aumentara el número de concursantes.

AGRADECE APOYO. Bertolini Díaz agradeció a la Secretaría de Educación Pública (SEP) del estado por el apoyo recibido para impulsar la convocatoria en las diversas escuelas, por ello el hecho de que se cerrara la convocatoria un mes después de lo programado para permitir que los infantes tuvieran la oportunidad de participar en este evento que resultó de mucho interés para ellos.

La revisión de los trabajos fechados para el siguiente mes por personal de la casa de editores, tendrá por premiación computadora con impresora para los tres primeros lugares en las dos convocatorias.

Con gran éxito concluyó el concurso de cuentos organizado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) para promover la transparencia y la verdad, entre infantes de escuelas primarias, fueron más de una centena de textos entregados y que serán sometidos a evaluación en los días siguientes, así lo informó la presidente consejera de este instituto, Gilda Bertolini Díaz.

La funcionaria señaló que hubo una mayor participación por parte de los infantes de las comunidades que de la ciudad.



Especialistas abordaron el tema en este evento.

REALIZAN CURSOS Y SI-ITAIP

Transparencia es vital en Tabasco

EL ESTADO AVANZA DE MANERA importante en esta materia, ya que cuenta con 102 unidades en los tres poderes de Gobierno

REDACCIÓN
DIARIO PRESENTE

La transparencia es un componente fundamental de la vida democrática, ya que fomenta la rendición de cuentas y la confianza en las instituciones del Estado, aseguró el presidente del Poder Judicial, Rodolfo Campos Montejó, al inaugurar el segundo curso en la materia impartido por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Ana Gilda María Bertolini Díaz, presidenta del ITAIP, subrayó que los servidores públicos están obligados a responder con prontitud, responsabilidad y eficiencia a la confianza que se les otorga para administrar justicia con exacto apego a Derecho.

El magistrado observó que no hay deficiencia de la democracia que pueda excluir la viabilidad o la transparencia del poder, por ello es el Poder Judicial "tenemos el compromiso de consolidar la cultura de transparencia y acceso a la información".

También, dijo, el compromiso de garantizar a la población la eficacia de las normas y procedimientos que regulan el acceso a la información y la transparencia en el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

MONTEJO
PRESENTE DEL T.S.J.

Días relató que aunque Tabasco llegó al final a este reto —la ley fue aprobada en diciembre de 2006 y publicada dos meses más tarde cuando en Sinaloa se creó desde 2001, se ha avanzado bastante y, ahora existen cerca de cien unidades de "Transparencia en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo".

ANTECEDENTES

1970
Se adicionó el artículo 149 del texto constitucional que estableció el derecho de acceso a la información pública.

2002
El 30 de enero de este año se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2006
El 23 de diciembre de este año se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2007
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2008
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2009
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2010
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2011
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2012
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2013
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2014
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2015
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2016
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2017
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2018
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2019
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2020
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2021
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2022
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2023
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2024
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2025
El 15 de febrero de este año se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Lunes 14 de junio de 2010

POLÍTICA

Rodolfo Campos inaugura Curso de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Pondera Poder Judicial rendición de cuentas

Asegura Gilda María Bertolini, presidenta del ITAIP, que se han subsanado problemas de transparencia en ayuntamientos



La transparencia y el acceso a la información pública es un derecho de la ciudadanía consagrado en el artículo sexto constitucional, precisó en el curso el titular del Poder Judicial, ante Gilda María Bertolini Díaz, presidenta del ITAIP.

LEANDRO DE LA O
KUMBO NUEVO

La transparencia es un componente fundamental de la vida democrática, ya que fomenta la rendición de cuentas y la confianza en las instituciones del Estado, aseguró el presidente del Poder Judicial, Rodolfo Campos Montejó, al inaugurar el segundo curso en la materia, impartido por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Campos Montejó relató que desde hace más de dos años —cuando está en vigor la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública— se implementó una amplia labor de recorreo continuo para fortalecer disciplina y transparencia en el quehacer institucional del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura. Por esa razón se utilizó un sistema de control y evaluación de indicadores de gestión judicial y administrativa.

Dijo que esta labor se ha fortalecido no sólo porque la transparencia y el acceso a la información pública es un derecho de la ciudadanía consagrado en el artículo sexto constitucional, sino que es un elemento fundamental para hacer más efectiva las acciones de la autoridad y más eficiente la gestión pública.

Por su parte, Bertolini Díaz relató que aunque Tabasco llegó al

"No hay deficiencia de la democracia que pueda excluir la viabilidad o la transparencia del poder, por ello es el Poder Judicial tenemos el compromiso de consolidar la cultura de transparencia y acceso a la información".

RODOLFO CAMPOS MONTEJO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

son constantes, no conocen de términos de administraciones municipales o estatales.

INVESTIGADORES APROVECHAN ESTE DERECHO

Asimismo, indicó que este derecho está siendo aprovechado por la ciudadanía, ya que un número creciente de investigadores está requiriendo información para sustentar trabajos, aunque se han presentado casos en los que personas con sobrenombres como "Pain Lucas" o "Constantinos Cavallé"—pesta grupo que surgió en 1933— han solicitado informes, es hasta el 30 de enero de 2002 cuando se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En una autocrítica, observó que en nuestro país el concepto paternalista de la información por parte del poder público ha sido una constante que ha derivado en el desmoronamiento de las instituciones y ha generado impunidad.

Por ello, exhortó a jueces, magistrados y consejeros a contribuir a generar una nueva cultura de respeto hacia las garantías individuales y sobre todo, al derecho de todo ser humano a ser y a mantenerse informado en aquellos asuntos que sean de su interés.

EL HERALDO de Tabasco
VIERNES 18 DE JUNIO DE 2010

La transparencia y la rendición de cuentas NO SE NEGOCIA: Jaqueline Peschard

MARTHA ELVA GONZÁLEZ

México, 17 jun. (OEM-Infomex) - Ante los intentos de retroceso en la transparencia y rendición de cuentas, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) "de ninguna manera negocia la ley", lo que busca es crear mecanismos de comunicación con diversos interlocutores y sectores de la Administración Pública Federal (APF) que permitan mejorar la aplicación de la norma, dijo su presidenta, Jacqueline Peschard.

Durante un encuentro con integrantes de 23 Comités de Información de las dependencias del sector salud y seguridad social, el cual recibe el mayor número de solicitudes de información, Peschard señaló que el IFAI está para cumplir el mandato que tiene encomendado, "que es hacer cumplir lo dispuesto por la Constitución y por la ley en materia de transparencia".

La Comisionada Presidenta manifestó que las reuniones con los distintos sectores de la APF son para tener un mejor entendimiento, "y en esta búsqueda el objetivo principal es que el ejercicio del derecho al acceso a la información se siga extendiendo a mayores sectores de la población, y que haya un compromiso muy claro con la transparencia por par-

te de la autoridad".

En la reunión a la que asistieron los cinco comisionados se destacó que 33 por ciento de las solicitudes de información está dirigido a las instituciones de salud y seguridad social, lo cual constituye el porcentaje más alto de toda la APF, "de ahí la relevancia del sector para la población en general".

Los comisionados manifestaron su convicción de que la posibilidad de ampliar la cobertura de servicios de salud va de la mano del ejercicio del derecho al acceso a la información.

Peschard puntualizó que el propósito de este tipo de reuniones con otros sectores e interlocutores del Gobierno federal es tender puentes, tener una comunicación mucho más fluida y sincera entre el IFAI y las distintas entidades y dependencias de la APF para que se asiente la cultura de la transparencia.

"Un país que pretende tener un desarrollo, que permita disminuir sensiblemente los niveles de desigualdad y que los beneficios del desarrollo alcancen al mayor número de los sectores de la población, sin duda deberá tener una buena cobertura de salud", afirmó Peschard, y resaltó la labor de los integrantes de los Comités de Información de este sector.

DIARIO PRESENTE
LUNES 21 DE JUNIO DE 2010
VILLAHERMOSA, TAB.

SE VENCE LA FECHA: ITAIP

Urgen a partidos políticos dar a conocer información mínima

JUAN ROMÁN GALLEGOS
AGENCIA SIT

A partir del 30 de junio los partidos políticos y las diversas instituciones tienen que ponerse al corriente con la información en sus portales y ante el ITAIP.

Hay quejas por carencia de información de parte de los partidos políticos.

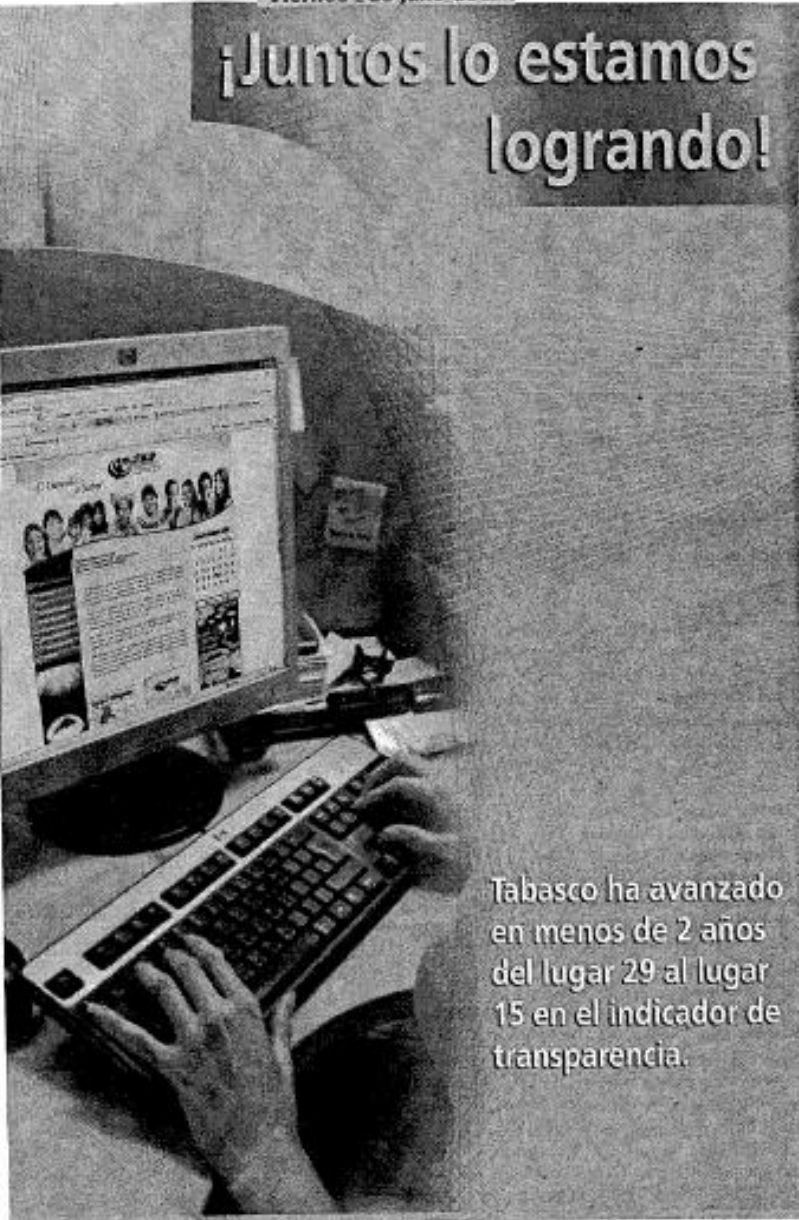
Siguen a medias los partidos políticos en cumplir la información de oficio que les obliga el Instituto de Transparencia y

Acceso a la Información Pública (ITAIP), aun cuando se acerca el segundo trimestre de actualizar sus datos, así lo consideró la presidenta consejera de este instituto, Gilda María Bertolini Díaz.



Los únicos partidos políticos que al momento tienen sus portales con la información mínima de oficio son el PAN y el PRI, sin embargo, ambos no cuentan con toda la información actualizada al primer trimestre del año. El PRD carece de toda la información mínima de oficio y sólo reporta un cuadro de ingresos y egresos.

RUMBO NUEVO
Viernes 2 de julio de 2010

¡Juntos lo estamos logrando!



Tabasco ha avanzado en menos de 2 años del lugar 29 al lugar 15 en el indicador de transparencia.



ANÁLISIS

ERNESTO VILLANUEVA

Los costos del derecho a saber

El principio de gratuidad de la información es uno de los elementos constitutivos del derecho a saber. Si no existiera la gratuidad, el derecho a la información no sería un derecho humano fundamental en tanto que dividiría a quienes pueden ejercerlo, la minoría, de quienes no podrían hacer suyo este derecho. Es aceptado que haya un costo mínimo por reproducir información, pero éste varía enormemente de una entidad federativa a otra, lo que permite identificar dónde hay un mínimo de voluntad hacia la apertura informativa y dónde se trata, en realidad, de casos de simulación. Veamos.

Primero. Investigar los costos de reproducción de información pública es toda una travesía. Salvo en Coahuila, Distrito Federal, Tabasco y Chihuahua, en el resto de las entidades acceder a la información sobre este tema esencial no es fácil. De entrada, es importante señalar que, contra lo que cualquiera pueda pensar, varios comisionados de los órganos garantes no están familiarizados con los costos de reproducción. (Es tanto como si un taxista no supiera cuál es el costo del banderazo de salida o un inspector de servicios públicos no tuviera a la mano las tarifas del transporte que supervisa.) Eso no sólo pone de relieve su falta de conocimiento, sino, peor todavía, que no hay respuestas a las solicitudes de información y que el derecho de acceso es más teórico que práctico.

Es deseable que, de entrada, en la propia legislación se introduzcan candados para evitar que por la vía de las leyes, derechos o códigos hacendarios, los costos se vayan a las nubes. Así, por ejemplo, en Colima la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública dispone en su artículo 33 que "el examen de la información pública que soliciten las personas será gratuito. La reproducción habilitará a la entidad pública a realizar el cobro de un derecho por un monto de recuperación razonable que se establecerá en la ley o acuer-

do respectivo. Los costos por obtener la información no podrán ser superiores a la suma de: I. el costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información; y II. el costo de envío. Los sujetos obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información". En similares términos se expresa el artículo 47 de la ley correspondiente de Tamaulipas.

Segundo. En el cuadro de honor se ubican las entidades siguientes por lo que concierne al costo de las copias simples: Coahuila (si bien la copia cuesta un peso, las 100 primeras son libres de cargo), Guerrero (0.04 pesos la copia), Oaxaca (0.01), Yucatán (0.11) y Querétaro (0.47 pesos); Hidalgo (0.01 del salario mínimo diario), Sinaloa (0.05) y Quintana Roo (0.012 del salario mínimo).

En el cuadro promedio podría colocarse a Chihuahua (0.50 pesos), Guanajuato (0.50), San Luis Potosí (0.57), Nayarit (0.60), Aguascalientes (1 peso), Chiapas (1), Tabasco (1), Distrito Federal (1), Sonora (1) y Zacatecas (1 peso); Nuevo León (0.12% del salario mínimo diario), Morelos (0.5% la primera hoja y 0.10% del salario mínimo las siguientes) y Veracruz (1.10 pesos).

Tercero. Por el contrario, el cuadro del deshonor lo encabezan el Estado de México y Tlaxcala, con una tarifa de 13 pesos la copia simple, y enseguida aparecen Michoacán con 2, Baja California Sur con 1.72, Baja California con 1.66 y Puebla con 1.50 pesos la copia simple. No hay razones lógicas que permitan pensar que la asimetría entre un peso por copia simple en el Distrito Federal y 13 en el Estado de México se derive de salarios sustancialmente distintos. O que en Michoacán los sueldos sean tan altos como para cobrar por copias más que Chihuahua, el Distrito Federal y Sinaloa, por citar unos ejemplos. Por el contrario, se puede colegir que en tales estados hay una clara inclinación hacia el principio de opacidad.

Por lo que se refiere a la copia certifi-

cada, hay enormes diferencias entre una entidad federativa y otra. Mientras en Nayarit cuesta un peso, en Baja California Sur tiene un precio de 86.19 pesos, en Puebla de 70, en Nuevo León de 54 y en el Estado de México de 49 pesos. Querétaro y Tlaxcala cobran la búsqueda de información, lo que abre la puerta para restringir, al margen de la Constitución, el derecho a saber. Por el contrario, tanto el IVAI como el Caipitax, los órganos garantes de Veracruz y Tlaxcala, no cobran un centavo por reproducción de información ni por certificación.

Cuarto. Unos metros más abajo del deshonor se encuentra el estado de Puebla, que bien puede recibir un premio a la simulación. Y es que si bien las copias certificadas en esa entidad son las segundas más caras, pues se sitúan en 70 pesos, el problema es que por unanimidad del Congreso local se ha establecido que, tratándose de información relacionada con el ejercicio del gasto público, la única opción de conocer es a través de la copia certificada! Las cosas no se quedan ahí. El gobierno municipal de Puebla, que fue el segundo en formar parte de la red Infomex, la cual facilita el acceso a la información, se encuentra paralizado en este periodo electoral. El gobierno de Blanca Lilia Alcalá no resistió la menor prueba. Cuando hice unas solicitudes de información, el sistema se colapsó. La Comisión para el Acceso a la Información Pública (CAIP), el órgano garante poblano, atendió rápidamente mis solicitudes de información, aunque tiene muchas oportunidades de mejora.

El reto es triple: a) fomentar la socialización sobre la importancia del derecho a saber; b) incorporar reformas legales para que los costos de reproducción se fijen en la Ley de Transparencia y sólo queden sujetos al precio comercial de los materiales, y c) denunciar de la manera más amplia lo que ocurra en los estados. ●

evillanueva99@yahoo.com

Reconoce ITAIP deficiencias en manejo de información

Dependencias y gobiernos municipales están avanzando, no al cien por ciento pero aún falta mejorar, señala su presidenta

JESUS MANUEL DOMINGUEZ

La Magistrado Presidenta del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información (ITA), Gilda María Bertolini Díaz, reconoció que existen algunas deficiencias en cuanto al manejo de la información pública por parte de las dependencias gubernamentales y gobiernos municipales, sin embargo "hay importantes avances en la materia y ciertas cosas que se irán mejorando".

"En materia de transparencia, las dependencias de gobierno y las alcaldías están avanzando, no todos están al cien por ciento, pero todos tienen su portal de transparencia que contiene la información, pero es posible que cambie de un día para otro", expuso.

Poco a poco -prosiguió- han ido mejorando la calidad y el tipo de información, han ido subien-

do más información de carácter estricto, porque a veces suben algunos eventos que no están definidos en la ley y en esa materia se va avanzando.

Puntualizó que en términos generales todo va marchando bien, no obstante existen deficiencias e incongruencias que tienen que darse, incluso hay portales que en un momento dado falla la tecnología y de pronto no abren los vínculos, pero es temporal eso se arregla y vuelven a funcionar otra vez.

Entrevistada en el marco de la inauguración de las Segundas Jornadas de Transparencia, Bertolini Díaz faltan unos cuantos días para el vencimiento del periodo que tienen las dependencias y municipios para subir la información correspondiente al segundo trimestre del año.

"La ley señala que existe la obligación para todos los sujetos obligados en brindar un informe trimestral y desde hace algún tiempo el instituto está siendo muy visitado precisamente por gente que llega a entregar puntualmente los informes trimestrales. Desconocer si en estos momentos todos han cumplido, pero tengo reportes de que han estado llegando frecuentemente sus informes", expuso.



“

En materia de transparencia, las dependencias de gobierno y las alcaldías están avanzando. No todos están al cien por ciento, pero tienen su portal de transparencia que contiene la información, pero es posible que cambie de un día para otro”.

Gilda Bertolini Díaz
Presidenta del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública

Respecto a la intención de los partidos políticos que pretenden hacer una revisión a la ley, refirió que de esa forma podrían re-

solverse ciertas dudas existentes. "Si nos invitan a participar en ese sentido con gusto daríamos nuestra opinión", abundó.

Directorio Nacional

Organización Editorial Mexicana

Mario Vázquez Raña
Presidente y Director General

Francisco Torres Cano
Director Nacional de Ventas y Estrategia Comercial

José Sánchez Villarreal
Director Nacional de Administración

Pilar Ferrera García
Directora Nacional de Información

Antonio Rodríguez Dumbechi
Director Nacional de Operación

Javier Medina Gutiérrez
Director Nacional de Tecnología

José Milares Vázquez
Subdirector Nacional Operación Prensa

Jimena Saldaña de Aja
Coordinadora Adjunta de la Presidencia

Rosa M. Carrero de Manafay
Directora Adjunta de Finanzas

Salvador Zúñiga Sobreros
Director Adjunto de PAI

Ricardo Ortega Camberos
Coordinador Nacional de Información

Raymundo Arias Villavicencio
Director Adjunto de Jurídica

Carolina Hernández García
Coordinadora Nacional de DEWET, CANAL Y DIGITAL MEDIA

Raymundo Vázquez Jiménez
Coordinador Nacional de Estrategias y Servicios

Victor Plazentel González
Director Adjunto de Recursos Humanos

Francisco Xavier Toledo Moreno
Coordinador Nacional de Espectáculos, Televisión y Audiovisual

Luis Vargas Aguilar
Director Adjunto de Contabilidad y Finanzas

EL HERALDO de Tabasco

Benjamín González Sumohano
Director Adjunto

NOVEDADES
VILLAHERMOSA, TABASCO

MARTES
06 DE JULIO 2010

PUBLICAN LEY DE DATOS PERSONALES
• La Secretaría de Gobernación, expidió la Ley Federal de Protección de Datos Personales, en Posesión de los Particulares y las reformas a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



RUMBO NUEVO

Viernes 9 de Julio de 2010

Inaugura Granier las Segundas Jornadas de Transparencia 2010

Garantizan transparencia y acceso a la información

Los ciudadanos tienen la responsabilidad de hacer un buen uso de la información que se les proporciona sobre la administración pública, expresa el gobernador

ALICIA MATEOS
RUMBO NUEVO

El gobernador Andrés Granier Melo aseguró que los ciudadanos tienen la responsabilidad de hacer un buen uso de la información que se les proporciona sobre la administración pública, a fin de que no se utilice para confundir, descalificar, difamar, e incluso, poner en riesgo la integridad de las personas.

Así lo expresó durante las Segundas Jornadas de Transparencia 2010 "Municipio, poder judicial y otros sujetos obligados", que el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), que se lleva a cabo en esta ciudad.

El mandatario estatal enfatizó que el Poder Ejecutivo local ha sido respetuoso del derecho de las personas de acceder a la información, privilegiando a quien lo soli-

cita, sin embargo estas nuevas disposiciones abren un debate no sólo para procesar los datos personales sino para quien la procesa, reflejado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

"De esta forma se generan nuevos criterios para quien proporciona la información y para quien la solicita, dando mayor certeza e igualdad de condiciones a las partes que intervienen en el ejercicio de este derecho", abundó.

Acompañado de Rodolfo Campos Montejo y de José Carlos Ocaña Becerra, titulares del Poder Judicial y Legislativo del estado, respectivamente, el representante del Ejecutivo refrendó una vez más el compromiso de Tabasco con la transparencia y acceso a la información pública, "ejemplo de ello, es la labor que se realiza desde la Contraloría estatal para verificar las obras que se realizan



En las Segundas Jornadas de Transparencia 2010, convocadas por ITAIP, el gobernador Andrés Granier Melo destacó el hecho de que el estado disponga de mecanismos que garantizan el derecho a la información

desde su planeación hasta su ejecución, considerando que el propósito es vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos y darle mayor transparencia a la rendición de cuentas", enfatizó.

Asimismo, enfatizó que Ernesto Villanueva Villanueva, jurista destacado a nivel nacional en materia de transparencia, destacó en un reciente artículo la labor de Tabasco en su compromiso de dar acceso a la información pública.

Añadió que estas jornadas fortalecen la cultura de la transparencia que los tabasqueños han ido

consolidando con el lapso de los años, donde debe de prevalecer la responsabilidad tanto de autoridades como de ciudadanos.

De este modo, anunció que el Ejecutivo presentará el próximo 14 de julio los resultados de la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

Recordó que este hecho es un ejercicio más de transparencia y rendición de cuentas inédito en la historia de Tabasco y también de un compromiso adquirido desde el inicio de su administración.

Por su parte, Gilda Bertolini, directora del ITAIP, consideró que

las segundas jornadas de Transparencia sintetiza la mirada de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales desde y hacia los municipios, el Poder Judicial y otros sujetos obligados.

Dijo que contará con importantes especialistas como Guillermo Cejudo; Cecilia Mora Donato, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Jorge Nacif Mina, secretario académico de la Escuela Mexicana de Archivos y Emilene Martínez Morales, subdirectora del Proyecto México, entre otros.

MILENIO

Viernes 9 de
Julio de 2010

De acuerdo con especialistas en transparencia, destaca Andrés Granier **Tabasco, referente nacional en rubro de gratuidad de la información pública**

• Destaca el doctor en Derecho, Ernesto Villanueva, que Tabasco es de las pocas entidades donde el costo mínimo por reproducir información muestra voluntad hacia la apertura informativa

Villahermosa • Redacción

El gobernador Andrés Granier Melo, afirmó este jueves que Tabasco es un estado donde se privilegia la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, y prueba de ello es que para especialistas en la materia, el hecho de que la información pública sea prácticamente gratuita, es un referente nacional de que si hay voluntad por hacer cumplir a plenitud el derecho constitucional a la información.

Y es que uno de los grandes debates nacionales sobre la aplicación eficaz de las leyes de transparencia en los estados, así como la federal, radica en el principio de gratuidad de la información que para muchos revela un mínimo de voluntad hacia la apertura informativa. En el estado, insistió el primer mandatario, tenemos



Durante las Segundas Jornadas de Transparencia 2010, Granier Melo destacó el hecho de que el estado disponga de mecanismos que garantizan el derecho a la información.

voluntad porque hay un compromiso y obligación de hacer respetar el derecho a saber, reconocido en la Constitución. Subrayó que en esta entidad cualquier ciudadano puede consultar o reproducir, por un costo mínimo, información detallada sobre el uso y destino de los recursos públicos, tal como reconoció recientemente el investigador y doctor en Derecho, Ernesto Villanueva Villanueva, autor de una treintena de libros relacionados con este tema. Villanueva, reconocido por ser uno de los que apoyara jurídica-

mente la consolidación de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, fue quien ubicó a Tabasco entre las pocas entidades del país que garantizan a su población esquemas prácticamente gratuitos de acceso a la información. Durante las Segundas Jornadas de Transparencia 2010, Granier Melo enfatizó que un ejemplo más del compromiso del estado en la materia es el hecho de que la Contraloría estatal revisa periódicamente la obra pública desde su planeación, programación y ejecución, con el objeto

de vigilar la correcta aplicación de los recursos.

Acompañado por Gilda María Bertolini Díaz, presidenta del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), el mandatario explicó que "las jornadas convocadas por este organismo fortalecen la cultura de la transparencia que los tabasqueños hemos ido consolidando en los últimos años". Y agregó que "las ponencias que se ofrecerán dotarán de mayores herramientas a quienes se dedican a estas tareas".

Presentación del PUEB 2007-2012

Informó que el miércoles 14 de julio se dará a conocer una nueva evaluación del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2007-2012, como un ejercicio inédito de rendición de cuentas. Por circunstancias ajenas se pospuso la presentación del documento, pero ya lo tenemos, señaló ante los titulares de los Poderes Judicial, Rodolfo Campos Montejo, y Legislativo, José Carlos Ocaña Becerra.

Pidió a los actores solicitantes de información pública responsabilidad y compromiso en el uso de ésta, toda vez que muchas veces es usada para confundir, difamar e incluso, para poner en riesgo la integridad física de terceras personas.

Ley de avanzada

El Ejecutivo abundó en la Ley de Transparencia estatal que ha sido calificada como "de avanzada", pero que por las nuevas normas federales deberá estar sujeta a revisión y adaptación, dadas las recientes reformas a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la difusión en el Diario Oficial de la Federación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

La consejera presidenta del ITAIP, Gilda María Bertolini afirmó que la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales empiezan a constituirse en un modo de vida que articula la nueva relación de las autoridades con los gobernados, con base en esquemas de democratización. ■■

BOMBARDEAN al ITAIP con 10 mil solicitudes

EXIGEN DATOS
Ante el deseo de conocer en qué se gastan el dinero, las solicitudes de ciudadanos al ITAIP crecen.

SOLICITUDES
600 10 436
09 10

PETICIONES POR SEMANA:
25 800
2009 2010

Multan a 4 municipios

FABIOLA XICOTENCATL
TABASCO HOY

En este año, el ITAIP ha impuesto 14 multas por un monto que fluctúa en los 27 mil pesos cada una o 500 días de salario mínimo a los municipios de Jalapa, Huimanguillo, Comalcalco y Centla, por incumplir con las responsabilidades de transparencia de los sujetos obligados. Karla Cantoral Domínguez, secretaria Ejecutiva del ITAIP, dijo que las multas se deben a que al cambiar las administraciones, "los Ayuntamientos dejaron de contestar solicitudes en el mes de diciembre o en el periodo entrega-recepción". "Por el momento todos los ayuntamientos tienen portal, tienen información, pero muchas veces está incompleta".

FABIOLA XICOTENCATL
TABASCO HOY

El crecimiento de hasta mil 600 por ciento en las solicitudes de información, ha ocasionado una sobrecarga al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), ya que este organismo recibe hasta 800 peticiones en una semana y tan sólo en los primeros seis meses del año, ha recepcionado un total de 10 mil 436 requerimientos. "Eso implica que todas las unidades de acceso a la información de los sujetos obligados, incluida la de nosotros, tienen una carga excesiva de trabajo", manifestó Gilda Bertolini Díaz, consejera presidenta del ITAIP. Explicó que la sobrecarga del ITAIP se debe a que es un organismo pequeño que empezó con lo básico y "segurísimo", rechazó que ante la saturación los plazos de respuesta a las solicitudes se amplíen, toda vez que en la ley se señala claramente así "hay poco trabajo mucho tiene que salir en los plazos que marca la ley". El consejero Arturo Peña Oropeza, destacó que en el ITAIP, lo que se ha hecho es aumentar la sobrecarga de trabajo hasta la máxima capacidad, y se prevé que el organismo sesione no una sino 2 veces por semana. De acuerdo con la Ley de Transparencia en Tabasco, en su Artículo 69, los sujetos obligados que incurran en esta falta podrán ser amonestados por escrito, y en caso de reincidencia, pagarán una multa de 100 hasta 500 salarios mínimos. Aunque no precisó la cifra de cada rubro, dijo que la mayoría de las solicitudes de información son relacionadas para conocer salarios y ejercicios presupuestales de las dependencias de gobierno y municipales.



Tenemos una ley privilegiada

La transparencia en la información pública es una de las conquistas más importantes en la actual administración estatal, lograda sobre la base de muchos años de esfuerzos, de tropiezos y de acuerdos entre las partes.

Ayer, el gobernador Andrés Granier ha puesto atención a este tema tan relevante en la agenda pública y que, desafortunadamente, ha sido ninguneado por una oposición que argumenta la falta de rendición de cuentas en el ámbito del quehacer público de la entidad.

El caso es que la sociedad tabasqueña percibe algo totalmente distinto a los argumentos opositores, y entiende claramente la intención de estos por enriquecer el tema en el propósito de obtener la consabida rentabilidad política. Nada nuevo, lo sabemos todos. En razón de la objetividad y el buen juicio, hemos de aceptar que Tabasco tiene una de las leyes de transparencia más avanzadas

del país. A diferencia de otras entidades, en Tabasco la información pública se otorga a quien la solicita pero dando prioridad al tema y no dando un falso protagonismo a quien la pide.

Esto viene al caso debido a que en el arranque de las Segundas Jornadas de Transparencia 2010, se destacó un tema que para muchos podría pasar desapercibido pero que ciertamente refleja la verdadera voluntad de cumplir con el derecho constitucional de la población a saber.

Nos enteramos, por ejemplo, que el costo pagado por el material informativo solicitado es mínimo en comparación con estados del centro del país, donde se pide una verdadera fortuna por entregar en copias fotostáticas. Ernesto Villanueva, uno de los autores de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, señala en su artículo "Los costos del derecho a saber que es aceptable cobrar un costo mínimo

por reproducir la información, como es el caso de Tabasco.

Hemos de aceptar que cuando otras entidades imponen costos muy superiores a los salarios mínimos vigentes, lo único que se demuestra es que no hay voluntad real de cumplimiento a la norma, y el acceso a la información deriva en una evidente simulación. En Tabasco, cualquier ciudadano tiene pleno derecho a solicitar la información que considere útil y el Estado tiene la obligación de entregarla, sin importar su filiación partidista, ideología política, posición económica, educación o credo religioso.

Ante las críticas infundadas sobre el particular, hemos de aceptar que tener en Tabasco una Ley de Transparencia con tales características es, aceptablemente, un privilegio digno de reconocerse.

M ODO
Me escribe un lector para decirme que en los resultados electorales del 4 de ju-

lio se demuestra que la alternancia no se ha dado en ninguna parte del país, simple y sencillamente porque la izquierda mexicana (léase PRD) no tiene candidatos químicamente puros ya que en un 99.9 por ciento son productos del prismo". Me expresa que la derrota del PRI en Puebla y Oaxaca obedeció al voto de castigo del electorado porque sus gobiernos no cubrieron las expectativas planteadas. Más aún, los escándalos del "gober precioso" tuvieron un alto costo político que el PRI pagó. En Oaxaca, agrega mi encarecido lector, la fractura entre Murat y Ulises Ruiz causó la derrota del segundo debido a que la familia revolucionaria se alió con Gabino Cué. No hay, agrega, ninguna transición, "sólo pago de facturas del electorado en Puebla y de la clase política en Oaxaca". Agrega: "Lo que queda claro es una cosa: Peña Nieto no la tiene fácil porque si el PRI se fractura en más estados, como se vio en Puebla, Oaxaca y Veracruz, la elección del 2012 se complica más para los priistas. En síntesis: donde el PRI se fractura, pierde, donde se hacen alianzas de grupos gana. Recuerde el caso de Roberto Madrazo 2006". Gracias a mi estimado lector por su aportación a esta columna. jnunes@milleniotabasco.net

MILENIO
Verdad a sabi
1 JUNIO DE 2010

MILENIO

Jueves 12 de
Julio de 2010

A todos los sectores de la población, informa Manuel Rodríguez

Es Tabasco líder nacional en facilitar acceso a la información pública

Este rubro se ha convertido en una de las más importantes conquistas de la actual administración

Villahermosa • Jorge Núñez

Los bajísimos costos para acceder a información pública a través de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Tabasco, y evitar con ello que se viole el principio de gratuidad de la información pública y se obstaculice el derecho constitucional de acceder a información pública, ha sido una de las conquistas más importantes de la actual administración estatal.

Así lo estableció el subsecretario de Gobierno, Manuel Rodríguez González, al señalar que los costos por concepto de cualquier formato para acceder a la información pública son accesibles para todos los sectores económicos de la población.

Indicó que el Gobierno de Tabasco ha garantizado no violentar los principios rectores de la gratuidad de la información, costos relacionados únicamente y exclusivamente con el material empleado y la imposibilidad de fijarlos con fines recaudatorios.

Señaló que las leyes de ingresos respetan irrestrictamente las disposiciones constitucionales y legales en materia del derecho de acceso a la información pública, y refirió que una de las atribuciones del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Infor-



Manuel Rodríguez González.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia e Información Pública (ITTAIP) es vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Tabasco.

Explicó que el acceso y la consulta de la información por parte de los solicitantes es gratuito; sin embargo, la reproducción de copias simples o elementos técnicos tendrán un costo directamente relacionado con el material empleado, el cual no podrá ser superior al que prevalezca en el mercado.

Referente nacional

El gobernador Andrés Granier Melo ha dicho que Tabasco es un estado donde se privilegia la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, y prueba de ello es que la información pública es prácticamente gratuita.

"Esto demuestra que nuestra entidad es un referente nacional de que si hay voluntad por hacer cumplir a plenitud el derecho constitucional a la información", dijo.

El subsecretario de Gobierno desmintió las voces surgidas en los últimos días, donde se seña-

lan obstáculos en la entrega de la información requerida, entre ellos los supuestos altos precios para su obtención.

Uno de los grandes avances en el acceso a la información pública, señaló, radica en el principio de gratuidad. En el estado, tenemos voluntad porque hay un compromiso y obligación de hacer respetar el derecho a saber, reconocido en la Constitución.

Destacó que los especialistas nacionales más reconocidos en la materia, han colocado a Tabasco entre las pocas entidades del país que garantizan a su población esquemas prácticamente gratuitos de acceso a la información.

Democracia participativa

"La democracia se ha vuelto un proceso necesariamente participativo e incluyente, como condición necesaria para que los ciudadanos asuman y sean conscientes de su papel protagónico en la sociedad."

"Es esta conciencia ciudadana la que permite que la sociedad intervenga discutiendo, demandando y apoyando acciones para el desarrollo social y económico de Tabasco, coadyuvando en las soluciones que permitan una igualdad de oportunidades, mediante el análisis y evaluación de la información generada por las instituciones de gobierno", explicó.

Evidentemente, concluyó, para concretar estos propósitos se requiere de órganos, principios y mecanismos que garanticen el acceso a la información pública de manera universal, confiable y sencilla como lo hacemos en Tabasco. ■

FRONTERA

Cumplen con transparencia a la información

El Ayuntamiento de este municipio, presenta ante el ITAIP toda búsqueda requerida, ya que son disposiciones hechas por el alcalde

Liliana Almeida

En lo que va de esta administración, el Ayuntamiento de Comacalco cumple con la

información que le solicitan y presenta ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), sostuvo el titular de la Unidad de Transparencia Pública de Comacalco,

Nehemías Ávalos Pérez. El funcionario municipal asintió en entrevista que sólo mantienen tres recursos de revisión, a los que ya están dando respuesta conforme a lo solicitado.

Y es que —según dijo— conforme a lo dispuesto por el presidente municipal Alejandro Medina Custodio, toda la información que sea requerida se debe proporcionar cabalmente, para ser totalmente trans-

parente en su gobierno. “Estamos en la mayor disposición de dar respuesta real a sus cuestionamientos o dudas a las personas que así lo requieran, porque ese es nuestro compromiso



RUMBO NUEVO **Lunes 2 de agosto de 2010**

Las recibe el Congreso en tiempo y forma

Examinarán informes de Cuentas Públicas

El titular del Órgano Superior de Fiscalización, Francisco Rullán Silva, entregó los informes de resultados, derivados de la revisión de las cuentas públicas practicadas por el OSF

LEANDRO DE LA O
RUMBO NUEVO

El Órgano Superior de Fiscalización entregó en tiempo y forma a la LX Legislatura del Congreso local, las cuentas públicas 2009, correspondientes a los 17 ayuntamientos, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos, como son el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPCT), el Tribunal Electoral de Tabasco (TET) y el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Al recibir la documentación de manos del titular del OSF, Francisco Rullán Silva, el Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, Remedio Cerino Gómez, informó que el Órgano Superior cumplió debidamente con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización del Estado.

Recordó el funcionario que el artículo 8, tercer párrafo de la citada normatividad establece que “El Órgano Superior de Fiscalización deberá concluir la auditoría,

glosa y fiscalización y entregar los informes técnicos y financieros, que consolidados integrarán el informe de resultados, al Congreso del Estado, a más tardar el primero de agosto del año siguiente de que se trate”.

Durante la recepción, llevada a cabo el pasado sábado en las oficinas de Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados, Cerino Gómez explicó que el órgano técnico administrativo a su cargo, turnará a cada una de las tres Comisiones Inspectoras de Hacienda del Congreso local, los informes de resultados de las cuentas públicas 2009 que correspondan, para que a partir de ese momento, comiencen a realizar el análisis y dictamen respectivo.

Señaló que será en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, que inicia el 15 de septiembre próximo— cuando los dictámenes de las comisiones sobre estas Cuentas Públicas sean llevadas al Pleno, el cual los aprobará o no, según resuelva, a más tardar el 15 de diciembre siguiente.

Destacó que el artículo 27, de la Constitución local, precisa que será durante el segundo periodo ordinario, que el



Las tres Comisiones Inspectoras de Hacienda de la LX Legislatura comenzarán la revisión de los informes a la brevedad, destacó Remedio Cerino al recibir de manos de Rullán Silva la documentación.

Congreso se ocupará preferentemente, de revisar y calificar las cuentas públicas.

La Primera Comisión de Hacienda de la LX Legislatura, que preside el diputado Carlos M. De la Cruz Alcudia, analizará las Cuentas Públicas de los tres poderes del Estado: el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como las de los órganos autónomos (IEPCT, TET e ITAIP).

La Segunda Comisión Inspectora, presidida por la legisladora Claudia Elizabeth

Bojórquez Javier, revisará las cuentas de nueve municipios: Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jalapa, Macuspan, Tacotalpa, Teapa y Tenosique.

En tanto, a la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda, que encabeza diputada Eida María Llergo Asmit, corresponderá hacer lo propio con las Cuentas Públicas de Cárdenas, Centro Comacalco, Cunduacán, Huimanguill, Jalpa de Méndez, Nacajuca y Paraíso.

Miércoles 11 de Agosto de 2010

MILENIO

Transparencia

Piden ONG a la Corte revisar caso Campeche

México • Israel Navarrete

Organizaciones de la sociedad civil y de la academia solicitaron a la Suprema Corte una audiencia pública con la finalidad de aportar argumentos sobre la controversia constitucional pendiente en ese tribunal relacionado con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Campeche.

Las once organizaciones firmantes, entre las que se encuentran FUNDAR, Artículo 19, México Informate, Cencos y Litiga OEB, afirmaron que la situación imperante en Campeche constituye una flagrante violación al artículo sexto de la Constitución, en lo que concierne al acceso a la información, además de que pone en riesgo la viabilidad de la transparencia en el país.

En un pronunciamiento público formulado al finalizar el seminario "El derecho de acceso a la información en México: riesgos y oportunidades", efectuado en la UNAM, las organizaciones de la sociedad civil y de la academia manifestaron la necesidad de que en el país se mantenga el desarrollo y evolución que el derecho de acceso a la información ha experimentado en términos generales.

TabascoHOY.com
Martes 10 de Agosto de 2010

CORTOS →

PARTIDOS POLITICOS

Se resisten a la transparencia

A casi dos años de aprobada la ley de Transparencia en Tabasco, los partidos políticos siguen mostrando resistencia a la publicación de la información mínima de oficio, donde lo que más omiten es publicar o actualizar lo relacionado con percepciones económicas, aseveró la presidenta del organismo, Gilda María Bertolini Díaz.

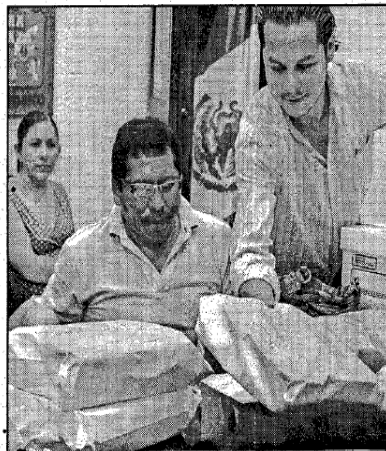
VICTOR ESQUIVEL/TH

• También el Tribunal Electoral, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

REYNA CLIFF
FOTO: PERALES

La Primera Comisión Inspectora de Hacienda, recibió el día de hoy los informes del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas correspondientes al 2009 del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, así como del Tribunal Electoral, Instituto Electoral

Sin problema los 3 poderes



y de Participación Ciudadana y del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El diputado Carlos Mario de la Cruz Alcudia, presidente de la Comisión, realizó la propuesta de que los diputados integrantes de la Comisión tengan siete días para presentar una propuesta de trabajo a fin de llevar a cabo la revisión documental y la supervisión de obras, propuesta que fue aprobada por la mayoría.

Con este ejercicio se contará con los elementos necesarios para dictaminar las cuentas públicas de los poderes y organismos, los siete integrantes de la comisión recibieron sendos enargados, así como medio

magnético a fin de que con el apoyo de sus asesores puedan realizar una propuesta que será sometida a consenso para posteriormente proceder a la revisión detallada de las cuentas.

El diputado Julio Alonso Manzano Rosas, de la fracción parlamentaria del PRD, manifestó su inconformidad, pues señaló que el Órgano Superior de Fiscalización remitió los resultados del pasado 31 de julio y dieciséis días después les son entregados, a lo que el Diputado Presidente de la Comisión, Carlos de la Cruz, le argumentó que en razón del volumen de copias y del ejercicio correspondiente para colocar los documentos en medios magnéticos, fue el motivo de la demora.

PRD

Lunes 16 de Agosto de 2010

DIARIO PRESENTE
SÁBADO 4 DE SEPTIEMBRE DE 2010
VILLAHERMOSA, TAB.

ALICIA RAMOS ENVIÓ EL REPORTE

Piden transparencia al Partido del Trabajo

MARITZA LETICIA ORAMAS
BARRERA

Los golpes bajos al interior del Partido del Trabajo reventan cada vez más la credibilidad de ese instituto político; en esta ocasión la ex candidata a diputada del cuarto distrito Alicia Ramos Ramírez, solicitó de manera urgente al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (ITAIP) su intervención para transparente el portal del Partido del Trabajo en Tabasco ya que la página HYPERLINK "http://www.partidodeltrabajoenelestado-detabasco.org.mx" www.partidodeltrabajoenelestado-detabasco.org.mx se reportó en la red (Internet) no disponible.

Así lo precisa Ramos Ramírez en el oficio con fecha 4 de septiembre del 2010, dirigido a la consejera presidenta del ITAIP, Gilda María Bertolini Díaz, donde le solicita inter venga para que corrija la situación anómala e irregular y contrarias a la disposición de la Ley de Transparencia en el caso del Partido del Trabajo, por lo que pide que en dicha página la cual no se puede acceder, se incluyan los estados financieros del PT en lo que va del año, así como de sus actividades generales; su estructura orgánica, el padrón de afiliados, entre otros.

Alicia Ramos Ramírez acusa en este oficio al comisionado político nacional, Martín Palacios Calderón, de infringir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco, por lo que exige se le dé una justificación de los privilegios que goza como sujeto obligado del Partido del Trabajo, quien asegura no presenta en ningún portal información mínima de oficio, por lo que solicita a Bertolini Díaz que se proceda conforme a derecho y se aplique a Palacios Calderón la infracción correspondiente.

La queja fue enviada a Gilda Bertolini, presidenta del ITAIP.

A LA BAJA SU CREDIBILIDAD

El portal del partido aparece como no disponible.

1

De septiembre de 2010 se mandó el oficio al ITAIP con el reporte sobre la página de ese instituto político.

DIARIO PRESENTE
MARTES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010
VILLAHERMOSA, TAB.

ESCRIBEN 12 ESPECIALISTAS

Presentarán libro 'Derecho a la Información' en UJAT

REDACCIÓN
DIARIO PRESENTE

La crisis del Derecho es en cierta medida una crisis de la información, pues aunque existen buenas leyes es necesario que prevalezcan las buenas prácticas, reflexiona la profesora investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Gisela María Pérez Fuentes, a propósito del libro Temas selectos de Derecho a la Información, Derecho a la Intimidad, Transparencia y Datos Personales, que será presentado el próximo jueves 9 de septiembre en el marco de las IV Jornadas del Cuerpo Académico Estudios de Derecho Civil.

Entrevistada en su cubículo del Centro de Investigaciones Jurídicas de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades (DACSyH), Pérez Fuentes señala que en estos tiempos es importante fortalecer a la prensa desde la información responsable pero, aún más, ofrecer fórmulas para resolver conflictos relacionados con el derecho al acceso de la información pública.

"Derecho a la Información, Derecho a la Intimidad, Transparencia y Datos Personales es como una segunda parte de Daño Moral en Iberoamérica; en este libro profundizamos sobre cómo ir resolviendo las confrontaciones, pero antes ya habíamos analizado sus consecuencias", recuerda la catedrática.

Entre los autores destacan los nombres de Javier Manrique Plaza, distinguido jurista español; Benjamin Fernández Bogado, periodista, abogado y consultor paraguayo, quienes junto a profesores investigadores de la UJAT se abocaron al estudio de nuevas figuras jurídicas como el derecho de acceso a la información pública y el conflicto con los datos personales de los sujetos obligados.

En este libro profundizamos sobre cómo ir resolviendo las confrontaciones"

GISELA MARÍA PÉREZ
CATEDRÁTICA DE LA UJAT

CONFERENCIA MAGISTRAL
Gisela María Pérez Fuentes señala que además de la presentación del libro, las IV Jornadas del Cuerpo Académico Estudios de Derecho Civil "a realizarse los días 9 y 10 de septiembre en las instalaciones de la DACSyH", contarán con la participación del director del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, Víctor Rojas Amandi.

MEJORA POSICIÓN A NIVEL NACIONAL

Tabasco es transparente



Las oficinas de gob

**LAS INSTITUCIONES ESTATALES
APROBARON UNA evaluación
aplicada por el CIDE**

ROCELIA MARTÍNEZ
AGENCIA SIT

Tabasco se ubica entre los primeros lugares a nivel nacional en materia de transparencia y acceso a la información, de acuerdo al estudio de la Métrica de la Transparencia, realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), que evaluó a las instituciones gubernamentales, las cuales obtuvieron resultados favorables.

De acuerdo a dicha medición que evalúa cuatro dimensiones, el estado se ubica en cuarto lugar en cuanto a Capacidades Institucionales, por arriba de la media nacional con una puntuación de 0.88 contra 0.58 que es la media nacional. En Normatividad y en Portales se coloca en octavo lugar con 0.85 y 0.88 respectivamente, en tanto que en Usuario Simulado baja al octavo lugar por encima de otros 25 estados.

El estudio realizado analizó los contenidos legales, revisión de páginas de Internet, cuestionarios, entrevistas a profundidad, revisión documental, análisis estadísticos y usuario simulado.

Todas las instituciones gubernamentales obtuvieron puntuaciones favorables en

SE CUMPLE CON LA LEY

El estudio fue realizado entre noviembre del 2009 y julio del 2010

LO QUE SE ANALIZÓ:

- Contenidos legales
- Revisión de páginas de Internet
- Cuestionarios
- Entrevistas a profundidad
- Revisión documental
- Análisis estadísticos
- Usuario simulado

MEJORES PUNTUACIONES

- Secretaría de Finanzas
- Ayuntamiento de Centro
- Ayuntamiento de Cárdenas
- Instituto de Transparencia

LOS PEORES:

- Ayuntamiento de Jalisco
- Coahuila de Zaragoza
- Instituto Electoral

cuanto a la dimensión de los portales, siendo la Secretaría de Finanzas la mejor calificada junto a los ayuntamientos de Centro y Cárdenas.

> CONCURSO DE CUENTOS 'ACLARANDO LA VIDA'

ITAIP entrega premios

**A LOS GANADORES
LES OBSEQUIARON
laptops, impresoras
a color y la
publicación de su
texto**

MARTHA LETICIA ORAMAS
AGENCIA SIT

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Secretaría de Educación hicieron entrega de premios a los ganadores del primer concurso de cuento infantil "Aclarando la Vida".

Gilda María Bertolini Díaz, consejera presidenta del ITAIP, se mostró satisfecha con los logros obtenidos por la convocatoria estatal, luego de haberse inscrito 264 trabajos de los alumnos de las diferentes escuelas de nivel básico de la Secretaría de Educación y que ayer viernes los primeros lugares recibieron diferentes estímulos como mini computadoras, laptops, impresoras a color, así como publicación de sus cuentos en la página del instituto.

"Los premios que hoy entregamos representan un estímulo a es-



Las obras pueden ser consultadas en la página del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información.

fuerzo realizado por los niños y los jóvenes que, con su participación hoy se encuentran vinculados en el tema de la transparencia", precisó la funcionaria estatal.

En tanto que Jorge Bates Morales, quien acudió a la ceremonia de premiación en representación del gobernador del estado, aconsejó a

los participantes a buscar las frases con sentido de verdad, ya que la verdad es la que los hace mejores ciudadanos y por lo tanto una mejor sociedad. "La verdad construye, mientras que la mentira destruye, las frases sin sentido, la desinformación lo único que genera son ruidos, desunión y desinformación".

Bates Morales felicitó la valiosa labor del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información, en el sentido de promocionar la exaltación de los valores desde la primera instancia, por lo que reiteró el compromiso del mandatario estatal de tener un gobierno comprometido con la transparencia.

**TUVO PODER DE
CONVOCATORIA**

264

Trabajos fueron inscritos de la diferentes escuelas de nivel básico.

**LOS ALUMNOS
AFORTUNADOS**

La ceremonia de premiación fue presidida por Gilda María Bertolini, consejera presidenta del ITAIP.

**PRIMER LUGAR
CATEGORÍA 'A'**

• Niño Niño
• Ricardo Enrique Cadena
• Bolinas

• Escuela Bolinta Maldonado de Silva

**PRIMER LUGAR
CATEGORÍA 'B'**

• La gran carrera
• Héctor Antonio Corzo Pola
• Escuela Juan Piaget

OLMECA DIARIO - PÁGINA 4-16 SEPTIEMBRE DE 2010

OCTAVOS EN TRANSPARENCIA

Tabasco fue ubicado en ese sitio, tras el estudio nacional denominado "métrica de transparencia", en el cual alcanzó una puntuación de 0.85

OLMECA DIARIO
CAROLINA DÍAZ

Aunque aún falta mucho por hacer en materia de información confidencial, Tabasco fue ubicado en octavo lugar nacional del estudio denominado "métrica de transparencia", en el cual participaron todas las entidades federativas, obteniendo una calificación de 8 puntos.

En rueda de prensa Gilda Bertolini Díaz, consejera presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mencionó que el pasado 9 de septiembre en las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), se dio a conocer el resultado de dicho estudio, donde se analizaron los contenidos legales, revisión de las páginas de internet, cuestionarios, entrevistas a profundidad, revisión documental, análisis estadísticos y usuario simulado.

El estudio contempló cuatro dimensiones: calidad normativa, calidad de la información pública de oficio, calidad de las respuestas a solicitudes de información y calidad de las instituciones, para lo cual fueron analizados 102 sujetos obligados. La evaluación explicó la consejera.



En rueda de prensa, funcionarios del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dieron a conocer los resultados del estudio hecho por el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

RESULTADOS

→ 102 sujetos obligados

DIMENSIONES

→ Calidad normativa
→ 7.5 promedio nacional
→ 8.3 Tabasco

→ 8 posición nacional

PORTALES

→ 7.5 promedio nacional

→ 8.7 Tabasco

→ 8 posición nacional

USUARIO SIMULADO

→ 8.5 promedio nacional

→ 8.7 Tabasco

→ 18 posición nacional

CALIDAD DE INSTITUCIONES

→ 5.8 promedio nacional

→ 8.03 Tabasco

→ 4 posición nacional

contempla 12 dimensiones de la Ley, con un promedio nacional de 0.75, aunque en el caso de Tabasco logró

un puntaje de 0.85, es decir, se colocó en el lugar ocho. Ante estos resultados, Arturo Peña

Oropeza, consejero de este organismo, aclaró que no refleja como tal una calificación al Ejecutivo estatal,



Gilda Bertolini Díaz, consejera presidenta del ITAIP.

sino a todo el sistema gubernamental e instituciones autónomas.

Consideró que el hecho de no haber alcanzado los primeros lugares, se debe a que tratándose de la Ley le hace falta tener un mejor capítulo para tratamiento de información que se refiere a datos personales, porque únicamente contiene dos que no están del todo claros.

En cuanto a solicitudes, agregó, lo que más afectó en los resultados fue la tardanza para contestar, porque los sujetos obligados abarcan todo el tiempo que les da la Ley para hacerlo. Se informó que los sujetos obligados con más requerimientos de información son: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Organos Autónomos y Ayuntamientos, en ese orden descendente.

EN TABASCO

Ocupa el ITAIP octavo lugar nacional en calidad normativa

HENRIBERTO SANTOS

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) ocupó el octavo lugar a nivel nacional en calidad normativa de acuerdo al estudio de la Métrica de Transparencia realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

El estudio de análisis, la conferencia presidencial Gilda María Bertolini Díaz, ordenó que el pasado nueve del corriente en las instalaciones del CIDE, se presentó a los 33 Organismos de Acceso a la Información Pública del país los resultados del estudio de la Métrica de Transparencia, respecto del mejor resultado, recibiría una convocatoria pública emitida por la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP).

Dicho estudio se realizó entre el mes de noviembre del año pasado y julio del 2010, el cual es una "fotografía" de la realidad en movimiento que se tomó en ese periodo, haciendo el corte de información en febrero de este año, donde se analizaron contenidos legales, revisión de los páginas de internet, cuestionarios, entrevistas a profundidad, revisión documental, análisis estadísticos y usuario simulado.

Bertolini Díaz, acompañada por los otros dos consejeros Bertolini Peña Cruz López y Amaro Gregorio Peña Cruz López, explicó que el estudio hecho a nivel nacional sirvió en cambio de información a saber: Calidad Normativa, Índice de Calidad de la Información Pública de Oficio, Usuario Simulado (calidad en la respuesta a solicitudes de información) y Calidad de las instituciones.

"En este estudio se contó con la presencia de observadores de la sociedad civil como Transparencia Mexicana, Artículo 18, así como la Comisión Nacional de Contadores del Estado Federación, siendo para Tabasco la mejor en cuanto la Ley utilizada para dicha evaluación la aprobada el 26 de diciembre de 2007, teniendo como referencia a 102 países obligados", dijo.

Señaló que dentro de la Calidad Normativa se evaluó el marco legal de todas las leyes del país vigentes a febrero del 2010, de acuerdo a las reformas del artículo 69 del Constitucional y el Código de Buenas Prácticas.

La evaluación incluyó: disposiciones de la ley, idioma, estructura, información pública de oficio, información confidencial, revisión, acceso obligado, información de salvada, otros parámetros, grado de cumplimiento de acceso y responsabilidades y sanciones.



EN RUEDA de prensa, la consejera presidenta Gilda María Bertolini Díaz.

POLÍTICA
AVANCE TABASCO / Miércoles 15 de Septiembre de 2010

Tabasco, octavo lugar en transparencia y acceso a la información

SUSANA LEÓN
AVANCE

El Estado de Tabasco ocupa a nivel nacional el octavo lugar en transparencia y acceso a la información, de 33 organismos que existen en esa materia, dio a conocer la directora del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ITAIP, Gilda Bertolini Díaz. Lo cual dijo, se reveló mediante un estudio de la métrica de la transparencia.

La tarde de ayer en rueda de prensa dio a conocer que en la sede del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), el pasado nueve del presente mes, se presentó a los 33 organismos de Acceso a la Información Pública del país, los resultados de este estudio de Métrica, el cual se realizó mediante convocatoria pública emitida por la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP).

Al ocupar este octavo lugar, indicó que el propósito de la Métrica, es contar con áreas de



Gilda Bertolini Díaz, directora del ITAIP.

mejora y oportunidad en materia de transparencia, al igual que tener instrumentos en el ejercicio del derecho y el acceso a la información, lo cual se da en los tres poderes, municipales, estatal y federal.

La funcionaria expuso que al igual, se dio seguimiento a la medición del organismo, auxiliado por la COMAIP en el año 2007. Bertolini Díaz sostuvo que este se realizó mediante análisis de contenidos legales, revisión de páginas de internet, cuestionarios, entrevistas a profundidad, revisión documental, análisis estadísticos y usuario simulado, para poder llegar a los buenos resultados.

De igual manera mencionó que se evaluó todo el marco legal de las leyes del país, así como la luz de las reformas al artículo seis Constitucional y el Código de Buenas Prácticas; para ello además, se estudiaron 18 portales de cada Estado. "La Métrica 2010, evaluó el contenido de los portales con referencia a la información pública de oficio que establece la legislación de cada Estado. Es una medición de cumplimiento de la ley" acotó.

EL DATO

El promedio nacional fue de 7.5, mientras que para el Estado el promedio de valores de normatividad fue de 8.4, quedando el octavo sitio, por debajo de Veracruz, Nuevo León, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Morelos y Tlaxcala.



VILLAHERMOSA, Tabasco, MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

EL HERALDO de Tabasco

Aprueba ITAIP revisión a cinco Ayuntamientos

HUMBERTO SANTOS

En sesión ordinaria del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), el pleno integrado por Gilda María Bertollini Díaz, Arturo Peña Oropeza y Benedicto de la Cruz López, aprobó con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Transparencia del Estado los proyectos de resolución del recurso de revisión, además de reprobarse el recurso en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Dentro de la discusión del proyecto de recurso de revisión RR/284/2010, en contra del ayuntamiento de Huimanguillo, de la Cruz López señaló que Homero Simpson Cruz pidió información sobre la agenda de la municipalidad la cual no fue entregada íntegra por lo que se aprobó esta apelación para que en un plazo razonable se entregue completa.

Asimismo se aprobaron los recursos de re-

visión de los expedientes revisión número RR/324/2010, promovido en contra del Ayuntamiento de Cárdenas, el RR/328/2010, promovido en contra del Ayuntamiento de Cárdenas, el RR/389/2010, promovido en contra del Ayuntamiento de Balancán y el RR/405/2010, promovido en contra del Ayuntamiento de Cárdenas.

Cabe destacar que los dos personales que pidieron información además de Homero Simpson, fueron Gerald Washington Porto y José Luis Cornelio Sosa quienes en meses pasados hicieron una solicitud de información a los ayuntamientos de Huimanguillo, Jalapa, Emiliano Zapata, Cárdenas y Balancán; pero desde su puntos de vista dicha información no fue entregada completa.

Por lo que se dispusieron los proyectos de recurso de apelación antes mencionados además del RR/282/2010, RR/330/2010, RR/373/2010, RR/382/2010, RR/399/2010, RR/231/2010, RR/391/2010, RR/394/2010, RR/402/2010.

Foto: HUMBERTO SANTOS



EN SESIÓN ordinaria del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el pleno integrado por Gilda María Bertollini Díaz, Arturo Peña Oropeza y Benedicto de la Cruz López.

JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

EL HERALDO de Tabasco

2 FUERON REVOCADOS

Desecha ITAIP 6 recursos

HUMBERTO SANTOS

El consejero Arturo Peña Oropeza del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), comentó que de los 15 recursos revisados en la sesión extraordinaria del pasado martes, se desecharon seis por considerar que el sujeto obligado cumplió con la solicitud de información, se confirmaron cinco asuntos y se revocaron únicamente dos.

Explicó que, "en muchos de los asuntos nos vimos precisados a desechar el recurso porque la ley exige que se manifieste la causa por la cual se interpone el recurso".

Entrevistado en el ITAIP, Peña Oropeza, comentó que de esos quince asuntos tenemos que José Luis Cornelio Sosa promovió la cantidad de seis asuntos, en muchos de los asuntos nos vimos precisados a desechar el recurso porque la ley exige que se manifieste la causa por la cual se interpone el recurso; no hay necesidad de hacer un estudio, ni de formular agravios

ni de ser abogado para poder acudir al Instituto".

Aunque aclaró que la ley señala los casos en los que procede el recurso de revisión, y es cuando se niega la información, cuando se declara inexistente, cuando le den una distinta, cuando no se la dan completa.

"Entonces tenemos que en muchos casos el inconforme nos dice, no estoy de acuerdo, la cual no es ninguna de las hipótesis que tiene la ley para poder alterar el estudio; en esos asuntos se les ha requerido y preguntado porque no estas de acuerdo, y la persona no ha dicho nada, en esos casos hemos tenido que desechar el recurso", indicó.

Señaló que si la persona permanece con la inquietud de conocer la información, la puede volver a pedir y en caso de que no se la den, recurrir pero ahora si decir no me la dieron o me dieron una distinta o me están cobrando mucho, "señalando una de las hipótesis que tiene la ley para que nosotros podamos entrar al análisis, de lo contrario no podemos entrar", concluyó.



EL CONSEJERO Arturo Peña Oropeza del ITAIP.

Foto: FELIPE PÉREZ

Lunes 27 de Septiembre del 2010

abc DE LA TARDE

Realizan Taller sobre Información a Periodistas

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en coordinación con México Infórmate realizó este día el Taller Práctico para Periodistas de Acceso a la Información en las instalaciones de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT.

La expositora fue la periodista especializada en el tema Lilia Saúl Rodríguez, quien es investigadora de El Universal y W Radio, quien llamó a los asistentes a ejercer su derecho de informarse a través de la Ley de Transparencia, que en la actualidad ha sido tema de muchas polémicas.

La periodista destacó la

importancia de que cualquier persona no sólo tenga las herramientas necesarias para poner a los gobernantes bajo la lupa, sino que sepan utilizarlas para supervisar cómo utilizan los recursos públicos, cómo afectan a la colectividad las decisiones que toman y como elaborar trabajos de investigación, periodística co- calidad.

Finalmente, se informó que el curso se enfoca en enseñar el funcionamiento del sistema Infomex, el uso de portales de obligaciones de transparencia, cómo hacer una solicitud de información, los errores que existen al hacer una solicitud. (Enrique J. Chang).

Lunes 27 de Septiembre del 2010

abc DE LA TARDE



Los funcionarios del ITAIP, Arturo Peña, Esperanza Salva y Carla Contreras, durante la inauguración del Taller Práctico para Periodistas de Acceso a la Información.

día a día
Avance
TABASCO INFORMA

Martes 28 de Septiembre de 2010



El ITAIP siempre ha buscado la integración de los periodistas, por medio de un derecho fundamental como lo es el acceso a la información pública de los tabasqueños, dijo su presidenta, Gilda Bertolini Díaz.

Imparte ITAIP taller práctico para periodistas de acceso a la información

SUSANA LEÓN
AVANCE

En el marco de los festejos del "Día Internacional del Derecho a saber", que se celebra este día, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), llevó a cabo ayer el "Taller práctico para periodistas de acceso a la información", realizado en el Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades (DACSyH). Para ello, la directora del ITAIP, Gilda Bertolini Díaz, indicó que el Instituto ha buscado la integración de los periodistas, por medio de un derecho fundamental como lo es el acceso a la información pública de los tabasqueños.

Este taller, fue impartido junto a la Asociación Civil "México Infórmate", a cargo de la maestra Lilia Saúl Rodríguez, que tiene como ejes rectores, la promoción del uso de las Leyes de Acceso a la Información Pública en el país, la participación de la sociedad sobre la importancia del derecho al saber, la promoción de la cultura de la transparencia, entre otros. La presidenta consideró que el derecho

a la información es un segmento de la libertad de expresión, al ser uno de sus aspectos primordiales, la posibilidad de allegarse de información, además de que a través de este derecho, la persona extiende su libertad al tener conocimiento de una amplia diversidad de datos. "Es así como todos podemos conocer la información pública en el poder del estado", dijo.

Bertolini Díaz señaló que los medios de comunicación, sus propietarios y sus trabajadores, al tener el privilegio de dirigirse con sus mensajes a la sociedad, contraen con ellas compromisos y deberes; la responsabilidad que tienen, obliga a que los medios de comunicación se desempeñen con especial cuidado en sus tareas de informar, entretener, orientar y contribuir a la educación.

Cabe mencionar que este taller tuvo como objetivo principal, el que reporteros, periodistas así como estudiantes de la carrera de Comunicación, conocieran los casos y procedimientos para su búsqueda en cualquier tema de ámbito federal y estatal. El taller tuvo una duración de 4 horas.

RUMBO NUEVO

Martes 28 de septiembre de 2010

Divulgan mecanismos para acceder a información

LUIS RUIZ SANDOVAL TRADE
RUMBO NUEVO

En el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información (ITAIP) junto a la agrupación civil "México Infórmate", realizaron un taller dirigido a los medios de comunicación, con la finalidad de poder conocer los mecanismos para poder acceder a una mejor información de investigación, que es un reclamo de la sociedad.

Contando con la presencia de la periodista Lilia Saúl Rodríguez, reportera de investigación de El Universal y W radio, la consejera del ITAIP destacó que este tipo de eventos se logra generar una cultura de transparencia entre la sociedad, donde con estas acciones "se erige un periodismo de hechos, especialista y de investigación".

Destacó que las alianzas con agrupaciones que se preocupan por conocer qué hacen nuestras autoridades, es trascendental, en donde hacer un llamado a los medios de comunicación "especialmente a

reporteros y editores, para poder sumarse a esta iniciativa que se pone al alcance de los profesionales tabasqueños, para lograr una mejor labor informativa y hacer valer el derecho de la sociedad sobre lo que hacen los gobernantes".

Por su parte, la ponente quien ofreció este taller en la aula magna de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Lilia Saúl Rodríguez, destacó la importancia de que cualquier persona no sólo tenga las herramientas necesarias para colocar a los gobernantes bajo la lupa sino que sepa utilizarlas para supervisar cómo se utilizan los recursos, y sobre todo, cómo poder elaborar una investigación periodística de calidad que muestre todo a la sociedad.

Cabe destacar que a los periodistas y estudiantes de la carrera de comunicación, se les mostró cómo trabajar con el sistema Infomex, el uso de portales de obligaciones de transparencia, cómo hacer una solicitud de información, los errores que existen al momento de redactarla.

Lunes 27 de Septiembre de 2010

TARDE 29

ITAIP capacita a periodistas

• Imparten el taller práctico relacionado con el acceso a la información

ENRIQUEL ARIAS SÁNCHEZ
FOTOS FELIPE PERALES

Como parte de las actividades del Día Internacional del Derecho a Saber y con el objetivo de reiterar la importancia de la ley de Transparencia, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) y la asociación civil "México Infórmate", impartieron el taller práctico para periodistas de acceso a la información.

Previo a inaugurar el evento que tuvo como sede las instalaciones de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la consejera presidenta del ITAIP, Gilda Bertolini Díaz, invitó a los medios de comunicación a integrarse a la nueva cultura de la transparencia, conocer la Ley y a participar de manera activa en la difusión del derecho de acceso a la información.



Asistentes al evento.



Gilda Bertolini Díaz, presidenta del ITAIP.

Al dar la bienvenida a todos los participantes en representación de la rectora de la UJAT, Candina Victoria Guill Jiménez, la rectora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Emma Esthela Hernández Domínguez, reconoció la importancia y trascendencia que tiene en los tiempos actuales el derecho al acceso a la información pública en la actividad periodística.

El taller fue impartido por la periodista y presidenta de la Asociación "México Infórmate", Lilia Saúl Rodríguez, quien destacó la importancia de que cualquier persona no sólo tenga las herramientas necesarias para poner a los gobernantes

bajo lupa, sino que sepan utilizarlas para supervisar cómo utilizan los recursos públicos, como afectan a la colectividad las decisiones que toman y como elaborar trabajos de investigación periodística con calidad.

La parte práctica del curso se enfocó a enseñar en funcionamiento del sistema Infomex, el uso de portales de obligaciones de transparencia, como hacer una solicitud de información, los errores que existen al hacer una solicitud, los recursos de revisión y ejemplos reales.

RUMBO NUEVO

Martes 28 de septiembre de 2010

Garantizan transparencia en acciones de gobierno

LUIS RUIZ SANDOVAL FRADE

RUMBO NUEVO

“Los tabasqueños buscan estar enterados de los acontecimientos de sus autoridades, por ello se reciben semanalmente 500 solicitudes para exigir datos sobre el quehacer de los sujetos obligados de la administración”, señaló la presidenta consejera del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Gilda Bertolini Díaz.

Entrevistada por Rumbo Nuevo, destacó que en los últimos análisis que se realizaron para conocer sobre el trabajo en transparencia en las entidades, Tabasco ocupa los primeros lugares, tanto en el portal, como en contestación y además, se cumple cabalmente con esta situación.

Comentó que el pasado 9 de septiembre les entregaron los resultados de una evaluación, donde se aprobó satisfactoriamente, al ubicarnos en cuarto lugar nacional sobre acceso a transparencia “sólo están arriba de nosotros el Distrito Federal,

Veracruz y, junto con Tabasco, la Federación”. Destacó que les evaluaron cómo se encuentra la ley en Tabasco, su continuidad, la profundidad de los temas que aborda las características jurídicas y aquí estamos en el sitio ocho a nivel nacional”. El otro parámetro se trató con el portal de transparencia, que es la página WEB, “donde podemos acceder a todos los sujetos obligados y ahí encontramos la solicitud mínima de oficio”.

De igual forma con el usuario simulado “es un parámetro, precisamente se da a conocer la información a través de su solicitud, lo que piden y lo que se contestan, ello nos demuestra que los sujetos obligados en Tabasco sí están respondiendo a las solicitudes”.

Detalló además que uno de los contratiempos que tuvieron es el tiempo que se contestan las solicitudes, “es tal el volumen de información que se tiene que los sujetos obligados se abrumen y en función en tiempo es que no contestan de inmediato, pero sí en los términos legales”.

Martes 28 de Septiembre de 2010

ESQUINA NEUTRAL
www.esquinaneutral.com

**Por Fernando Yáñez
Manana en Sai
viene Montreal**

T Al como lo anticipé en entrevista con Tabasco HOY, el senador Ricardo Monreal llegará este miércoles 29 de septiembre a Villahermosa para solicitar un encuentro con el gobernador Andrés Granier sobre el manejo de las presas, las inundaciones, el millón millonario que ha habido y las acciones que deberían seguirse para evitar más afectaciones. Según lo previsto, el senador del PT también mañana temprano a la capital tabasqueña entre las 9:00 y 10:00 horas tocan la puerta de la Quinta Grijalva por cierto, el gobernador dijo ayer que se reunirán en la Ciudad de México con el Secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, no será el jueves sino mañana miércoles, aunque esa reunión está programada hasta las seis de la tarde, por lo que es posible que por la mañana se reúna el senador Monreal en la residencia local.

DERECHO A SABER. Hoy es el Día Internacional del Derecho a Saber. Datos del Instituto Tabasqueño y Acceso a la Información (ITAIP) muestran como en los últimos meses en la entidad, para empezar, el número de solicitudes de información ha crecido notablemente año con año. En 2008 hubo apenas 180 solicitudes vía el sistema Infomes, pero en 2009 las peticiones fueron 5 mil 616 y es lo que ya del año ya van 10 mil 471. En total, de 2008 al 27 de septiembre de este año ya suman 10 mil 267 solicitudes de información.

TOP-TEN. Según el ITAIP, las diez entidades que más solicitudes de información han recibido en esos dos años son: Huamanguillo (1,267 solicitudes); ITAIP (1,179); Jalapa (1,156); Centro (1,010); Procuraduría de Justicia del Estado (796); Secretaría de Seguridad Pública (709); Secretaría de Finanzas (710); Secretaría de Educación (461); Congreso (459) y Matampama (451 solicitudes). Según el reporte, todas las solicitudes han sido atendidas.

ITAIP. Llama mucho la atención que el propio ITAIP ha recibido un alud de solicitudes de información, sobre todo en los últimos meses recientes. En 2008 el Instituto de Transparencia recibió 22 peticiones, en 2009 le formularon 109, pero en lo que va de 2010 ya lleva mil 63 solicitudes. Al ITAIP le ha tocado atender, además, 23 recursos de revisión en 2008, 214 en 2009 y mil 291 en la que va del año. ¿Usted, qué opina?

LA TARDE
Martes 28 de Septiembre de 2010.

Tabasco, por encima del promedio nacional en transparencia

• Un estudio del CIDE, auspiciado por la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, revela que la entidad mejoró en cuatro indicadores.

Con resultados que serán expuestos ante Transparencia Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la que forma parte México, el Poder Judicial de Tabasco resultó bien rankado en el estudio sobre la métrica de la transparencia 2010, realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Liliann Brown Herrera, titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial, destacó además el hecho de que Tabasco se sitúe por arriba del promedio nacional en materia de transparencia y acceso a la información pública en rubros como normatividad, portales web, calidad de respuesta y capacidad institucional; en rangos que van del 83 al 98 por ciento mientras la media nacional oscila entre 58 y 85 por ciento.

Con respecto al resto de las en-

tidades del país, Tabasco se ubica con un 87 por ciento global y dentro de los diez primeros lugares de México.

Añadió que a nivel estado se evaluaron 102 sujetos obligados y el Poder Judicial obtuvo un 86 por ciento de aprobación general, considerando los cuatro aspectos evaluados.

En el caso del Poder Judicial, comentó, obtuvimos calificaciones por demás aceptables —de 92 por ciento en su página electrónica; 83 por ciento en calidad de respuesta y 83 por ciento en capacidad institucional—, lo que coloca también por encima de la media del país.

En este periodo que inició el estudio —de 2009 a agosto de 2010—, Tabasco ha podido ser más transparente y demostrar mayor responsabilidad. Este es el derecho consagrado en el artículo sexto constitucional, y par-

ticularmente, el Poder Judicial ha destacado en su evaluación como un órgano garante de la ley y del derecho de los ciudadanos de obtener información, sostuvo la funcionaria.

Manifiesto que este resultado cobra relevancia luego del estudio que practicará el ex secretario ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), José Antonio Caballero, sobre los poderes judiciales del país, el cual revela que éstos eran hasta hace unos años organismos opacos ante la sociedad, lo que llevó al Supremo Corte de Justicia de la Nación a intervenir en ese rubro mediante el Poder Judicial.

Brown Herrera subrayó también que para lograr esta calificación en Tabasco el Poder Judicial en su totalidad mejoró en los cuatro rubros que se evaluaron. En el primer trimestre de este año, el Poder Judicial de Tabasco, en enero pasado, muchos de los portales de transparencia



Liliann Brown Herrera:

se cayeron por falta de previsión de las administraciones afines, y fue necesario un enorme esfuerzo de las autoridades entrantes y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP). Agregó que cuando se revisa minuciosamente el estudio que hizo el CIDE para la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), este revela que Tabasco no cuenta con el equipo humano suficiente para garantizar a cabalidad este derecho. "Es decir, las unidades de transparencia son pequeñas, no tienen mucho personal, no obstante, esa situación no ha sido motivo para que no se pueda cumplir con el derecho de respeto a la ciudadanía".

Entonces, estableció, es loable que se haya cumplido con la función del derecho de acceso a la información, aún cuando no se cuenta con todos los recursos humanos o tecnológicos indispensables.



Tabasco, octavo lugar nacional en Transparencia

REDACCIÓN
AVANCE

De acuerdo a los datos dados a conocer por el Centro Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el estado de Tabasco se colocó como el 8º estado más transparente del país y 2º a nivel sureste, sólo por debajo del estado de Veracruz, primer lugar a nivel nacional.

Como un indicador del compromiso con la entrega clara y puntual de la información por parte de las instituciones en el estado de Tabasco destaca que de las 5 mil 733 solicitudes recibidas en 2009, solamente 228 fueron motivo de recurso de revisión; lo que significa que para los ciudadanos que solicitaron información, en el 96 por ciento de los casos la respuesta dada se consideró satisfactoria.

En conferencia de prensa el pasado 10 de septiembre, colaboradores del CIDE dieron a conocer los resultados del estudio denominado "Métrica de la Transparencia 2010", el cual es auspiciado por la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), entidad que agrupa a los 32 órganos de transparencia de los estados y al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Confirman 9 recursos, revocan 4 y desechan 1 en sesión del ITAIP

De 14 proyectos que se promovieron contra autoridades de diversos municipios y dependencias estatales, sólo 9 fueron confirmados

JORGE LUIS HERNÁNDEZ

Un total de nueve recursos confirmados, cuatro revocados y uno desechado, fue el resultado que arrojó la sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizada el día de ayer, en donde se presentaron asuntos específicos en ponencia de los consejeros Benedito de la Cruz López, Arturo Gregorio Peña Oropeza y Gilda Bertolini Díaz, sin mayor trascendencia que la información solicitada por los solicitantes en cuanto a estados de resultados financieros.

En total fueron 14 proyectos que se promovieron en contra las autoridades municipales como son Jalapa, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes estatal y la Consejería Jurídica del estado, relató el informe final del ITAIP.



EN SESIÓN sostenida por Consejeros del ITAIP se resolvió aceptar como procedentes 9 de 14 proyectos presentados ante este organismo. El resto no cumplió con los requerimientos por lo que fueron revocados y desechados.

El recurso de revisión RR/371/2010 revocó el acuerdo de disponibilidad emitido por el sujeto obligado que es el Ayuntamiento de Jalapa; el recurso RR/346/2010 fue desechado por improcedente; el recurso RR/428/2010 confirma el acuerdo de disponibilidad del sujeto obligado que resulta ser el Ayuntamiento de Huimanguillo y el recurso RR/436/2010 de igual manera confirma el acuerdo de disponibilidad del sujeto obligado que resulta ser el Ayuntamiento de Huimanguillo, resultados correspondientes a los asuntos específicos en ponencia del consejero Benedito de la Cruz López.

Por lo que respecta a los asuntos específicos del consejero Arturo Gra-

gorio Peña Oropeza, el recurso de revisión RR/418/2010, se revoca parcialmente y ordena entregar la información completa al Ayuntamiento de Cárdenas.

El recurso de revisión RR/423/2010, confirma acuerdo de disponibilidad del sujeto obligado que resulta ser el Ayuntamiento de Huimanguillo; el recurso de revisión RR/429/2010 y el acumulado RR/430/2010 confirmará acuerdo de disponibilidad por el Ayuntamiento de Huimanguillo.

De acuerdo con la ley, se revocan parcialmente los acuerdos del 21 de julio del 2010, dictados por el encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Huimanguillo, para dar lección

de la solicitud de información folio 914810 y 914710 del sistema Infomex en virtud de haberse entregado incompleta la información solicitada.

Se ordena también al titular del sujeto obligado para que en el término de 15 días hábiles, instruya a quien corresponda entregar completa la información solicitada por el recurrente consistente en estado de resultados presupuestal del primero de enero al 30 de noviembre del 2009, estado financiero contable, estado de resultado y balance general y con sus anexos. La información se entregará vía sistema Infomex, así mismo el ayuntamiento deberá informar a este órgano garante, respecto al cumplimiento que otorga esta decisión y

en caso de ser omiso, se actuará de acuerdo a la ley.

En otro caso, el proyecto RR/432/2010, este recurso lo inició Alan Méndez "El Loco", en contra del Ayuntamiento de Huimanguillo, tiene que ver con la solicitud que se dio el 24 de mayo de este año, en la que se requirieron los estados financieros del 1 de enero del 2006; al 31 de diciembre del 2006. El 21 de julio siguiente, se dio como disponible la información citada, pero el 22 de junio de este año, el solicitante inconforme presentó el recurso argumentando que la información es ambigua, no está completa o es parcial, porque no cumple con la ley de Transparencia. Al revisar el expediente anexo, se dice que la información que se entregó comprende precisamente el estado financiero en las fechas marcadas y teniendo resuelta la información, se determina confirmar el acuerdo de disponibilidad.

El recurso 437/2010, cuyo sujeto obligado es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por parte del recurrente Aquiles Baeza, quien solicitó las colonias que forman parte de los sectores de Villahermosa, para el transporte de taxi urbano, y donde se tenga plasmada las tarifas o costos de los recorridos de estos sectores y al final se confirma el acuerdo de disponibilidad emitido por el sujeto obligado.

MÉXICO, D.F., 21 DE JULIO DEL 2010

9 de octubre de 2010

IFAI presentará nueva impugnación

MÉXICO, DF
INFORMEX

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) analiza impugnar la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de desestimar la controversia constitucional que interpuso en contra de la CNDH.

En un comunicado, la comisión de la Ley de Transparencia, María Marván Laborda, dijo que el pleno está a punto de promover un recurso de reclamación ante el máximo tribunal de justicia del país en torno a la decisión de la ministra Margarita Lina Ramos.

Dijo que la controversia constitucional que interpuso en IFAI en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) fue por ejercer de manera indebida las facultades propias de ese órgano de transparencia en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Aseveró que el Instituto agotó todos los recursos jurídicos con los que se puede defender el derecho que tienen los ciudadanos de acceder a la información pública gubernamental y proteger sus datos personales. "El IFAI nunca se quedará cruzado de brazos para defender los derechos ciudadanos, desde luego, en el ejercicio pleno de sus facultades", afirmó.

Marván Laborda explicó que de presentarse la quep, tendría que ser la próxima semana y que con ello lo que pretende el IFAI es que la Suprema Corte analice el fondo de la controversia constitucional por la evidente omisión de competencia por parte de la CNDH.

Insistió en que existe la urgencia del alto tribunal en la que se establecen los requisitos de registro del Estado facultados para prestar los servicios de "el IFAI" con los requisitos.

Consideró que la invasión de competencias por parte de la CNDH puede dejar a los ciudadanos en una situación de indefensión y vulneración de sus derechos al ser privado de un recurso constitucional que garantiza la defensa de sus derechos constitucionales.

Sólo 4 de cada 10 reportan ejecución de su presupuesto

ALEJANDRO DURÁN

México, (IEM-Informex). A pesar de los esfuerzos y llamados para promover un ejercicio transparente de los recursos públicos, a nivel municipal México tiene una calificación de tres en una escala de 10.

Y es que sólo cuatro de cada 10 municipios reportan de manera transparente y pública la ejecución de su presupuesto disponible.

Así quedó registrado en el Índice Municipal de Información Presupuestal 2010 que realizó el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), cuyos resultados revelaron que de 373 municipios consultados, sólo 144 presentan sus reportes en materia de recursos públicos.

En ese sentido, Juan Pardinas, director de Finanzas Públicas de la institución, precisó que a diferencia de los esfuerzos que se observan a nivel federal y en algunos estados de la República, lo cierto es que a nivel municipal la transparencia de recursos está en niveles raquíticos.

Pues de 373 municipios que fueron contemplados para la realización del estudio, resultaron una calificación de 97 por

Reprueba la Iniciativa Privada a municipios en transparencia

to que 229 no reportan la forma en que gastan sus recursos. De esos, precisó, 89 no cuentan con información presupuestal; en 57 no funciona el sitio "web" y en 83 ni siquiera tienen página de internet.

De esta manera, señaló que de 373 municipios evaluados en el país sólo el 39 por ciento, es decir 144, tienen su presupuesto disponible en internet.

De tal manera, el especialista dijo que la calificación de los municipios en México obtuvo una calificación de 30 sobre 100 en cuanto a la transparencia de su información presupuestal.

Al dar a conocer los resultados del estudio, el especialista precisó que los 357 municipios y las 16 delegaciones del Distrito Federal consultados por el Imco parte del desarrollo del estudio, representan 80 por ciento del Producto Interno Bruto de México, 65 por ciento de la población y 65 por ciento del gasto público municipal total.

En cuanto a los resultados del estudio, Juan Pardinas dijo que Puebla y Metepec obtuvieron una calificación de 97 por

ciento, en una escala de cien, luego de que se acercaron al organismo en el último año con la intención de mejorar sus indicadores.

Agregó que los municipios que perdieron lugares por la falta de transparencia presupuestal fueron Atlixpán en el Estado de México (con un descenso de 54 lugares), Yautepac, Morelos, (que bajó 46) y Guanajuato, en Guanajuato (que cayó 43 escalones).

Por el contrario, apuntó, Comalcalco, en Tabasco; Toluca, Estado de México; San Jacinto, Oaxaca; e Itzacuitla, Tlaxcala, fueron los que mejoraron su posición en el índice de transparencia presupuestal.

El representante del Imco dijo que en materia de seguridad, la opacidad tiene varias implicaciones, "pues si no hay rendición de cuentas no puede haber una correcta evaluación de las políticas implantadas".

Juan Pardinas indicó que el número de presupuestos disponibles en los sitios oficiales de los Ayuntamientos creció 48 por ciento, respecto al año anterior;



Juan Pardinas, director de Finanzas Públicas del Imco.

ejerce el gasto, la contratación de deudas, el pago de obligaciones, los criterios para incrementar salarial y el cómo se reasigna el gasto, entre otros.

"La importancia de que los municipios publiquen presupuestos es porque sin ello no es posible evaluar la efectividad del gasto porque no hay rendición de cuentas", comentó.

UNIVERSIDAD DE LA
TARDE

2010.
Diciembre de 2010.

Ernesto Villanueva

El estado tiene avances significativos en acceso a la información pública

● Es una herramienta básica para asegurar el estado de derecho, sostiene al presentar el Diccionario de Derecho a la Información Pública

EDUBIEL ARIAS SÁNCHEZ
FOTOS CARLOS HERNÁNDEZ

Al presentar el Diccionario de Derecho a la Información Pública, en el marco de las actividades de la III Semana Estatal de Transparencia, el profesor del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ernesto Villanueva, reconoció que en Tabasco hay avances significativos en el acceso a la infor-

mación pública y así como órganos garantes de la misma.

Subrayó que la transparencia no es una debilidad en la procuración de justicia y seguridad pública, sino una fortaleza, en la que se debe de trabajar para seguir garantizando el derecho a la información.

Flanqueado por la presidenta del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Gilda Bertolini Díaz, aseguró que en México aún estamos en proceso de la consolidación de un estado de derecho para darle validez y existencia jurídica a una norma.

En la parte de seguridad pública la transparencia es una herramienta básica para asegurar una de las partes características, ya que no hay estado de derecho sino se cumple con lo mínimo, por ello la autoridad tienen que trabajar para garantizar las condiciones para vivir en paz, la creación de riquezas, entre otras.

Ante la presencia de decenas de participantes involucrados en el tema, dijo que sino hay una reforma en los libros de texto, en los maestros y en los valores la transparencia y la rendición de cuentas será un esfuerzo muy prolongado.

Resaltó que actualmente se está dando un esfuerzo involuntario, pero perverso en materia de información pública que es derecho de todos y que se ha convertido en detrimento de unos cuantos.



Gilda Bertolini y Ernesto Villanueva.

Miércoles 1 de Diciembre de 2010

TARDE

El gobierno se seguirá desempeñando con total transparencia: Andrés Granier

● Tabasco ocupa el octavo lugar en la calidad de la información publicada a través de sus portales de Transparencia, señala

LILIANA COLLADO CALCANEO
Foto José Luis Notario

Tabasco ocupa el octavo lugar en la calidad de la información publicada a través de sus portales de Transparencia, además de ser el estado que presentó el menor número de observaciones en el manejo de sus cuentas públicas, destacó el gobernador Andrés Granier Melo y garantizó que su gobierno seguirá desempeñándose con total transparencia para corresponder a la confianza de la gente.

Al inaugurar la Tercera Semana Estatal de Transparencia "Democracia y Rendición de Cuentas, Consolidación del Estado de Derecho", el ejecutivo estatal también mencionó que el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), es uno de los cuatro mejores en el país.

Aseguró que tales avances incentivan a su administración a seguir mejorando los portales de Internet, mediante el cual la gente puede solicitar información de cada dependencia pública; entre otros datos, pues dijo que mediante el uso del sistema Infomex, se han atendido más de 10 mil 470 solicitudes a la fecha.

HAY TRANSPARENCIA

"Hoy reafirmamos que en Tabasco hay transparencia y acceso a la información Pública, así como un ejercicio responsable de los recursos al ser el estado con menos observaciones en su cuenta pública de acuerdo al último informe anual de la Auditoría Superior de la Federación", resaltó.

Al respecto, también dijo que la entidad ocupa el octavo lugar en la calidad de la información publicada por los sujetos obligados, se ubica en los primeros lugares en la calidad de las instituciones encargadas de hacer valer el acceso a la información. Agregó que en la entidad se consolida la

transparencia ya que se tiene ciudadanos que hacen valer su derecho de acceso a la información y con instituciones eficaces y con un gobierno estatal que informa, rinde cuentas y administrará los recursos públicos con austeridad, honestidad y responsabilidad.

Gilda Bertolini Díaz, directora del ITAIP, refirió que Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Tabasco es a más vanguardista a nivel nacional e internacional ya que garantiza preceptos que también se contemplan en la Ley modelo Interamericana sobre Acceso a la Información, presentada por la Organización de Estados Americanos.

"Nuestra normatividad permite el adecuado ejercicio de la transparencia y el derecho de acceso a la información Pública gubernamental, pero siempre con la tutela de los datos personales que los sujetos obligados tienen en su poder, ya que el derecho a la intimidad y a la vida privada de las personas son su justo equilibrio, mismos que ITAIP en todo momento busca garantizar", estableció.



El gobernador inauguró hoy la Tercera Semana Estatal de Transparencia "Democracia y Rendición de Cuentas Consolidación del Estado de Derecho".

SOMOS UN GOBIERNO QUE INFORME Y RINDE CUENTAS A LA SOCIEDAD: GRANIER Se consolida en Tabasco cultura de la transparencia

JORGE DE LA CRUZ

El gobernador Andrés Granier Melo manifestó esta mañana en el marco de la inauguración de la III Semana Estatal de Transparencia organizada por el Itaip, que en la entidad se ha consolidado la cultura de la transparencia "porque somos un gobierno que informa y rinde cuentas a la sociedad".
Ante Gilda Bertolini Díaz, presidenta consejera del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de público en general, el mandatario local señaló que "la transparencia y rendición de cuentas, son actos de gobierno que responden a la confianza del pueblo", por lo que consideró que estas jornadas sobre transparencia representan una valiosa oportunidad para impulsar el derecho a la información pública.
Destacó que el Itaip ha atendido desde su creación 19 mil 470 solicitudes, "como Gobierno del Estado y

coherentes con el compromiso de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, seguimos facilitando el acceso a la información pública a los ciudadanos, mejorando el portal de Internet".
Expuso que "su gobierno mantiene firme el compromiso de informar al pueblo de Tabasco con realidad los resultados de su administración, lo cual se hace además en los informes de gobierno, que catalogó como un acto de transparencia y rendición de cuentas, lo que ha permitido evaluar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo".
Siguió diciendo que "hoy reafirmamos que en Tabasco hay transparencia y acceso a la información pública, así como un ejercicio responsable de los recursos, y somos el Estado con menos observaciones en cuenta pública de acuerdo al último informe anual de la Auditoría Superior de la Federación, al ocupar el octavo lugar en la calificación de la información publicada por los sujetos obligados".

Resaltó también que Tabasco ocupa uno de los primeros lugares en la calidad de las instituciones encargadas del manejo del acceso a la información, por todo ello, es que hizo énfasis que en la entidad existe una cultura de la transparencia, al grado que el Itaip se encuentra en el cuarto lugar de los institutos en la materia en el país.
Del mismo modo, reafirmó que "en Tabasco la cultura de la transparencia se consolida, con ciudadanos que tienen vigentes sus derechos de acceso a la información pública, con instituciones eficaces al hacer valer esa facultad ciudadana, y con un gobierno estatal que informa, rinde cuentas, aplica los recursos públicos con honestidad, transparencia y responsabilidad".
Resumió que es de esta forma como se fortalece la rendición de cuentas, "y como se mantiene la confianza de la gente, y así es como Tabasco se sigue consolidando para alcanzar su transformación".

El Correo
Miércoles 1 de diciembre de 2010



Mi gobierno seguirá siendo transparente: AGM

SUSANA LEÓN
AVANCE

Luego de conocerse que Tabasco ocupa el octavo lugar en calidad de acceso a la información pública y garantizar que su gobierno seguirá desempeñándose con transparencia, el gobernador Andrés Granier Melo, inauguró la III Semana Estatal de Transparencia "Democracia y Rendición de Cuentas, Consolidación del Estado de Derecho". En presencia de la presidenta del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Gilda Bertolini Díaz, destacó que a fin de corresponder a la confianza de la gente, esta administración seguirá actuando de forma transparente en la rendición de cuentas.

Reunidos en el hotel Viva Villahermosa, indicó que se ha mantenido esta transparencia desde de sus portales, además de ser el estado que presentó el menor número de observaciones en el manejo de sus cuentas públicas y es uno de los cuatro mejores del país en esta ma-

tería. El mandatario estatal indicó que estos avances, hacen que se incentive en su administración los portales de internet, donde la gente puede solicitar información de cada dependencia gubernamental, además que se han atendido cerca de diez mil 470 solicitudes en el año, a través de Infomex.

Granier Melo apuntó que en Tabasco se consolida la transparencia toda vez que existen ciudadanos que hace valer su derecho de acceso a la información y se cuenta a su vez, con instituciones eficaces y un gobierno que rinde cuentas, informa y administra los recursos con honestidad y responsabilidad y austeridad.

Por su parte, Bertolini Díaz, destacó que Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Tabasco es de las más vanguardistas en el país y el mundo, al garantizar dentro de ella diversos preceptos que se tienen contenidos en la Ley de Modelo Interamericana sobre Acceso a la información, presentada por la Organización de Estados Americanos.



Inauguró el gobernador Andrés Granier la III Semana Estatal de Transparencia y Rendición de Cuentas. Destacó que la transparencia y rendición de cuentas son actos de gobierno que responden a la confianza del pueblo.

JUEVES
02 DE DICIEMBRE 2010

NOVEDADES
VILLAHERMOSA, TABASCO



El mandatario tabasqueño dijo que las cuentas públicas limpias se debe al ejercicio responsable de los recursos, y a que existe transparencia y acceso a la información pública

Tabasco, con menos observaciones: AGM

Hoy afirmamos que en Tabasco hay transparencia y acceso a la información pública, así como un ejercicio responsable de los recursos, al ser el estado del país con menos observaciones en su cuenta pública, de acuerdo al último informe anual de la Auditoría Superior de la Federación, aseguró el gobernador Andrés Granier Melo al inaugurar la Tercera Semana Estatal de Transparencia 2010.

Resaltó que Tabasco ocupa el octavo lugar en la calidad de información publicada por los sujetos obligados y la ubicación dentro de los primeros lugares nacionales en la calidad de las instituciones para hacer valer la calidad de la información. Todo esto de acuerdo al Estudio de Métrica de la Transparencia 2010, del prestigiado Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), explicó.

Acompañado de Gilda María Bertolini Díaz, consejera presidenta del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), dijo que la transparencia y rendición de cuentas son actos de gobierno que responden a la confianza del pueblo. Así es, apuntó, como se fortalece la relación democrática entre el pueblo y el gobierno, y es como Tabasco avanza para consolidar su transformación.

INAUGURA AGM SEMANA ESTATAL ORGANIZADA POR ITAIP

Transparencia y rendición de cuentas responden a confianza del pueblo

“Somos el estado con menos observaciones en su cuenta pública” afirmó el gobernador en su discurso de apertura

JESUS MANUEL DOMINGUEZ

En Tabasco hay transparencia y acceso a la información pública, así como un ejercicio responsable de los recursos, afirmó el gobernador Andrés Rafael Granier Melo al inaugurar la Tercera Semana Estatal de Transparencia 2010.

“Por eso somos el estado con menos observaciones en su cuenta pública”, de acuerdo al último informe anual de la Auditoría Superior de la Federación, abundó el jefe del Ejecutivo tabasqueño durante su intervención.

Expuso que la transparencia y rendición de cuentas son actos de gobierno que responden a la confianza del pueblo y la organización de este evento es una buena oportunidad para fomentar el derecho a la información pública y una mayor cultura de la transparencia.



EN LA INAUGURACION de la Tercera Semana Estatal de Transparencia, estuvieron presentes el mandatario estatal, Andrés Granier Melo; el titular del TSJ, Rodolfo Campos Montejo; de la Consejería Jurídica, Miguel Alberto Romero Pérez; la encargada del ITAIP, Gilda María Bertolini Díaz, entre otros.

“Como gobierno del estado, comprometidos con nuestro compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, seguimos facilitando el acceso a la información pública a los ciudadanos, mejorando el portal de Internet y transparencia,

informando al pueblo de Tabasco sobre los resultados de nuestra administración”, destacó. Dijo que los cuatro informes de gobierno rendidos hasta hoy son actos de transparencia y rendición de cuentas que han permiti-

do evaluar el cumplimiento de nuestro Plan Estatal de Desarrollo y compartir con los tabasqueños los restos que habremos de superar los próximos años. En presencia de la magistrada presidenta del ITAIP, Gilda María

Bertolini Díaz y el titular del Poder Judicial, Rodolfo Campos Montejo, Granier Melo destacó que el instituto tabasqueño se ubica dentro los cuatro mejores del país, al tiempo que felicitó al cuerpo colegiado por este importante logro.

“La cultura de la transparencia se consolida en Tabasco con ciudadanos que ejercen plenamente su derecho a la información pública, con instituciones eficaces para hacer valer esta facultad y con un gobierno que administra los recursos públicos con honestidad, transparencia, austeridad y responsabilidad, así es como se mantiene la confianza del pueblo y se consolida la transformación de Tabasco”, expresó.

En tanto, Bertolini Díaz resaltó que el ITAIP es una institución de vanguardia en el país y el mundo, al garantizar los preceptos contenidos en la Ley Modelo Interamericana sobre acceso a la información, presentada por la Organización de Estados Americanos el pasado mes de abril.

“Nos llena de orgullo contar con una ley que no se limita a un territorio, sino que es universal a todas las personas que quieren ejercer su derecho a saber en Tabasco”,

Afirma Gobernador

‘Tabasco es transparente’

» La entidad ocupa el cuarto lugar en la materia a nivel nacional

Esmeralda Collado
Diario Proceso

Durante la inauguración de la III Semana Estatal de Transparencia “Democracia y Rendición de Cuentas: Consolidación del Estado de Derecho”, el gobernador Andrés Granier Melo, dio a conocer que Tabasco ocupa el cuarto lugar en materia de transparencia a nivel nacional y es una de las entidades con menos observaciones por la federación en sus cuentas públicas.

Al mismo tiempo, expuso que hoy se reafirma que en la entidad hay transparencia y acceso a la información pública, así como un ejercicio responsable de los recursos de acuerdo al último informe anual de la Auditoría Superior de la Federación.

Puntualizó que la entidad ocupa el octavo lugar en la calidad de información publicada por los sujetos obligados y la ubicación dentro de



Andrés Granier se compromete a seguir facilitando el acceso a la Información pública a los ciudadanos.

los primeros lugares nacionales en la calidad de las instituciones para hacer valer la calidad de la información. “Todo esto de acuerdo al Estu-

dio de Métrica de la Transparencia 2010, del prestigiado Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDEF), manifestó.

Dijo que la transparencia y rendición de cuentas son actos de gobierno que responden a la confianza del pueblo.

Aumenta la solicitud de información

Juan Román Gallegos
Diario Proceso

La presidente consejera del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Gilda Bertolini Díaz, dijo que para este 2010 aumentó el número de solicitudes de información hasta en 29 mil 470 solicitudes, además de que solo quedarán pendientes cerca de mil resoluciones que podrán ser concluidas a principios del próximo año, pues cumplen con una determinada fecha. “Se han incrementado día a día, de hecho tenemos 29 mil 470 solicitudes al último corte que se hizo el fin de semana, que todos los sujetos obligados están atendiendo, de eso tenemos más de 3 mil 800 recursos”, expuso.

Bertolini Díaz expuso que aumentaron las sesiones a dos por semana, inclusive incrementando el número de resoluciones con el afán de abarcar lo más posible en lo que resta de 2010.

A la postre, agregó que los sujetos obligados entre institutos políticos, instituciones de gobierno y autoridades municipales han entendido la dinámica del instituto de transparencia, por lo tanto, continúan avanzando en cuanto a capacitación se refiere.

www.derechos.org/nizkor/arg/jueves 2 de Diciembre de 2010

EL HERALDO de Tabasco JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 2010

Presentan diccionario de Derecho a la Información

HUMBERTO SANTOS

El derecho de acceso a la información no es solo de los mexicanos, pues hay que verlo con los acuerdos internacionales que México ha firmado con varios países. éste tiene una normativa superior, es un derecho humano fundamental, señaló Ernesto Villanueva Villanueva, durante la presentación del diccionario de Derecho a la Información.

En el marco de la III Semana Estatal de Transparencia "Democracia y Rendición de Cuentas: Consolidación del Estado de Derecho", el investigador de la UNAM, señaló que en la ciencia jurídica la claridad es indispensable, por ello las precisiones básicas sobre conceptos que dan sentido a la disciplina jurídica son muy necesarias.

"El derecho de la información es una rama relativamente nueva que explica su creación en el desarrollo de las relaciones sociales y la importancia creciente de la información en la relación entre gobernantes y gobernados", dijo.

Esta obra, agregó, da continuidad a la primera entrega editada en 2006, pero se ha incrementado el número de vocablos, particularmente en lo que se refiere a las telecomunicaciones y la sociedad digital, y se amplió el contenido de algunas voces. Aseverando de esta forma, que éste diccionario es



ERNESTO Villanueva, encargado de presentar la obra editada en 2006.

un punto de partida para que exista un común denominador conceptual a partir del cual se puedan construir, discernir, discutir y comparar temas del derecho de la información, en el cual contribuyó un grupo de juristas e investigadores de las ciencias sociales de América y Europa que ayudaron a sistematizar ideas, clarificar conceptos y sentar las bases para un lenguaje común en esta disciplina.

"Incluye desde normas jurídicas hasta derecho de prensa, acceso a la información pública y transparencia, aspectos relacionados con la interconexión y portabilidad, delitos de prensa, autorregulación y ética en los medios, entre otras cosas", señaló.

TabascoHOY.com
Jueves 2 de Diciembre de 2010

ITAIP

Solicita 28 mdp. de presupuesto

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información (ITAIP) solicitó 28 millones de pesos de presupuesto para 2011, que es similar a lo que tuvo disponible los dos años anteriores, dijo el consejero Arturo Peña.

Añadió que esta situación implicará hacer economías, como ajustes en los viajes a eventos, pero de ninguna manera significará recorte de personal ni reducciones salariales.

FERNANDO VAZQUEZ
/TABASCO HOY

A FIN DE EVITAR CAOS ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL

Importante transparentar acciones de gobierno: Cobo

La doctora Dolores Lavalle Cobo indicó que la información se niega por varias razones: la principal es la falta de voluntad política

JESUS MANUEL DOMINGUEZ

Al señalar que su natal Argentina carece de los instrumentos legales para acceder a la información pública, la doctora Dolores Lavalle Cobo destacó la importancia de que las naciones transparenten sus acciones de gobierno para evitar caer, en un futuro, en el caos económico, político y social.

Indicó que la información se niega por varias razones: la más importante es la falta de voluntad política, y un claro mensaje de poder: como se mencionó antes, quien tiene la información, tiene el poder y al retenerla,

quien la posee no cede ese poder.

En general, se observa una negativa a brindar información en temas que toquen intereses económicos: subsidios; publicidad oficial e inversión en otros aspectos ajenos a la administración.

Lo que el gobierno no advierte es que un Estado que brinda información, genera confianza, porque el acceso a la información es un puente de diálogo entre Estado y Sociedad Civil. Por otra parte, modificar la cultura de secreto llevará tiempo y paciencia.

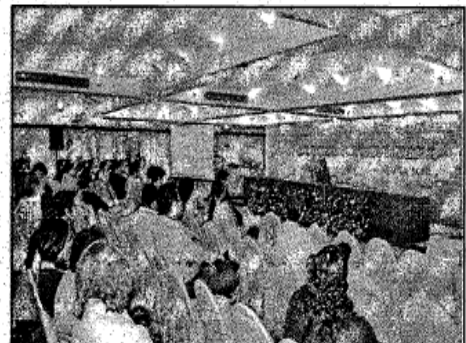
A veces por temor a dar información, un funcionario prefiere retenerla. Además, no están acostumbrados a verse como "servidores públicos", entonces mucho menos, como proveedores de información. Y por último, falta la producción de información.

Explicó que hoy su país cuenta con un decreto de acceso a la información pública dictado al inicio de la presidencia del Dr. Kirchner. Sin embargo, este tema corresponde regularlo al Poder Legislativo.

Desde hace 20 años que se vienen presentarán proyectos en la materia



LA DOCTORA Dolores Lavalle Cobo, mencionó que como la información es poder, una de las intenciones al retenerla, es la de retener el poder.



y que no han logrado cristalizarse en una ley. En el 2002, un proyecto del Poder Ejecutivo que contaba con un gran consenso de la sociedad civil y empresarial, logró media sanción en la Cámara de Diputados.

Desafortunadamente, al girar al Senado, en la Comisión de Asuntos Constitucionales se le introdujeron cambios significativos, siendo posi-

blemente el más importante, la justificación o fundamentación del pedido de información: o sea, exigía que se explicara para qué se solicitaba la información.

A decir de la sudamericana, el significado de información pública es que "su pertenencia o propiedad es de todos", no sólo que puede ser conocida por todos porque no es secre-

ta o reservada. Entonces pretender explicar para qué la pido, implica desconocer el carácter de pública.

Al concluir su presentación cuestionó: ¿Hacia dónde vamos? ¿Qué queremos? Porque no es gratuito dar o no dar información en el sentido del impacto que puede tener sobre la población. Realmente nos puede ayudar muchísimo.

EL HERALDO de Tabasco

JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 2010

DIARIO DE LA
TARDE

Viernes 3 de Diciembre de 2010.

Incentivarán en el Cobatab temas relacionados con la transparencia

LILIANA COLLADO CALCÁNEO
FOTO CESAR ALBERT

El director general del Colegio de Bachilleres de Tabasco (Cobatab), Jorge Abdó Francis señaló que este organismo a su cargo privilegia la tolerancia y la participación, así como se prepara a los jóvenes con principios y valores.

En el tercer día de la III Semana Estatal de Transparencia "Democracia y Rendición de Cuentas: Consolidación del Estado de Derecho", el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), signó un convenio con Abdó Francis, para que el Cobatab incentive la participación de los estudiantes en acciones como concursos y ensayos que contemplen temas relacionados a la transparencia y el acceso a la información pública.

Al respecto, Jorge Abdó indicó que se trabaja con un universo de 51 mil jóvenes entre 15 y 17 años de los diferentes municipios tabasqueños y a quienes se les da una formación académica regida por principios y valores. "en este Colegio se privilegia la tolerancia, la participación y sobre todo el derecho de cada una de las personas".

Se congratuló de firmar este convenio de colaboración con el ITAIP, sobre todo, al mencionar que de las 34 jornadas de aniversario que se celebró en junio de este año, la participación de los jóvenes fue decidida, crítica y de permanente interlocución con los exponentes.

"Con la firma de este convenio se iniciará una serie de acciones que ya vienen trabajando, y no es nada más para la foto sino para completar acciones que tienen que ver con



Jorge Abdó Francis.

la participación de los muchachos, convocaremos a diferentes eventos que tendrán que ver con la importancia del derecho a saber y hacer del conocimiento de cada uno de los alumnos, lo que significa, importa y trasciende la transparencia en Tabasco y el acceso a la información pública", recalcó.

Indicó que cuando un instituto como el ITAIP logra en un año realizar eventos académicos de la calidad, está haciendo la parte que le corresponde y denota también, que está integrado por profesionales serios que están vinculados con un trabajo de mejora continua del Instituto.

"Ahora toca a la sociedad, hacer que la vigencia al derecho a saber y a la transparencia se traduzca en efectos completos, positivos en una cultura de la legalidad, donde se defienden los derechos pero también los deberes", urgió.

Destacó que la ciudadanía en general tiene derechos que cumplir, que exigir, pero también deberes que son de total responsabilidad, para hacer valer el estado de derecho y así aportar parte del esfuerzo que se requiere para hacer que las cosas cambien.

DIARIO DEL
TARDE

Viernes 3 de Diciembre de 2010.



Premia ITAIP transparencia del gobierno de Jesús Alí

● **El alcalde capitalino recibe reconocimientos por mejoras en su portal de internet, y por ser uno de los municipios con mayor número de solicitudes tramitadas**

ÉDUBIEL ARIAS SÁNCHEZ

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), que encabeza la consejera Gilda Bértolini Díaz, entregó al Ayuntamiento de Centro los reconocimientos como el "Sujeto Obligado que ha tenido mejoras en su portal de transparencia", y el "Sujeto Obligado con mayor número de solicitudes recibidas y tramitadas".

Estas distinciones, otorgadas en el marco de la III Semana Estatal de Transparencia, denominada "Demo-

cracia y Rendición de Cuentas: Consolidación del Estado de Derecho", fueron recibidas por el presidente municipal Jesús Alí, quien expresó que esto compromete más a su gobierno a brindar cuentas claras a la población.

"En nuestra administración somos intolerantes a cualquier actitud que quiera trastocar los intereses financieros, los recursos que son de nuestra gente", expresó ya en entrevista el municipio, quien recordó además que estos temas los ha impulsado desde que le tocó ser legislador federal y local, y ahora como gobernante de la capital los está aplicando y reforzando.

"La transparencia es parte de la exigencia democrática que la ciudadanía ha impuesto para quienes buscan estar al frente de la administración pública, son parámetros que estamos obligados a cumplir y seguir mejorando", agregó Jesús Alí.

Cabe destacar que Centro fue el primer municipio en habilitar su portal de transparencia, trabajos que estuvieron encabezados por su entonces titular Alfredo Peralta Alfani, quien ahora se desempeña como director de Finanzas.

Acceso a la información, valiosa herramienta jurídica

La apertura de las fuentes ha traído como reflejo un cambio en el modo de ejercer el periodismo, enfatizó la coordinadora de FUNDAR

MARIA ALBERT HERNANDEZ

El acceso a la información pública se ha convertido en una valiosa herramienta jurídica para los periodistas y la sociedad civil, ya que les permite exigir la entrega de datos que antes les eran vedados aunque este recurso aún parece ser desconocido para la mayoría, consideró Haydee Pérez Garrido, Coordinadora de Transparencia y rendición de cuentas de FUNDAR, en el marco de la III Semana Estatal de Transparencia 2010.

"Por muchos años los periodistas han enfrentado el ocultamiento de la información de carácter público por parte de funcionarios que asumen tareas como si estuvieran administrando un negocio particular, y no como si estuvieran al frente de un cargo público", expresó.

Al hacer un análisis de los cambios suscitados en la comunicación en México con la transparencia, Pérez Garrido acentuó que la

apertura de las fuentes ha traído como reflejo en el cambio del modo en que se ejerce el periodismo, lamentablemente hoy en día, la mayoría de la prensa mexicana todavía sigue en la tradición del periodismo declarativo y el hecho de que la concentración de los medios se encuentre en pocas manos tampoco ayuda mucho a mejorar esa situación.

La representante de la sociedad civil indicó que "se ha reducido el impacto de los columnistas de la vieja guardia, cuya influencia se reduce a que eran los únicos en contar con información privilegiada que no era posible encontrar por otro lado".

"Si antes bastaba con relaciones personales y poco de redacción con esta nueva apertura cada vez es más necesario contar con formación profesional y la capacidad de interpretar los datos obtenidos".

No obstante sostuvo que "la accesibilidad de la información no garantiza por sí misma el ejercicio de un verdadero periodismo de investigación, se trata de un problema de corte estructural".

Finalmente concluyó que "hay excepciones de periodistas que se han apropiado del instrumento que ofrece el acceso a la información pública con lo que han salido a la luz muchos casos que han tenido huella en la opinión pública".



HAYDEE Pérez Garrido,
Coordinadora de Transparencia y rendición de cuentas de FUNDAR.

Periodismo de investigación, especie en extinción: García

El profesor de la UJAT señaló durante un panel que se deben aprovechar las nuevas herramientas de la era digital

MARIA ALBERT HERNANDEZ

Durante el panel de debate "Medios de comunicación y el impacto del derecho de acceso a la información pública en periodismo de investigación", el profesor de la UJAT, Luis García de la Cruz, señaló la importancia de crear un periodismo de investigación capaz de integrar y aprovechar las nuevas herramientas de la era digital.

"Cada vez es menos el tiempo que

dedicamos para realizar un trabajo de conciencia para poder presentar a los lectores, radioescuchas o televidentes, información de trascendencia", evidenció tras destacar que el reporte obra de investigación periodística por excelencia es una especie en extinción.

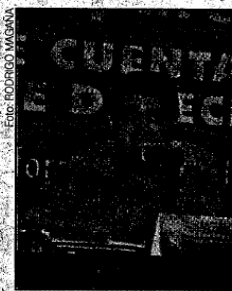
Aunque televisoras y periódicos nacionales, así como revistas especializadas ofrecen ese género periodístico no lo hacen de manera recurrente y en el caso de estas últimas "no llegan a las clases populares". Hay otros esfuerzos de periodistas que circulan en Internet, pero su trascendencia por la falta de cultura cibernética es mínima.

Enfatizó que aunque el periodismo de investigación se nutre de otros elementos y géneros, incluyendo el narrativo "la diferencia radica en que este se centra en sacar a la luz

lo que otros se esfuerzan en mantener oculto", y agregó que debe basarse en hechos concretos, tomando en cuenta la importancia que la información tendrá para la sociedad en general.

Por ello, resaltó que ante la creciente manifestación del llamado "periodismo ciudadano" es importante comenzar a tomar en cuenta lo que se difunde de manera pronta entre millones de personas "propongo que este nuevo periodismo pueda interactuar con los que nacieron antes de que surgiera".

Así mismo, indicó que ante los cambios, no solo tecnológicos, sino naturales que vive el mundo, en el plano local la carrera de comunicación ha creado ya una apartada para la enseñanza de la comunicación de emergencias, para que los profesionales se encuentren preparados pa-



EL PROFESOR de la UJAT y titular del programa Exanóncias, Luis García,

ra continuar desarrollando su labor en medio de circunstancias adversas sin resultar dañados.



**RECONOCEN A AYUNTAMIENTOS
POR SU TRANSPARENCIA: BI**

Sábado 4 de diciembre de 2010

RUMBO NUEVO
POLÍTICA

Transparente
gobierno de
Granier: ITAIP

Hay transparencia

REDACCIÓN
RUMBO NUEVO

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información (ITAIP) dispuso la entrega de un reconocimiento al Poder Ejecutivo encabezado por el gobernador Andrés Granier Melo, específicamente a la Consejería Jurídica, por registrar este año una notable mejora en su portal destinado informar

abiertamente a la población sobre sus actividades.

Como parte de los reconocimientos entregados por el ITAIP a las mejores prácticas en transparencia durante el año 2010, el instituto también ponderó la función ejercida por Centla Balancán y Cunduacán en cuanto al mayor número de acuerdos confirmados mediante resoluciones emitidas en recursos de revisión.



Cabe señalar que en el rubro en el que fue reconocido el Poder Ejecutivo, las instancias restantes que también mejoraron sus portales de transparencia son los poderes Legislativo y Judicial, y el Ayuntamiento de Centro.



**RECONOCEN A SUJETOS
OBLIGADOS QUE HAN
CUMPLIDO CON LA
TRANSPARENCIA**

SUSANA LEÓN
AVANCE

día a día
Avance
TABASCO INFORMA
Sábado 04 de Diciembre del 2010

CON EL COMPROMISO DE SEGUIR AVANZANDO CLAUSURA ITAIP III SEMANA DE TRANSPARENCIA

A la clausura de la III Semana Estatal de Transparencia y Rendición de Cuentas: Consolidación del Estado de Derecho se cierran las actividades en materia de capacitación y difusión de la cultura del 2010, quedando un compromiso de seguir trabajando y avanzando de la mano de cada una de las instituciones en aras de la transparencia, la cultura y el Estado.

Lo anterior lo afirmó la presidenta consejera del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Gilda Bertolini Díaz, previo a la entrega de reconocimientos en cuatro categorías a instituciones que han cumplido como sujetos obligados, al rendir buenas cuentas.

La primera categoría que se entregó fue a "Sujetos Obligados que tuvieron mejoras en su portal de Transparencia", se hicieron acreedores el poder Legislativo en manos del presidente de la Junta de Coordinación Política, José Carlos Ocaña Becerra; al poder Ejecutivo por el Consejero, Miguel Alberto Romero Pérez; el Judicial, por la representante L. Brown, así como el Ayuntamiento de Centro, recibido por el alcalde, Jesús Alí de la Torre.

En segunda categoría se nombraron a los "Sujetos obligados que han obtenido

La presidenta consejera del ITAIP, Gilda Bertolini Díaz, aseguró que para el 2011, queda el compromiso de seguir trabajando y avanzando de la mano de cada una de las instituciones en aras de la transparencia, la cultura y el Estado.



La presidenta consejera del ITAIP, Gilda Bertolini entrega reconocimiento al Poder Ejecutivo, mismo que fue recibido por el consejero, Miguel Alberto Romero Pérez.

mayor número de acuerdos confirmados, mediante las resoluciones emitidas con motivo de los recursos de revisión para el municipio de Centla, Balancán y Cunduacán.

Mientras que Teapa y Tuxtutalpa, fueron reconocidos como sujetos obligados que han emitido mayor número de acuerdos de disponibilidad en la atención de solicitudes de

información pública". En este marco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, recibió un reconocimiento especial en el marco de las mejores prácticas

de transparencia durante el año 2010, recibido por el secretario ejecutivo del Consejo, Armando Javier Maldonado Acosta. Finalmente la cuarta categoría de "Sujetos obligados que han recibido y tramitado mayor número de solicitudes de información" fueron para el municipio de Huimanguillo y Centro.

Expuso que estos reconocimientos se otorgaron por construir la cultura de la transparencia, a través de conferencias, jornadas, talleres y cursos de capacitación a los sujetos obligados, sus servidores públicos así como a la ciudadanía en general, con la finalidad de que la sociedad y el gobierno caminen juntos al fortalecimiento de los pilares que conforman la democracia. Acotó en decir que en estos tres años se demuestran los resultados y este es un ejemplo, pues han reconocido que dar cuentas a la sociedad les aporta beneficios porque les permite una retroalimentación de las actividades que realizan.

Sábado 4 de Diciembre de 2010 • www.diariopresente.com.mx

En Tabasco

Mejoran acceso a informar

» ITAIP reconoce a la
Consejería Jurídica por
tener este año una notable
mejora en transparencia

Juan Román Gallegos
Diario Presente

Luego de 3 días de conferencias, llegó a su fin la tercera semana estatal de transparencia "democracia y rendición de cuentas: consolidación del estado de derecho" y para cerrar con broche de oro, la presidenta consejera del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Gilda Bertolini Díaz, entregó reconocimientos a las mejores prácticas en transparencia en el estado de Tabasco durante este 2010.

Con la presencia de los consejeros de este instituto, diputados del congreso del estado y alcaldes de los distintos municipios, Bertolini Díaz, puntualizó que los reconocimientos entregados a los sujetos obligados son el resultado de un trabajo arduo de tres años, mismos que han sido capaces de percibir la importancia de transparentar la información que tienen en su poder.

Las categorías a las que correspondieron cada premio fueron: sujetos obligados que han realizado mejoras en su portal de transparencia, sujetos obligados que han atendido mayor número de acuerdos confirmados mediante las resoluciones emitidas con motivo de los recursos de revisión, sujetos obligados que han emitido mayor número de acuerdos de disponibilidad en la atención a solicitudes de información pública, sujetos obligados que han recibido y tramitado mayor número de solicitudes de información.

Los galardonados

» Por su esfuerzo en esta materia

» Consejería Jurídica
» Poder Judicial
» Poder Legislativo
» IEPECT

Ayuntamientos:

» Huitmanquillo
» Centro
» Balancán

Centro, Huitmanquillo y Balancán, líderes

El municipio del Centro fue reconocido en dos ocasiones en las categorías sujetos obligados que han realizado mejoras en su portal de transparencia y en sujetos obligados que han recibido y tramitado mayor número de solicitudes de información; en esta última categoría, también fue premiado el ayuntamiento de Huitmanquillo.

Al respecto, el alcalde de Centro, Jesús Ali de la Torre, explicó que el tema de la rendición de cuentas es parte de la exigencia democrática de los tiempos y que la misma ciudadanía ha impuesto para las que están frente a la administración pública, por lo cual seguirán avanzando en este rubro.

Por otra parte, las alcaldes de Huitmanquillo y Balancán también fueron reconocidas por el empeño en transparentar sus recursos; de ello, el alcalde del primer municipio, Gerardo Wahingón Herrera detalló que existe un compromiso con la gente y que continúan mejorando su portal. Así también, recibieron premios el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial, además del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPECT).



Las autoridades distinguidas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información.

Transparencia sin cortapisas en Tabasco

Viernes 10 de Diciembre de 2010
WWW.DIARIOPRESENTE.COM.MX

Redacción
Diario Presente

El Portal de Transparencia de la Consejería Jurídica fue calificado y reconocido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITTAIP), como el mejor del Poder Ejecutivo en 2010, luego de que fueran consideradas variables como confiabilidad en la información, valor de la misma, actualización de los datos, rendición de cuentas y normatividad, entre otros aspectos.

Conforme a preceptos

El consejero jurídico del Poder Ejecutivo, Miguel Alberto Romero Pérez, indicó que la administración que encabeza el gobernador Andrés Granier Melo, está comprometida en el fortalecimiento de la cultura de transparencia y acceso a la información pública, a la cual tienen derecho todos los ciudadanos y conforme a los preceptos constitucionales.

"Lograr tal reconocimiento ha implicado mantener lo mayormente posible informada a la ciudadanía con información disponible, organizada, actualizada, oportuna y veraz para que cualquier persona pueda consultarla".

Subrayó la importancia de las acciones para impulsar reformas a las leyes que contribuyan a fortalecer el Estado de Derecho en Tabasco, asimismo, para atender la necesidad de modernizar y eficientar la administración pública.

"En cuatro años de gobierno resaltan los esfuerzos del gobernador Andrés Granier en darle la importancia que hoy tiene la transparencia y la rendición de cuentas en Tabasco".

Al respecto, destacó la labor realizada mediante la implementación y uso de Tecnologías de la Información; lo que ha permitido fortalecer el sistema de bases de datos que hoy alimenta los diversos módulos del Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo, esto con el fin de que se afiance la cultura de la legalidad, agregó.

"Cada una de las dependencias suministran de información el portal, no sólo a la que está obligada y permanentemente se actualiza la información del sitio en internet".

El Portal de Transparencia se actualiza constantemente en rubros como Marco Jurídico, Decretos, Reglamentos e Iniciativas de Ley"
MIGUEL ROMERO
CONSEJERO JURÍDICO

El organismo otorgó la distinción a la Consejería Jurídica

Entrega ITAIP reconocimiento al gobierno de Granier por mejorar acceso a la información

• También ponderó labor del Ayuntamiento de Huimanguillo al dar cumplimiento a un mayor número de solicitudes recibidas y tramitadas

Villahermosa • Redacción

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información (ITAIP) dispuso la entrega de un reconocimiento al Poder Ejecutivo encabezado por el gobernador Andrés Granier Melo, específicamente a la Consejería Jurídica, por registrar este año una notable mejora en su portal destinado a informar abiertamente a la población sobre sus actividades.

En otro apartado, este órgano con autonomía constitucional destacó la labor del Ayuntamiento de Huimanguillo, en cuyo frente



Fue notable mejora en su portal destinado a informar abiertamente a la población sobre sus actividades.

se encuentra Gerald Washington Herrera Castellanos, por ser uno de

los "sujetos obligados con mayor número de solicitudes recibidas

y tramitadas". En este sector siguieron los gobiernos municipales

de Jalapa y Centro.

Duros reconocimientos

Como parte de los reconocimientos entregados por el ITAIP a las mejores prácticas en transparencia durante el año 2010, el instituto también ponderó la función ejercida por Centla, Balancán y Cunduacán en cuanto al mayor número de acuerdos confirmados mediante resoluciones emitidas en recursos de revisión.

Teapa y Tacotalpa

Los sujetos obligados que emitieron mayor número de acuerdos de disponibilidad fueron los Ayuntamientos de Teapa y Tacotalpa, así como el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT).

También poder Legislativo, Judicial y Centro

Cabe señalar que en el rubro en el que fue reconocido el Poder Ejecutivo, las instancias restantes que también mejoraron sus portales de transparencia son los poderes Legislativo y Judicial, y el Ayuntamiento de Centro. ■

SABADO
04 DE DICIEMBRE DE 2010

NOVEDADES
VILLAHERMOSA, TABASCO

PARTICIPACIÓN

Reconoce ITAIP a siete municipios

Este reconocimiento fue hecho a Centro, Huimanguillo, Centla, Tacotalpa, Teapa, Cunduacán y Balancán por tener las mejores prácticas de Transparencia en el estado en este 2010

Yazmín Ruíz
Fotos Víctor Ek May

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y la Información Pública (ITAIP) reconoció a los ayuntamientos de Centro, Huimanguillo, Centla, Tacotalpa, Teapa, Cunduacán y Balancán por tener las mejores prácticas de Transparencia en el estado en este 2010.

La presidenta del organismo Gilda Bertolini Díaz señaló que es fundamental garantizar el ejercicio del derecho a saber en el estado de Tabasco, así como también construir la cultura de la transparencia, a través de conferencias, jornadas, talleres y cursos de capacitación a los sujetos obligados, servidores públicos, así como a la ciudadanía en general.

Manifestó que todo esto es

con la finalidad que la sociedad y gobierno caminen juntos, hacia el fortalecimiento de los pilares que conforman la democracia.

"En estos tres años los resultados se demuestran y ejemplo de ello son los reconocimientos que el día de hoy entregamos a los sujetos obligados, los cuales han sido capaces de percibir la importancia de transparentar la información que tienen en su poder", sostuvo.

La consejera presidenta del ITAIP aseguró que en esa medida - los ayuntamientos y dependencias estatales- han reconocido que dar cuentas a la sociedad les aporta beneficios, por que les permite una retroalimentación de las actividades que realizan en el ejercicio de sus funciones.



“La verdad es un esfuerzo que hemos hecho todos los que trabajamos en esta administración, pero esto nos exige a poner más empeño y que el próximo año no solo para obtener un reconocimiento sino dos”

GERALD WASHINGTON HERRERA
Alcalde de Huimanguillo



“La rendición de cuentas es un tema que nos obliga a presentar cuentas a nuestra gente y es parte de la exigencia democrática y que la ciudadanía ha impuesto para quienes buscan entrar a la administración pública, por eso estamos obligados a cumplir, aseguro que no se permitirá ni un solo acto de corrupción”

JESÚS ALI DE LA TORRE
Alcalde de Centro



“Es un logro, por que el año pasado recibimos tres multas, pero ya conseguimos en este 2010 estar entre los mejores ayuntamientos que han manejado sus procesos de transparencia, tenemos que seguir adelante y que todo quede completamente claro para la ciudadanía, en Centla nada se esconde”

AQUILES REYES QUIROZ
Alcalde de Centla

SABADO 4 DE DICIEMBRE DE 2010 **EL HERALDO** de Tabasco

Los galardonados han sido capaces de transparentar la información que tienen en su poder, dijo Bertolini Djaz

Reconocen a instituciones por prácticas de Transparencia

GALARDONADOS POR EL ITAIP



“
Todas están haciendo la parte que les corresponde, ahora toca a la sociedad hacer la exigencia del derecho a saber se traduzca en una cultura de la legalidad en la que se defiendan los derechos pero también los deberes”

Jorge Abdo Francia
Director de Subsistema Gobatab

EL DATO
El Gobierno de Tabasco recibió el reconocimiento por el manejo de su información pública.

MARIA ALBERT HERNANDEZ
La III Semana Estatal de Transparencia 2010 llegó a su fin con la entrega de reconocimientos a alcaldes y organismos autónomos por las mejores prácticas en transparencia durante este año, así como la firma de un convenio de colaboración con el Colegio de Bachilleres y el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

En el cierre del evento la Consejera Presidenta del ITAIP, Gilda Bartolini manifestó que las instituciones galardonadas

RECIBIERON distinciones los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los municipios de Centro, Centla, Balancán, Cunduacán, Tacotalpa, Teapa, Huimanguillo y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

“han sido capaces de percibir la importancia de transparentar la información que tienen en su poder, han reconocido que dar cuentas a la sociedad les aporta beneficios porque les permite retroalimentarse de las actividades que realizan en el ejercicio de su función”.

De esta manera recibirían distinciones los Poderes Ejecutivo, Legis-

lativo y Judicial; los municipios de Centro, Centla, Balancán, Cunduacán, Tacotalpa, Teapa, Huimanguillo y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en número como Sujetos obligados con mayor número de acuerdos confirmados mediante resoluciones emitidas en recursos de revisión; Sujetos obligados que emitieron mayor número de acuerdos de disponibilidad; y Mejores prácticas de transparencia, aunque la administración de Centro fue la única que obtuvo dos distinciones.

Con esa actitud, precisó la titular del ITAIP, contribuyen a construir una cultura de transparencia entre los sujetos obligados, los servidores públicos y la ciudadanía en general, para caminar juntos hacia el fortalecimiento de los pilares de la democracia.

Por otra parte, durante esta tercer y último día de actividades de la semana denominada “Democra-



EL AYUNTAMIENTO de Centro, presidido por Jesús Alf, fue distinguido por el ITAIP por transparentar los recursos.



**Reconoce ITAIP a
GOBIERNO
DEL ESTADO**

cia y Rendición de Cuentas; Consolidación del Estado de Derecho” también fue signado un acuerdo de colaboración entre el ITAIP y el Colegio de Bachilleres de Tabasco.

En ese sentido, el Director del COBATAB, Jorge Abdo Francia, hizo hincapié en la importancia de defender los valores cívicos y las garantías individuales, siendo una de ellas el derecho a la información.

“Todos están haciendo la parte que les corresponde, ahora toca a la sociedad hacer la exigencia del derecho a saber se traduzca en una cultura de la legalidad en la que se defiendan los derechos pero también los deberes” puntualizó.

IFAI e ITAIP molestos para servidores públicos: Salazar

MARÍA ALBERT HERNÁNDEZ

Para las autoridades, en principio, la transparencia es un factor que debilita sus posturas "porque reduce el margen de discrecionalidad" con el que quienes ostentan el poder pretenden tomar decisiones de manera arbitraria, sostuvo Pedro Salazar Ugarte, Profesor Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Como parte de su conferencia "Desde el derecho de acceso a la información hasta la protección de los datos personales: un cambio de paradigma", explicó que en México, se vive una realidad en la que existen más medios para acceder a la información, existen nuevas instituciones que legitiman esa práctica, pero lo que nos está haciendo falta es que las personas se apropien de la lógica de la transparencia.

Para el especialista, la



“
Parece que existe una tendencia al exhibicionismo por parte del colectivo pero no olvidemos que si la información es poder, es claro que quien conozca de nosotros también ejerce un grado de poder en nuestras vidas.

Pedro Salazar Ugarte, Profesor del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

construcción de confianza entre gobernantes y gobernados es una de las condiciones básicas para desarrollar y consolidar la democracia, en donde la transparencia como política de gobierno, es fundamental para alcanzar este objetivo.

Sin embargo expuso que el sentido de la transparencia se pone en evidencia con la actitud de los gobernantes, de la sociedad, pero sobre todo de los órganos vinculados a la transparencia y al acceso de la información, y sobre todo de los ciudadanos.

Por esa razón los órganos como el IFAI y el ITAIP, tienen que ser "genéticamente molestos" para los servidores públicos que ven en la opacidad su protección porque al cumplir con su tarea obligan al servidor público a entender, a asimilar, que la información es pública "no propiedad del funcionario".

No obstante, en un cambio de ideas, talento sobre el exceso de información que personas no públicas "es decir, ciudadanos

comunes comparte en las crecientes redes sociales "parece que existe una tendencia al exhibicionismo por parte del colectivo", por lo que llamó a no olvidar que "si la información es poder, es claro que quien conozca de nosotros también ejerce un grado de poder en nuestras vidas".

Tenemos que mantener una desconfianza responsable sobre cada uno de los actos de gobierno, al decir que no es asunto de buenas personas, sino del ejercicio del poder público, que tiende a corromper a quien lo detenta, de ahí la necesidad de construir mecanismos de control, como lo es el derecho de acceso a la información y una política de transparencia y rendición de cuentas.

En razón de ello, indicó que la peor ciudadanía es aquella que participa en los asuntos públicos, sin conocimiento de causa, razón por la cual se hace necesario hacer efectivo el derecho a la información para evitar la formación de ciudadanos sordos y miopes, concluyó.

NOVEDADES
VILLAHERMOSA, TABASCO

SABADO
29 DE ENERO 2011

PROCEDENCIA: Madrid, Esp.

JOSÉ LUIS PIÑAR

• **MOTIVO:** Conferencia en el ITAIP

José Luis Piñar, reconocido conferencista en materia de transparencia, arribó a la entidad y fue recibido por Gisela Pérez Fuentes y Ariel Castañeda. La visita del Doctor Piñar se debe a que impartirá una conferencia respecto a los riesgos a los que está sometida la Privacidad y la Transparencia. Lo anterior fue por una invitación del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, la cual fue impartida el día de ayer, por ello sólo estaría un día en la entidad, lo que le valdría para externar parte de sus experiencias con aquellos que acudieron.



AVANCE TABASCO /Sábado 29 de Enero de 2011



Celebró el ITAIP, la conferencia "En Defensa de la Privacidad y la Transparencia" en el marco del Día de la Protección de Datos Personales.

FUSTIGAN LAS REDES SOCIALES

SUSANA LEÓN
AVANCE

La información que los ciudadanos manejan en las redes sociales, pierde total control, toda vez que no sabemos quién tiene nuestros datos y qué hace con ellos; por este motivo, se incrementan las críticas hacia las redes y se exige a los prestadores,

que impongan severas medidas de protección de la privacidad. Así lo consideró el ex director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas, al disertar la conferencia "En Defensa de la Privacidad y la Transparencia" en el marco del día de la protección de datos personales celebrado por el ITAIP.

Señaló que en el mundo de las redes sociales, el intercambio de información alcanza dimensiones nunca antes conocidas; los seres humanos facilitamos información y permitimos que otros accedan a la nuestra. Es un fenómeno del que incluso, el papa Benedicto XVI el pasado 25 de este mes, resaltó sus muchos elementos efectivos.

www.diarioprogreso.com.mx Sábado 29 de Enero de 2011



Día Internacional de la Protección de Datos

El mayor riesgo para un ciudadano es no saber cuándo su privacidad está siendo violada o si sus datos personales están siendo tratados indebidamente nos dijo José Luis Piñar Mañas ex director de la Agencia Española de Protección de Datos que ayer estuvo en Tabasco, esto en el marco del Día Internacional de la Protección de Datos y que para tal efecto disertó una conferencia en el Instituto Juárez de esta ciudad organizada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP). Haciendo un poquito de historia, hace cinco años con motivo del aniversario de la firma del Convenio No. 108 para la Protección de los Individuos con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, el Consejo de la Comisión Europea eligió el 28 de Enero para conmemorarse el Día Mundial de la Protección de Datos. Este día fue cobrando importancia a nivel mundial y hoy por hoy tiene como primordial objetivo concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de proteger su privacidad y difundir sus derechos, responsabilidades inherentes y la difusión de mejores prácticas sobre la recolección y procesamiento de datos personales en el mundo físico y virtual.

Distintas organizaciones y asociaciones de los sectores público, privado y la sociedad civil en los Estados Unidos, Canadá y en México se han unido a la iniciativa, por lo que se organizan sesiones informativas, debates, presentaciones y conferencias en distintas ciudades para crear conciencia de este derecho tan importante, sobre todo en el ámbito del uso de tecnologías como el Internet, la telefonía móvil y el uso de las redes sociales que han registrado un uso exponencial en los dos últimos años. También desde el 2004, fecha en que se realizó el II Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos en La Antigua, Guatemala; se

enmarcó la protección de datos personales como un objetivo prioritario. El evento reunió a representantes de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y de la Conferencia Iberoamericana, todos con la idea de poner en común los conocimientos y experiencias planteados en relación a la normativa de protección de datos personales. Dentro de esas jornadas nos comentó el investigador español en el Instituto Juárez, se escuchó de primera mano cuales eran los entronques de este derecho en la legislación constitucional de cada estado y que soluciones se habían instrumentado desde la jurisdicción para proteger los derechos de los ciudadanos frente a uso abusivo de sus datos personales. El encuentro también marcó un punto de inflexión en las relaciones iberoamericanas en materia de protección de datos ya que, a partir de la Declaración de La Antigua, se constituyó la Red Iberoamericana de Protección de Datos, abierta a la incorporación de representantes de todos los países iberoamericanos, y que es un punto de encuentro, canal permanente de diálogo y colaboración entre sus miembros que reconocen el derecho fundamental a la protección de Datos de Carácter Personal.

Así es Canito tienes razón, el derecho a saber es una condición fundamental que el Estado debe garantizar a las personas para consolidar un sistema democrático participativo, donde el ejercicio del poder sea sujeto al escrutinio público y fomentar un sistema de rendición de cuentas, esa es parte de la importante labor de transparencia que encabeza la presidenta de ITAIP, Gilda Bertolini Díaz. Les comparto nuestro correo electrónico: jordymx@hotmail.com y en twitter nos puedes encontrar como: [@Jorge_Leyva](https://twitter.com/Jorge_Leyva)



José Luis Piñar Mañas, ex director de la Agencia Española de Protección de Datos, impartió una ponencia en el Instituto Juárez.

LOS DATOS PERSONALES, PUNTO PENDIENTE: BERTTOLINI

► Imparten la ponencia "En defensa de la Privacidad y la Transparencia"

SUSANA LEÓN
AVANCE

En el marco del día de la Protección de Datos Personales, la presidenta del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Gilda Berttolini Díaz, llamó a la sociedad y a todos los involucrados, difundir y pensar este tema, con el objetivo de consolidar el estado democrático de derecho que se desea para seguir construyendo a Tabasco.

Reunidos en el Instituto Juárez, donde se impartió la ponencia "En defensa de la Privacidad y la Transparencia" por el ex director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas, la funcionaria llamó a favorecer el tiempo y espacio en la reflexión de este derecho fundamental.

Al evento donde asistió el consejero jurídico del gobierno del Estado, Miguel Alberto Romero Pérez, en representación del gobernador, Andrés Granier, indicó que en la en-

tidad, la reforma a la Ley de transparencia y acceso a la información pública, dio cabida a la obligación de salvaguardar la intimidad y dignidad de las personas.

Expuso ante los consejeros del ITAIP, Benedicto de la Cruz López, Arturo G. Peña Oropeza, así como los comisionados del estado de Tlaxcala que el tema es delicado y demanda urgente atención.

Por lo cual, profundizar en él, constituye un punto pendiente en la agenda legislativa del estado y de todos los que

guardan relación con la tutela y protección de datos personales. Agregó que en México, el derecho a esta protección es más que una simple concesión graciosa de los entes públicos y privados y un derecho fundamental que se debe respetar.

"Es sumamente relevante abordar estos asuntos, porque puede parecer que la transparencia y apertura informativa estén reñidas, o en franca oposición a la protección de los datos personales" acotó.

VICUAHERMOSA, Tabasco, SABADO 29 DE ENERO DE 2011 **EL HERALDO** de Tabasco

Se crea democracia con transparencia en datos

Con la participación de ciudadanos se puede contribuir a la rendición clara de cuentas, señaló la presidenta del ITAIP

JESUS MANUEL DOMINGUEZ

Al conmemorarse el Día de la Protección de Datos Personales, la presidenta consejera del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Gilda María Bertolini Díaz, remarcó que "la divulgación de la información ha contribuido a la rendición de cuentas de los entes públicos, dando pie a gobiernos más democráticos y a una sociedad más participativa".

Expuso que en México el tema de la protección de datos ha estado presente desde que la transparencia y el acceso a la información pública adquieren mayoría de edad, especialmente con la reforma al artículo sexto constitucional, en el año 2007.

"Como todos sabemos, muchos esfuerzos se han hecho para hacer más específico el ejercicio de este derecho, y fue hasta julio de 2010 que aterrizaron estos esfuerzos a partir de las reformas constitucionales a los artículos 16 y 73", señaló.

En nuestra entidad, continuó, la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública local, dio cabida a la obligación de salvaguardar la intimidad y dignidad de las perso-



COMO parte de las actividades del ITAIP, se realizó la conmemoración del Día de la Protección de Datos Personales, situación que, asegura Gilda Bertolini Díaz, está garantizada en México con la Ley de Transparencia.

“Como todos sabemos, muchos esfuerzos se han hecho para hacer más específico el ejercicio de este derecho, y fue hasta julio de 2010 que aterrizaron estos esfuerzos a partir de las reformas constitucionales a los artículos 16 y 73”

Gilda Bertolini Díaz
Presidenta del ITAIP

nas, no obstante profundizar en estos temas constituye un punto pendiente en la agenda legislativa del estado.

En el acto efectuado ayer en el auditorio del Instituto Juárez, Bertolini Díaz hizo hincapié en la necesidad de la amplia difu-

sión de este tema, con el único objetivo de consolidar el estado democrático de derecho que deseamos se siga construyendo en Tabasco.

En presencia del subsecretario de Gobierno, Manuel Rodríguez González, quien acudió en representación del secretario de Gobierno, Humberto Mayans Canabal, la titular del ITAIP dijo que en México el derecho a la protección de los datos personales es mucho más que una simple concesión graciosa de los entes públicos y privados. "Es un derecho fundamental, y como tal debemos respetarlo" abundó.

Finalmente, mencionó que el avance de la tecnología de la información plantea nuevos retos para hacer cumplir este derecho y poder avanzar hacia un Estado Mexicano más democrático y libre.

AVANCE TABASCO Martes 18 de Enero del 2011

Tabasqueños incrementan su interés por la información pública: Gilda Berttolini

► Tabasco reconocido por el IFAI por ser uno de los estados que mayor avance ha registrado en materia de transparencia, afirma la titular del ITAIP

CANDELARIO ROBLES GARCIA
AVANCE

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), reveló que el interés de la población por saber qué hacen y en qué gastan los gobiernos estatal y municipal los recursos públicos se incrementaron en los tres años. En entrevista con Diario Avance la presidenta del ITAIP, Gilda Berttolini Díaz, destacó que mientras que en 2008 se presentaron 180 solicitudes, en 2010 hubieron 14 mil 443 solicitudes de información a todos los sujetos obligados de esta responsabilidad.

"Hemos tenido un crecimiento muy grande en el número de solicitudes y en cuanto al número de recursos de revisión también hemos crecido. Y este 2011 esperamos que se rebese ese número de peticiones", destacó.

La funcionaria pública precisó que de 2008 a la fecha los ciudadanos han realizado 20 mil 363 solicitudes públicas de información a los sujetos obligados como el Gobierno estatal, los gobiernos municipales y partidos políticos.

De esa cifra el desglose por año queda así: 2008 se atendieron 180 solicitudes de información; en 2009 se presentaron 5 mil 616 peticiones, en 2010 llegaron 14 mil 443 exhortaciones y en lo que va de este 2011 llevan

124 solicitudes. Incluso, las solicitudes también se orientan hacia los propios gastos del ITAIP y del 2008 a la fecha han recibido mil 466 procedimientos de petición de información. En 2008 recibieron 22, en 2009 fueron 109, en 2010 fueron recibidas mil 333 quejas.

Los temas de mayor interés de las peticiones son los gastos de los recursos públicos, los estados financieros de los entes obligados, los balances generales de las administraciones públicas, los programas sociales otorgados por la Secretaría de Educación Pública y el número de perros y gatos esterilizados por las unidades de Salud municipal.

"La información financiera solicitada a los municipios y a la administración estatal es muy diversa, pero va más enfocada a los estados financieros, a cuánto gana el funcionario público, conocer en sí el municipio o la dependencia bien alguna deuda... Piden información sobre la cuenta pública, cuánto se gasta en nómina, cuánto se gastan en eventos", sostuvo Berttolini Díaz.

En tanto, abundó que los solicitantes diversifican su campo de acción, y no sólo realizan solicitudes de temas triviales, sino ahora piden información para desarrollar investigaciones científicas que se traducen en proyectos de investigación a corto y mediano plazo.

"Nos da mucho gusto que el interés de los investigadores por desarrollar sus investigaciones también estén consultando sus temas a través de transparencia y acceso a la información. Y es que la mayoría de las solicitudes que tenemos son un tanto triviales, que no tienen impacto productivo que promueva la cultura de la transparencia", subrayó.

CRECE TABASCO EN TRANSPARENCIA

Gilda Berttolini Díaz, destacó que Tabasco ocupa el IV lugar nacional en promoción y aplicación de la cultura del Acceso a la Información, reconocimiento hecho por el Informex.

"Para ser el Instituto más joven (se creó en el 2007) creo que habla muy bien del esfuerzo que hemos realizado todos los que integramos el Instituto, habla muy bien de los avances que hemos tenido.

Asimismo, agregó que el ITAIP recibió hace unos días un reconocimiento especial por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) por ser una de las entidades que mayores avances ha mostrado en materia de transparencia. Mencionó que entidades como el Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Nuevo León y Tabasco fueron reconocidas por el IFAI por su contribución a la promoción y aplicación de Acceso a la Información y Transparencia.

CANDELARIO ROBLES GARCIA
AVANCE

Omero Simson Cruz, quien más información pide

El reconocimiento es por el esfuerzo que se ha hecho en Tabasco en materia de Acceso a la Información, y la promoción de la cultura de la protección de datos", puntualizó.

Bajo el seudónimo de Omero Simson Cruz, sólo en 2010, esta persona hizo 776 solicitudes de información al ITAIP convirtiéndose en uno de los cinco entes que realizaron este tipo de trámites

El reconocimiento es por el esfuerzo que se ha hecho en Tabasco en materia de Acceso a la Información, y la promoción de la cultura de la protección de datos", puntualizó.

José Luis Cornelio Sosa lleva un record de mil 675 solicitudes, Karla Mac-Lean realizó 963 peticiones, José Luis Cornelio hizo 933 reclamaciones al ITAIP, La Verdad de Tabasco tuvo una cifra de 423 peticiones de información, y María Elena Abreu con 414 solicitudes.



La presidenta del ITAIP, Gilda Berttolini Díaz.

AÑO	SOLICITUDES
2008	180
2009	5 mil 616
2010	14 mil 443
2011	124

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AL ITAIP	
AÑO	SOLICITUDES
2008	22
2009	109
2010	1,333
2011	2

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AL ITAIP	
AÑO	SOLICITUDES
2008	21
2009	228
2010	3,791
2011	91